

FRAY FRANCISCO ORTIZ: UN EJEMPLO DE EPISTOLARIO “ALUMBRADO”

Francisco Javier Sedeño Rodríguez
Universidad de Málaga
fsr@uma.es

El 25 de septiembre de 1525 la Inquisición toledana promulgaba un edicto de fe y gracia contra los alumbrados o *dexados* –“personas se decían, conferían y publicaban algunas palabras que parecían desviarse de nuestra fe católica y de la común observancia de los fieles cristianos y de nuestra Santa Madre Iglesia”– de dicho reino¹, donde se calificaban 48 proposiciones descaminadas y heréticas que atentaban contra la religión católica. El Santo Oficio ordenaba la lectura obligatoria y pública del decreto en todas las parroquias del reino para que fieles cristianos viejos y neoconvertos supiesen a qué ceñirse en lo concerniente a materia de tal espiritualidad:

¹ El edicto de la Inquisición Española de Toledo de 1525 (*Edicto contra los alumbrados, dexados y perfectos del Reino de Toledo*) está disponible en el Archivo Histórico Nacional de Madrid [AHN]: Inquisición, lib. 1.299, fols. 551r-556v. Copia del siglo XVII, *ibidem*, leg. 3.716. Fue editado por Vicente Beltrán de Heredia, *Revista Española de Teología*, X (1950), pp. 105-130. Ángela Selke en apéndice a sus *Algunos aspectos de la vida religiosa en la España del siglo XVI: los alumbrados de Toledo*, Tesis Doctoral inédita, Madison, Universidad de Wisconsin, 1953, 304 pp. comparó la versión anterior con la utilizada por Marcel Bataillon (AHN, lib. 1.299, fols. 551r-556v) y estableció otra lectura distinta, basada en este último texto. Antes se había detenido en las características del edicto en “Algunos datos nuevos sobre los primeros alumbrados. El edicto de 1525 y su relación con el proceso de Alcaraz”, *Bulletin Hispanique*, 54 (1952), pp. 125-152. Antonio Márquez en *Los alumbrados. Orígenes y Filosofía. 1525-1559*, Madrid, Taurus, 1972, recoge el edicto basándose en los dos anteriores y en el del AHN, Inquisición, leg. 107, nº 10, fols. 66-69. Él mismo designa las tres copias con las siglas A [= leg. 3.716]; B [= leg. 1.299]; C [= leg. 107]. La última traslación que conozco es la de Álvaro Huerga, *Historia de los alumbrados*, Vol. V, Madrid, Fundación Universitaria Española-Seminario Cisneros [FUE], 1978-1994.

Y porque creemos que estamos sembrados de cizañas y escándalos, y que se duele el demonio de la unidad y paz de la Cristiandad y procura infundir los dichos errores en los ánimos de algunos fieles, cegando sus juicios y sembrando sus maldades para que fuesen atraídos a estos yerros y novedades, no sin culpa de los que dieron consentimiento a las tales diabólicas cogitaciones: y nos, queriendo y deseando que los fieles cristianos se retraigan y aparten de los dichos errores y engaños, mandamos dar y dimos esta nuestra carta, insertas en ella las dichas proposiciones y la condenación y declaración de ellas, según de suyo va especificado, y enviamos predicadores de letras, autoridad y buen ejemplo para que os las lean y notifiquen en los púlpitos de las iglesias, donde sois parroquianos, los domingos y fiestas de guardar cuando estuviereis en ellas ayuntados para oír los divinos oficios, y os instruyan y enseñen en las cosas católicas que debéis tener y creer para salvar vuestras ánimas, y las que debéis evitar para no perder la gloria para que fuisteis creados.

A partir de ese peculiar documento, donde por primera vez aparece jurídicamente el sustantivo *alumbrado* como designador de herejía, el iluminismo castellano inicia su andadura oficial e histórica².

Denigrado sistemáticamente hasta la extenuación por teólogos, cronistas y beatos católicos, y además materia de escarnio y burla para el pueblo, el alumbradismo se erradica de forma inminente mediante la cárcel, la reclusión conventual, como el caso de Fray Francisco Ortiz que aquí ocupa³, o el azote público de los herejes en las villas y ciudades donde prosperaron en los meses posteriores a ese edicto. Escarmentados los principales dogmatizadores de la primera fase del movimiento, la doctrina iluminista, sin embargo, continúa con matices en otros períodos y

² En los párrafos siguientes secundo el esquema de análisis trazado por José María García Gutiérrez, *La herejía de los alumbrados. Historia y Filosofía: de Castilla a Extremadura*, Madrid, Miletos, 1999, pp. 7-14.

³ *Proceso contra Francisco Ortiz*, AHN, Inquisición de Toledo, leg. 103, nº 8; leg. 21, nº 24 (fragmentos). *Proceso contra Francisco Ortiz*, Universitäts Bibliothek, Halle, Vol. II, Yc20, 2, 2, (Actas completas). Cfr. Ángela Selke, *El Santo Oficio de la Inquisición: el proceso de fray Francisco Ortiz*, Madrid, Guadarrama, 1968.

lugares⁴. Rebrotó con fuerza en Extremadura; germina en la alta Andalucía –el auto de fe, celebrado en Córdoba el 21 de enero de 1590, señala su crisis–; reaparece en Sevilla, de lo que da noticia el edicto del Cardenal Pacheco (8 de mayo de 1623) y concluye con el auto de fe celebrado en el convento de San Pablo (28 de febrero de 1627); tiene incidencia en el molinismo o quietismo a mediados del siglo XVII tras la publicación de la *Guía espiritual* (1675), sentenciado en 1687 y condenado por la Bula de Inocencio XI, *Coelestis Pastor*, y se extiende al Nuevo Mundo. Aunque a partir de esa segunda manifestación de los *dexados* de Llerena ya no se perpetúe el misticismo quietista de los primeros castellanos. Al contrario, clérigos y beatas se lanzarán al desenfreno carnal y al libertinaje. Desde ese momento, el vocablo alumbrado adquiere sus peores connotaciones: solicitantes, hipócritas, soeces⁵. Todos los núcleos históricos de alumbrados quedarán marcados

⁴ Para la evolución de los alumbrados Cfr. especialmente Álvaro Huerga, “Los alumbrados en Extremadura”, en *Predicadores, Alumbrados e Inquisición en el siglo XVI*, Madrid, FUE, 1973, pp. 64-93; e *Historia de los alumbrados, Op. cit.*, 5 Vols., [*Historia de los alumbrados: (1570-1630). I, Los alumbrados de Extremadura (1570-1582); Historia de los alumbrados: (1570-1630). II, Los alumbrados de la alta Andalucía: 1575-1590; Historia de los alumbrados: (1570-1630). Vol. III, Los alumbrados de hispanoamérica (1570-1605); Historia de los alumbrados: (1570-1630). IV, Los alumbrados de Sevilla: 1605-1630*]; Melquiades Andrés Martín, “La crisis”, en *Historia de la mística de la edad de oro en España y América*, Madrid, BAC, 1994, pp. 261-296; Alastair Hamilton, *Heresy and mysticism in sixteenth-century Spain: the alumbrados*, Cambridge, James Clarke & Co., 1992, y García Gutiérrez, “¿Una sola herejía?”, en *Op. cit.*, pp. 68-75.

⁵ Félix Morales, “Tres sonetos anónimos del siglo XVII”, *El fantasma de la glorieta. Revista de literatura*, 3 (2002): “Entre las páginas de una edición de 1618 de “La noche oscura”, de Juan de la Cruz [...], adquirida en una librería de viejo de Sevilla, encontré, escritos [...], los tres sonetos que reproduzco más abajo [sólo se reproduce aquí el primero a modo de ejemplo]. El tema de los versos nos puede hacer pensar que su autor (o, mejor, autora) debió ser simpatizante o miembro del alumbradismo o el agapetismo de aquel momento, si tenemos en cuenta textos censores de entonces como aquel que afirma que los alumbrados “se desdeñaban de volver el pensamiento a resistir las pasiones de la carne” (en “Censura de los Maestros Fr. Melchor Cano y Fr. Domingo de Cuevas sobre los Comentarios y otros escritos de Fr. Bartolomé de Carranza, 1559”) o este otro: “Enseñan los Alumbrados de Sevilla que hace Dios unión espiritual entre sus siervos mediante tactos y tocamientos deshonestos” (en “Memorial de la secta de alumbrados de Sevilla y sus doctrinas y delitos y de la complicidad que

por esa segunda fase del movimiento. En consecuencia, durante el primer siglo de oro, los disidentes atraídos por el erasmismo o el luteranismo reciben, por parte del Santo Oficio, la calificación condenatoria adicional a su credo religioso: alumbrados.

Durante mucho tiempo los historiadores de la Iglesia juzgaron inflexiblemente el alumbradismo por los sucesos de Llerena, sin distinguir las profundas diferencias entre el foco de Toledo y sus epígonos extremeños, como se ha dicho antes. Últimamente se ha transformado la visión histórica con los recientes análisis aparecidos. Ahora, los especialistas en la espiritualidad cristiana consideran la herejía como una de las claves esenciales para la comprensión íntegra de la espiritualidad española del XVI⁶. A pesar de la considerable bibliografía dedicada a su

en ella se ha descubierto") o tantos más, conservados en su mayoría en el Archivo Histórico Nacional, sección de la Inquisición. También nos puede inclinar a tal sospecha el haberlos encontrado dentro de una obra de nuestro Doctor Místico. Sabemos que "La noche oscura" circuló abundantemente entre los que pertenecían a la secta y que fue uno de sus libros favoritos. Pero, al tiempo que todos estos datos nos hacen volver la cabeza hacia aquellos iluminados, también hay que reparar en que, si por su mismo dejamiento no se les volvía cosa pecaminosa y prohibida el ayuntamiento carnal, no deja de resultar cuando menos extraña la autocomplacencia erótica (aunque no sea práctica en principio excluida entre las de, por otra parte, tan mal conocida facción heterodoxa) que se deduce de la lectura de estos poemas: "Del labio ignora el tacto o lumbre oscura/ sorprende, meta física, su centro./ Por eso se ha metido en un convento./ Mas la Iluminación no encuentra cura./ Obsesión de la carne, larga y dura,/ que inunda la colina de los sueños,/ ¿cuanto tiempo tendrás en la estrechura/ a la que, llaga, gime por su dueño?/ Luz del Amor, rompe ya el velo infame/ que la visión impide de la dicha./ ¡Buen Maestro, no olvides a tu alumna!/ Aparta de ella la sierpe que lame/ o amárrala ya al fin a esa columna/ si en tal altar ha de morir la bicha"⁶.

⁶ Aunque me refiero a los análisis sobre el movimiento alumbrado de Bataillon, Selke, Márquez y Andrés Martín, la historiografía moderna se abre con Eduard Boehmer, *Franziska Hernandez und frai Franzisco Ortiz; anfänge reformatorischer bewegungen in Spanien under Kaiser Karl*, Leipzig, H. Haessel, 1865; Vicente Barrantes, (1875), *Aparato Bibliográfico para la Historia de Extremadura*, 3 Vols., Badajoz, Inst. Pedro de Valencia, 1977; Marcelino Menéndez Pelayo, *Historia de los heterodoxos españoles*, 8 Vols., Alicante, Biblioteca Virtual Miguel de Cervantes, 2003; Miguel Asín Palacios, *Šadilias y alumbrados*, Madrid, Hiperión, 1990; Marcel Bataillon, *Erasmus y el erasmismo*, Barcelona, Crítica, 2000 y *Erasmus y España: Estudios sobre la historia*

estudio, la doctrina de los alumbrados continúa siendo lugar de enfrentamiento entre distintas interpretaciones, sobre todo por el sustrato doctrinal y filosófico, por la fijación de orígenes tan diversos y porque la documentación existente sobre los alumbrados no pocas veces se halla recortada, cuando no ha sido intencionalmente manipulada con fines dogmatizadores.

Dicho lo anterior, conviene aclarar que el objetivo de este artículo no consiste en trazar, de manera exhaustiva, las posibles influencias de corrientes filosóficas o teológicas en la génesis del pensamiento alumbrado, sino tan sólo actualizar las distintas interpretaciones de analistas de los estudios religiosos, resaltando las divergencias y coincidencias más significativas entre ellas, para poder contextualizar un ejemplo de la producción epistolar –la carta segunda: “A una hermana del autor en respuesta de otra que le escribió, en que le enviaba a pedir instrucción para su vida”– de Francisco Ortiz, uno de los mayores implicados en los procesos contra el alumbradismo⁷, extendiendo su

espiritual del siglo XVI, Barcelona, Crítica, 1991; Américo Castro, *La realidad histórica de España*, México, Porrúa, 1971; Vicente Beltrán de Heredia, “La teología en la Universidad de Alcalá”, *Revista Española de Teología*, 5 (1945), pp. 497-410, 501-506; “Los alumbrados de la diócesis de Jaén. Un capítulo inédito de la historia de nuestra espiritualidad”, *Revista Española de Teología*, 9 (1949), pp. 161-222; Luis Sala-Balust, “En torno al grupo de alumbrados de Llerena”, en VV. AA., *Corrientes espirituales del s. XVI*, Barcelona, Editorial Científico-Médica, 1963, pp. 509-523; Selke, *Algunos aspectos...*, *Op. cit.* y *El Santo Oficio...*, *Op. cit.*; Eugenio Asensio, “El erasmismo y las corrientes espirituales afines”, *Revista de Filología Española*, XXXVI (1952), pp. 31-99; José Ignacio Tellechea, “Textos inéditos sobre los alumbrados”, *Ephemerides Carmeliticae*, 2 (1962), pp. 770-771, y Márquez, *Los alumbrados...*, *Op. cit.* Justamente este último autor advierte de la necesidad de dar una nueva visión de los alumbrados de 1525 desde una consideración conjunta de la historia de la teología contemporánea. Para una revisión de las fuentes y la historiografía del alumbradismo Cfr. Melquiades Andrés Martín, *Nueva Visión de los "alumbrados" de 1525*, Madrid, FUE, 1973, pp. 6-8.

⁷ Selke, *El Santo Oficio...*, *Op. cit.*, p. 24, afirma: “El proceso de Fray Francisco Ortiz [...] reúne, quizá en grado mayor que otro alguno, las características que acabamos de señalar. Y si bien este proceso en cierto modo se encuentra “fuera de serie”, ya que su protagonista no puede ser clasificado de “alumbrado”, “erasmista” o “luterano”, está, sin embargo, conectado estrechamente con todas las causas de fe que durante medio siglo ocupan a la Inquisición española. En sus actas se debaten, con una pasión y tenacidad

explicación sociohistórica al contenido, a veces subliminal, de sus *Epístolas familiares del muy R. P. Fr. Francisco Ortiz, preclarísimo predicador de la orden de San Francisco, enviadas a algunas personas particulares. Las cuales son de muy santa y provechosa doctrina y mucha erudición. —Contiéndense juntamente en este volumen algunas otras obras del mismo padre, no menos provechosas, como en la tabla se declara. —Dirigidas al Ilmo. Sr. D. Juan de la Cerda, duque de Medinaceli, conde de la villa del Puerto de Santa María, señor de Cogolludo y su marquesado, y de las villas de Arcos y Luzón, Cigüela y Barahona, etc., e intentando aquí ofrecer una edición comentada de dicha epístola.*

Centrándome en la producción de esta obra, el género epistolar en Ortiz fue una forma de entender la literatura, junto a otras creaciones del género ensayístico filosófico-teológico, como su *Acutissimi ac religiosissimi patris fratris Francisci Ortiz, ordinis Minorum regularis obseruantiae, almae provinciae Castellae, omnium praedicantium facile suo tempore monarcha: de Ornatu animae liber unicus*⁸, y la producción oratoria, en la que se le consideraba el *omnium praedicantium facile suo tempore monarcha* de Carlos V, recogida en sus cincuenta y seis *Homilias, o Quadragesimale, super novem versus Psalmi L*⁹. Sus cartas, escritas desde la perspectiva de lo que la retórica renacentista denominaba familiares o misivas, trascienden para reflejar el espíritu reformador recogido y son el cauce adecuado de su espontaneidad expresiva donde discurren pensamientos, afectos e ilusiones. Para Ortiz las epístolas, al menos las editadas por Juan de Brocar, tienen la función de ensayo religioso que se escribe para una lectura que sobrepasa la del destinatario único, es decir, la carta-ensayo¹⁰. Es un proceso de escritura abierta

inauditas en los anales del Santo Oficio, todas las corrientes de innovación espiritual que, a lo largo del siglo XVI, amenazan los cimientos de la Iglesia católica”.

⁸ Alcalá de Henares, Compluti: excudebat Ioannes Brocarius, 1549 (1548). Me valdré del ejemplar A-14-126 (*Ex-libris* Ms. del Colegio de la Compañía de Jesús de Granada) depositado en la Biblioteca General de la Universidad de Granada.

⁹ Alcalá de Henares, Compluti: excudebat Ioannes Brocarius, 1549.

¹⁰ En la edición de Eugenio de Ochoa aparece la siguiente nota en la carta que numera como primera: “De las veinte y tres epístolas del P. Ortiz que contiene esta edición, hemos suprimido tres, que por su mucha extensión y la aridez de su argumento no pueden considerarse como tales cartas, siendo mas bien discursos o tratados especiales sobre diversas materias. Las cartas que hemos suprimido son:

dirigida a un destinatario concreto, que comparte su contenido a discreción con el contexto ideológico-religioso donde vive.

Para este propósito quiero apuntar una posible vía de acercamiento, que ya he utilizado con las cartas de Santa Teresa¹¹. Creo que la historia de la epístola familiar, al menos en su vertiente literaria, se engarza con la de la Literatura en general, desde los testimonios más viejos en la Antigüedad hasta los ejemplos más contemporáneos. De la epístola literaria se habla en la órbita occidental desde Homero, y se sigue hablando hoy: unas veces, como elemento de una obra literaria; otras, como producto literario por sí misma. Ya los teóricos del estilo en la Antigüedad no eludieron prestar atención a esta variedad del arte de la palabra escrita, tan peculiar, tan susceptible de aplicarse a múltiples finalidades –en pragmática comunicativa hoy se dice *multifuncionalidad*–, y desde fecha muy temprana se teorizó sobre sus características. Aunque lo cierto es que la realidad de la actividad epistolar y la complejidad de sus manifestaciones superan a esos planteamientos teóricos de manera abrumadora, como el caso de este epistolario de Ortiz. Sin embargo, también es cierto que muchas cartas del franciscano se ajustan a elementos esenciales de fenómeno epistolar renacentista y que, si bien a veces parece que la teoría sigue un camino y la práctica otro, no es menos cierto que hay casos notables de coincidencia¹².

la 1ª, dirigida al arcediano de Medina, en que declara las condiciones que ha de haber en la limosna para ser entera y cumplida, fecha en 4 de octubre de 1535; la 3ª, dirigida a Dª Isabel de Silva, hermana del conde de Cifuentes, en respuesta de otra suya en que le envió a pedir le declarase la causa por que se canta con tanta solemnidad el día de Santo Tomé el antifona que comienza : *Nolite timere*, fecha en 23 de febrero de 1510; y la 4ª, que de ningún modo es una epístola, sino simplemente una Instrucción para los jueces, que es el título que lleva, no tiene fecha ni se declara a quién va dirigida”, p. 251. José Messeguer, “Fray Francisco Ortiz en Torrelaguna”, *Archivo Ibero-Americano*, (1948), pp. 479-529 [502], indica que el Ms. 3.620 de la BNM contiene copia de un tratado de Fray Francisco sobre la predicación en forma epistolar, reproducido en partes en el apéndice II de su estudio.

¹¹ Francisco Javier Sedeño, “El epistolario teresiano: para una hipótesis desde la intertextualidad”, *eHumanista*, 4 (2004), pp. 158-195.

¹² Difícilmente Ortiz podía ser ajeno a la preceptiva epistolográfica, pues en los *studia humanitatis* los estudiantes se ejercitaban con las *Ad familiares* de Cicerón para la retórica y debían componer prosa latina a partir de ellas. Además, la *Brevissima maximeque compendiaria conficiendarum epistolarum formula*

Estos y otros problemas son los que intento destacar ahora para un posible futuro análisis del desarrollo de la doctrina epistolar en sus cartas¹³. Es más, si la carta literaria es ante todo un instrumento de comunicación humana, es, por tanto, una modalidad de transmisión de un mensaje y reúne en sí virtualidades muy cercanas a las del mensaje hablado, que Ortiz dominaba por su condición de predicador y que pretende reproducir, a lo que añade las características de su formalización escrita. Dicho de otra manera, algunas teorías sobre el fenómeno de la comunicación oral son igualmente aplicables al mensaje escrito. Las modernas teorías sobre las funciones del lenguaje y los elementos del acto comunicativo parecen útiles para el análisis y para la descripción de los distintos tipos de carta. No es difícil reducir las variedades analizadas y distinguidas por los renacentistas a las funciones lingüísticas desarrolladas por Karl Bühler, o a las seis distinguidas por Roman Jakobson, ya que hay algunos ejemplos de referencia *metaepistolar* y podríamos sustituir perfectamente el término *poética* por *retórica* en cuanto insistencia en el mensaje mediante recursos similares¹⁴. La antigua definición de la carta como “conversación por escrito” recoge lo esencial del fenómeno y además resulta ser rigurosamente cierta cuando se estudian diversos ejemplos no sometidos a excesivas convenciones genéricas.

Así, se puede analizar cómo el *emisor* codifica, elabora y transmite connotativamente la comunicación subjetiva de su mensaje epistolar tomando en cuenta toda una formación humanística, condicionada por la defensa implícita de su opción espiritual, el recogimiento franciscano, ocultando, a veces, todo un pasado del que difícilmente se puede extrañar y marcado por un proceso místico personal¹⁵, es decir, abordando el

tuvo veinticinco ediciones entre 1520 y 1579, y el *Opus de conscribiendis epistolis* de Erasmo de Róterdam, tan cercano en algunas propuestas de interiorización espiritual a Ortiz, se usaba como libro de texto.

¹³ Actualmente preparo edición crítica del epistolario de Fr. Francisco Ortiz.

¹⁴ Karl Bühler, *Teoría del lenguaje*, Madrid, Alianza Editorial, 1985; y Roman Jakobson, *Ensayos de lingüística general*, Barcelona, Seix Barral, 1985 y *Lingüística y Poética*, Madrid, Cátedra, 1988.

¹⁵ Fray Francisco Ortiz nació en Toledo en 1497. Era uno de los siete hijos de Sancho Ortiz y de Inés Yañes, ambos de “linaje de conversos”, según se desprende de la filiación que los inquisidores anotan en el primer interrogatorio. Es destacable que cuando se le pregunta por sus abuelos paternos, declare que: “[...] No sabe cómo se llamaron [...], mas de que vivieron frontero de San Nicolás en esta ciudad, porque allí se crió [...], y su abuela murió siendo niño este

epistolario de Francisco Ortiz desde su aspecto marcadamente recogido, recluido y, en cierta medida, heterodoxo. El autor presenta sus cartas como una reconvencción, una demarcación de los límites respecto a qué puede demostrar que sabe y vivencia, qué puede decir sobre ello y qué puede hacer un fraile condenado el 21 de abril de 1532 por “fautor y defensor de herejes e impedidor e infamador e injuriador del Santo Oficio y de sus ministros y oficiales públicamente, con gran escándalo y alteración del pueblo”, en el púlpito y mediante cartas, a pasear el hábito de penitente desde las mazmorras a la Iglesia Mayor de Toledo, a escuchar en el ara su sentencia, a la privanza de confesar, consagrar y predicar durante un lustro y a la reclusión en un monasterio provincial de su orden por dos años:

Por nos los inquisidores contra la herética pravedad e apostasía, en esta muy noble ciudad de Toledo y su arzobispado [...] Visto un proceso y causa criminal que ante nos ha pendido y pende en tres partes, de la una actor denunciante el honrado bachiller Diego Ortiz de Angulo, promotor fiscal desde Santo Oficio, y de la otra reo acusado Fray Francisco Ortiz, predicador de la orden de Señor San Francisco, natural de esta dicha ciudad, sobre razón de cierta acusación que el dicho promotor fiscal contra él puso, en que en efecto dijo que estando el dicho Fray Francisco Ortiz en hábito y posesión de cristiano, gozando de los privilegios y libertades que los fieles cristianos gozan y deben gozar, había heretizado y apostatado contra nuestra santa fe católica, e había sido fautor y defensor de herejes e impedidor e infamador e injuriador del Santo Oficio y de sus ministros y oficiales públicamente, con grande escándalo e alteración del pueblo y clero de esta dicha ciudad; estando todos ajuntados dijo muchas palabras injuriosas y escandalosas contra el Santo Oficio y sus ministros, y después acá, por defender lo que públicamente había dicho, dijo muchas proposiciones heréticas,

declarante [...]”. (Fol. LXXV r.). Tampoco conoce el nombre de sus abuelos maternos, pero sí que la Inquisición “no *tocase* a alguno de los dichos sus abuelos”, porque “[...] oyó muchas veces dar gracias a Dios a su padre porque la Inquisición no había tenido que ver con él en nada”. En cambio, Fr. Francisco recuerda bien los nombres de unos parientes más lejanos y algunos detalles de su vida, como, por ejemplo, que el hijo de un tío de su madre –“muy honrado [...] que fue armado caballero por hazañas [...] en tiempo del rey don Enrique”– casó con *cristiana vieja*. Y además sabe que una hermana de su padre “estuvo presa del Santo Oficio de veinte años a esta parte, y que salió libre”. El fraile revela datos interesantes sobre las relaciones familiares entre las diferentes generaciones de conversos en la España del siglo XVI.

erróneas, escandalosas y contumeliosas y mal sonantes, defendiendo con mucha pertinacia todo lo que así avía dicho, especialmente las cosas siguientes: [...]

Lo cual todo por nos visto y examinado con personas de letras y rectas conciencias, con toda diligencia y estudio, teniendo a Dios ante nuestros ojos, cuya es la causa,

CRISTI NOMINE INVOCATO

fallamos que el promotor fiscal, así por la probanza en este proceso por él presentada como por las confesiones hechas por el dicho Fr. Francisco Ortiz, probó bien y cumplidamente todo lo que convino probar para ayer victoria en esta causa, y por tal bien probado lo debemos pronunciar y pronunciamos, y el dicho Fr. Francisco Ortiz no ayer probado cosa alguna en su defensa, en cuya consecuencia, si hubiéramos de seguir el rigor del derecho, conforme a la temeridad, osadía y gran soberbia que el dicho tuvo en predicar lo que predicó en ofensa del Rvmo. Señor Cardenal, Arzobispo de Sevilla, inquisidor general, y de este St^o. Of^o. y de los ministros de el; y el escándalo que dio en aquel sermón que hizo estando presentes tantas personas insignes y en tal lugar y estando ajuntados allí en procesión general, y los errores y proposiciones dañadas, malsonantes a nuestra santa fe católica que después ha dicho liara defender lo que mal dijo en el dicho sermón y por loar por santa a la dicha Francisca Hernández siendo pecadora y los exquisitos nombres que como a santa le ha puesto, y todo lo demás que de suso se hace mención; y si hubiera más de mirar la pertinacia y temeridad que tanto tiempo ha tenido en defender los dichos errores, porque a él fuera castigo y a otros ejemplo de osar pensar de predicar tan desenfrenadamente y con tanta osadía y atrevimiento lo que predicó en perjuicio del dicho Santo Oficio y de los ministros de él, y todas las otras temeridades con tanta soberbia dichas y defendidas, le habíamos de condenar conforme a sus delitos en muy grandes y muy graves penas. Pero teniendo respecto no a su temeridad sino a la orden y hábito de señor San Francisco y a la larga prisión de tres años y más que ha tenido, aunque esto no le es excusa por haber sido a su culpa; y también a que en fin, aunque tarde, vino conociendo haber estado errado en lo que predicó y en todo lo que después ha dicho y defendido, y por otras causas que a ello nos mueven, dejando el rigor aparte, usando con él de muy grande equidad y misericordia, le condenamos a que vaya como penitente en procesión desde la cárcel hasta la Iglesia Mayor de esta ciudad en cuerpo sin manto y descubierta la cabeza, con una vela de cera en la mano y así esté en la dicha iglesia en el cadalso, donde le sea leída esta sentencia y allí públicamente retrate todas las proposiciones que le serán mandadas retratar, y después que las aya retratado abjure de vehementi las dichas proposiciones y todo lo demás que está notado e infamado. Y así mismo le suspendernos de oficio de predicar y de confesar por tiempo y espacio

de cinco años, y más cuanto fuere la voluntad del Rvmo. Señor Inquisidor General. Y así mismo le mandarnos que tenga por cárcel y esté recluso y encarcelado en un monasterio, donde por nos le fuere señalado, de su orden en este arzobispado de Toledo, por espacio de dos años, en los cuales no diga misa públicamente. Y así mismo le mandamos de aquí adelante no hable ni participe ni comunique con la dicha Francisca Hernández por su persona ni por tercera ni interpósita persona, ni por mensaje ni carta, ni por otra vía directa ni indirecta, ni entre en el lugar donde ella estuviese con cinco leguas alrededor, lo cual todo lo mandamos que así haga y cumpla so pena de impenitente relapso, y así mismo haga y cumpla todas las otras penitencias espirituales que por nos le serán impuestas. Y así lo pronunciamos, sentenciarnos y mandamos en estos escritos y por ellos pro tribunal sedendo.

[Firmado por]: El licenciado A. Mexía. El licenciado Yañes. El doctor Vaguer. El licenciado vicario De la Peña¹⁶.

Así su epistolario puede ser leído, en clave, como un tratado de conducta, un manual de comportamientos espirituales que demuestra la administración de un saber y la gobernabilidad de un sujeto por acción o inacción y que también aprovecha la densidad de posibilidades que el intercambio epistolar le permite, dentro del silencio oral a que está condenado:

Importunisme con vuestras cartas que os instruya en el aparejo que debéis tener para que la muerte os sea fin de muerte y puerta de vida eterna, y que os diga yo cómo habéis de servir a Dios. *Retráeme de obedeceros*. Así, al ver que la razón no sufre que yo quiera ser maestro antes que sea buen discípulo, como el saber que lo habéis menester: yo no basto a darlo, aunque con su gracia baste a decirlo [...] *Tomad de esta larga carta más lo que se calla y deja al gusto de la experiencia*, que lo que se habla y responde con la obra de aprovechamiento espiritual y crecimiento de toda virtud; que otra respuesta de esta carta, ni la pido ni la quiero; que por solo este fin se escribió. Y sin este crédito de que os habiades de mejorar en todo, en ninguna manera del mundo yo tal os escribiera.

Silencio y condena que lleva tras de sí toda una intransigencia espiritual. Es decir, el conocimiento de los alumbrados siempre fue un

¹⁶ Extracto de la sentencia contra Fr. Francisco Ortiz, pronunciada por el Tribunal de Toledo el 21 de abril de 1532. [Ms. de Halle, fols. 326 r.-339 r.].

problema. Distintos calificativos han recibido: secta misteriosa¹⁷, gavilla de facinerosos que se regodeaban como brutos animales¹⁸, luteranos, herejes, iconoclastas, contubernio, etc. Por el contrario, la publicación de los procesos inquisitoriales ha revelado lo fundamental de su transcurso¹⁹. Insisto, históricamente los alumbrados han sido causa de discordia. Para tanta descalificación se han conjeturado varias causas:

La intransigencia religiosa de los interlocutores; la interpretación unívoca, en aras del credo, sobre una tendencia espiritual que rara vez se deja aprisionar en los límites estrechos de una religiosidad dogmática; el carácter enigmático de un movimiento de renovación intelectual que se incubaba bajo la férula de la alta nobleza castellana y que, al parecer de algunos, mantuvo lazos consanguíneos con la algarabía comunera. No podía ser otro su sino: el alumbradismo, según Miguel Mir, es la única herejía auténticamente española. Mientras todas las demás fueron importadas por el alma ibera, ésta brotó singular y autóctona; esencialmente, fue una herejía aborigen.²⁰

Cómo se encuentra un *receptor*, coyunturalmente singular pero fácticamente colectivo –Ortiz escribe para que se le oiga–, que recibe, descodifica e interpreta una in-formación espiritual, personal, afectiva o cotidiana adecuadas en la forma o el contenido, bien socialmente o bien intelectualmente, que exige –a la vez que persuade– tal destinatario²¹.

¹⁷ Agustín Fliche y Víctor Martín, *Historia de la Iglesia*, Vol. XIX, Valencia, Edicep, 1978.

¹⁸ Menéndez Pelayo, “Cap. I: Sectas místicas.- Alumbrados.- Quietistas.- Miguel de Molinos.- Embustes y milagrerías”, en *Op. cit., passim*.

¹⁹ A pesar de que algunos documentos importantes, como el proceso de Isabel de la Cruz o el denominado *Libro de los alumbrados*, se hayan extraviado, se puede afirmar que los investigadores actuales coinciden en la mayoría de sucesos históricos que marcan su trayectoria. Sólo disienten en su interpretación.

²⁰ García Gutiérrez, *Op. cit.*, p. 17.

²¹ Pero he aquí el equívoco del destinatario, “El primer beneficio, la primera claridad de una carta, es para el que la escribe, y él es el primer enterado de lo que dice. Surge de entre los renglones su propio reflejo, el doble inequívoco de un momento de su vida interior [...] Pero lo convenido, y lo conveniente, es que una carta presuponga y requiera la existencia de una segunda persona. He aquí el círculo social mínimo de la carta: dos personas. [...] ¿Puede decirse que la carta queda así despojada de su carácter privado e íntimo? No, siempre que el grupo de lectores lo formen gentes de una modalidad de espíritu afin al destinatario, con análogas capacidades de entender y sentir los primores de la carta. Se pasa de lo único, el alma única, a lo unánime. Así por ejemplo lo sucedido con ciertas cartas

Cómo se da un *receptor implícito* al que responde con los intereses de su propio grupo social, la burguesía procedente de los conversos judíos, su casta, y la baja nobleza castellana de antiguos comuneros. Viene a colación el hecho de que algunos estudiosos de nuestro siglo han arrojado luz a partir de nuevos datos aparecidos, han reconsiderado la cronología y la doctrina iluminista, proponiendo interpretaciones más acordes con el marco histórico del alumbradismo. Por ello, en primer lugar, parten para el fenómeno alumbrado de la institución en Castilla del Santo Tribunal de la Inquisición en 1478, merced a una bula del Papa Sixto I con una sola finalidad: la persecución de los judeoconversos, de los cuales se sospechaba que mantenían en secreto rituales hebraicos. Sin embargo, pronto el católico Tribunal amplió su jurisdicción a las indagaciones y punición de herejías teológicas o morales. Las herejías españolas del siglo XVI no son ajenas a la imposición de conversiones forzadas por la circunstancia anterior; es más, en ese medio se nutren e inspiran. Casi todos los acusados en los procesos de alumbradismo castellano son judeoconversos –hasta tal punto Fray Francisco Ortiz quiere borrar su mácula de tercera generación que olvida el apellido de sus abuelos durante el interrogatorio del proceso, como se indicaba antes–. Tratándose de una herejía peninsular, era lógico que los historiadores buscasen orígenes semíticos, toda vez que la mayoría de los procesados, al menos los iniciadores, Alcaraz²² e Isabel de la Cruz, eran probadamente conversos. Del origen doctrinal se hablará más adelante, pero del factor sociológico consiento con algunos razonamientos de Bataillon:

El hecho se explica por razones múltiples. Desarraigados del judaísmo, estos hombres constituyen en el seno del cristianismo un elemento mal asimilado, un fermento de inquietud religiosa [...] Y en todos los países, la revolución religiosa encuentra sus servidores más influyentes precisamente en la burguesía y en la porción más escogida del clero. Los cristianos nuevos de España aspiran tanto más

de edificación y ejemplaridad religiosa o moral, escritas por religiosos, que se copiaban y luego iban de mano en mano”, afirma Pedro Salinas, “Defensa de la carta misiva y de la correspondencia epistolar”, en *El defensor*, Madrid, Alianza Editorial, 1967, pp. 35-36.

²² De Alcaraz consta su genealogía en el proceso: “Fue preguntado si es converso de partes de padre e madre, [dijo] que de parte de su padre es converso de todo, y de parte de su madre, cierta parte. Y que no sabe distinguir de manera por donde aquella parte, mas que sabe que la tiene”. AHN, Inq., Toledo, leg. 106, nº. 5, fol. 4r.

ardientemente a la libertad religiosa cuanto que se sienten amenazados en sus personas y más todavía en sus haciendas por la Inquisición²³.

Por idéntica razón, M. Asín Palacios y A. Castro han defendido la influencia doctrinal semítica de corrientes místicas šadilíes en la espiritualidad alumbrada, transmisión que habría sido posible gracias a las tradiciones criptomoriscas²⁴:

Esta nueva hipótesis se cifra, efectivamente, en atribuir dicho renacimiento espiritual a la asimilación más o menos inconsciente y difusión por la España cristiana del siglo XVI, del léxico, del ideario y de los métodos de una escuela sufi hispano-africana, la de los šadilíes, que entre los siglos XIII y XV de nuestra era, dio de sí una pléyade de sutiles pensadores místicos y austerísimos ascetas, por una parte, y de santones iluministas y milagrereros, por otra, cuya doble actitud –la renuncia austera a los carismas en aquellos y la sed inextinguible de exhibicionismo teúrgico en éstos– ofrece sugestivos paralelismos con las dos corrientes, ortodoxa y heterodoxa, de la espiritualidad hispana de los siglos XVI y XVII, es decir, con la de la escuela carmelitana singularmente y con la de los alumbrados, dejados o quietistas²⁵.

Pero ambas hipótesis han encontrado seria respuesta por la falta de sustento doctrinal o porque faltaba consulta de fuentes cuando se formularon. Tanto a sefardíes como a moriscos convenía el nombre de *anuzim*, “cristiano por fuerza” como se les denomina en los círculos criptojudíos o aljamiados. Convertidos a la fuerza, tanto judíos como musulmanes, se ven obligados a practicar las ceremonias de una religión en la que no creen y a la que odian:

Nada tiene de extraño que en un ambiente de tales tensiones surjan una vez más tendencias mesiánicas, sacrilegios de aquellarre y una nueva mística. Cualquier movimiento subversivo de carácter religioso o político tenía que despertar en estas gentes una viva e inevitable adhesión. Que sea el turco o el Mesías importa bien poco; lo importante es la liberación. Para la porción más escogida de este o estos pueblos subyugados, la *ecclesia spiritualis* era no sólo la salida

²³ Bataillon, *Erasmus...*, *Op. cit.*, p. 18.

²⁴ Cfr. Las conclusiones de Miguel Asín Palacios, “Šadilíes y alumbrados. Parte 5ª: La doctrina šadilí del "dejamiento" en relación con la de los alumbrados, quietistas y dejados. Materiales preparatorios”, *Al-andalus*, 16, 1 (1951), pp. 1-15 y Castro, *La realidad...*, *Op. cit.*, p. 181.

²⁵ Miguel Asín Palacios, “Šadilíes y alumbrados”, *Al-andalus*, 9 (1944), p. 341.

lógica; era la única posible. Nos parece que es en este sentido como hay que entender la contribución de los conversos, tanto judíos como islámicos, a la formación del iluminismo en Castilla²⁶.

De tal manera ha señalado A. Márquez que no sólo el alumbradismo fue peligroso porque en pleno corazón de Castilla floreciera como secta anticlerical frente a un proyecto de unidad imperial, sino porque existían nexos familiares e ideológicos entre comuneros y alumbrados: María de Padilla estaba emparentada con el Marqués de Villena, en cuyo castillo de Escalona vivirán dos de los más importantes alumbrados, Alcaraz, contador de la casa, y el escritor Juan de Valdés, quien sirvió como camarero²⁷. Los comuneros fueron más proclives al clero regular que a los seculares de la Iglesia romana, ya que algunas órdenes mendicantes apoyaron las reivindicaciones de las ciudades castellanas simpatizantes de los levantamientos luteranos allende las fronteras, mientras que, por el contrario, el clero diocesano se alió con el Emperador para acabar con el movimiento comunero²⁸. En esas circunstancias, la Inquisición persigue tanto al judío como al luterano²⁹. Últimamente se cree que no hubo

²⁶ Márquez, *Los alumbrados...*, *Op. cit.*, pp. 93-94.

²⁷ Juan de Valdés ha sido considerado punto central de distintas corrientes ideológicas. Al Marqués de Villena, protector de sospechosos alumbrados, dedicará Valdés *Diálogo de la doctrina cristiana*, libro aparecido en la prensa de Alcalá durante 1529. Cfr. Domingo de Santa Teresa, OCD, *Juan de Valdés (1498-1541). Su pensamiento religioso y las corrientes espirituales de su tiempo*, Roma, Anales Gregorianos, 1957.

²⁸ Melquiades Andrés Martín, "Implicaciones señoriales del alumbradismo castellano en torno a 1525", en Adolfo Sotelo, (coord.), *Homenaje al profesor Antonio Vilanova*, Vol. I, Barcelona, Universidad de Barcelona, 1989, pp. 13-30.

²⁹ Márquez, *Los alumbrados...*, *Op. cit.*, p. 36: "Hasta ahora los estudios se han dirigido a los archivos de la Inquisición, porque en ellos los documentos estaban a la mano y en una abundancia sin precedentes. Los inquisidores eran ávidos archiveros de sus propias decisiones. Existen, sin embargo, otros archivos y otras fuentes soterradas en ellos: los de la Orden franciscana especialmente y los de las casas nobles de Castilla a cuyo amparo nació y se desarrolló la herejía. Sabemos concretamente de las relaciones de Isabel de la Cruz con los Mendoza de Guadalajara y de la intervención del Marqués de Villena en el proceso de Alcaraz: "Y enviaron a llamarme a mi a Escalona y escribieron al marques sobre ello y a mi". No son éstos, tampoco, los dos únicos nobles que aparecen complicados en el asunto de los alumbrados. Como en Alemania, o quizás más, o como en la guerra de las Comunidades, la nobleza no está incondicionalmente de parte de la Corona; en Castilla, su actitud es más bien ambigua. ¿Se debe a ello el fracaso de la Reforma en España? Al clasificar al iluminismo español dentro de

presencia luterana en la península, por lo menos en un sentido estricto, hasta la década de los treinta. Pero ya desde 1520, la Inquisición española califica vecino de lo luterano a todo aquel que se desvía de la ortodoxia católica. Pronto se colgarán tres apelativos: alumbrados (o iluminados), erasmistas y luteranos, sin distingos ni consideraciones. Las fronteras teológicas eran imprecisas y, por ello, los manuales para inquisidores no diferenciaban matices. ¿Dónde terminaba la herejía y comenzaba la santidad? Sólo cuando la Contrarreforma fortificó el catolicismo quedarían fijadas las corrientes cristianas confesionalmente irreconciliables³⁰. No es de extrañar, por tanto, que el Santo Oficio juzgase, por presunto alumbradismo, los textos de una orden de la Iglesia que, *ad maiorem Dei gloriam*, se difundieron como reformadores de la

una tipología religiosa general del siglo XVI y, concretamente, dentro de la Reforma, veremos como la secta castellana tiene innegables parecidos con el fenómeno religioso del resto de Europa. Sabemos que allí el papel de la nobleza es decisivo. Sabemos igualmente que en España fracasa la herejía. ¿Por qué? Naturalmente no estamos buscando una respuesta trivial que nos resuelva el problema a nivel diplomático. Lo que nos interesa en este silencio de las fuentes extrainquisitoriales (particularmente las de la nobleza) es la posible raíz social del pensamiento iluminista. Nuevamente, en la tensión de fuerzas reales que caracteriza la descomposición del mundo feudal y el comienzo de una nueva época vagamente llamada Renacimiento es donde creemos que hay que buscar la razón de ser y el significado del iluminismo castellano, su originalidad y escasa vida. En este caso, el silencio es tan elocuente como es abrumador el volumen de documentación inquisitorial”.

³⁰ Todavía los Inquisidores se enfrentarán con misticismos como los de Santa Teresa, vecina de escalas espirituales cercanas a las del alumbradismo, o con la espiritualidad jesuítica, perseguida a ultranza por el rastreador de alumbrados, Alonso de la Fuente. La producción literaria de Teresa estuvo predeterminada por la *humildad* y su condición de *cristiana nueva*, que le recuerdan continuamente la vigilancia de la Inquisición. No es extraño que Teresa tenga miedo y que comience una serie de consultas a través de su epistolario: le impresionó el auto de fe de Valladolid de su amigo, el doctor Cazalla, que se había instruido en la Universidad erasmista de Alcalá; le aterrorizó el caso del arzobispo Carranza, amigo de fray Luis de Granada, partidario de la oración interior y de la comunión frecuente; y le inquietó el índice expurgatorio de libros de la tradición judía y musulmana, de Tauler, Francisco de Osuna, Luis de Granada, Juan de Ávila, Francisco de Borja, Juan de Valdés, Bartolomé de Carranza. Análogamente Ortiz ha realizado lo mismo una veintena antes con su epistolario: definirse tras el proceso y su actuación homelética en San Juan de los Reyes, Toledo, el 6 de abril de 1529. En ambos casos son *trabajos del alma*.

espiritualidad católica de su época. Las tres órdenes religiosas que mayormente sufrieron las pesquisas del Católico Tribunal fueron la franciscana, la carmelita y la jesuita.

A tal respecto, para resaltar la idea defendida por Á. Selke sobre la etiqueta de alumbrado a todo aquello que no fuese claramente luterano en el Siglo de Oro, J. L. Aranguren señaló lo siguiente:

Este período es, desde el punto de vista religioso, el peor conocido del siglo XVI español. El método de Menéndez Pelayo, que consistió en estudiar por separado, los heterodoxos “erasmistas” y los “luteranos”, poniendo luego, todos juntos, a los “alumbrados”, divide artificialmente el *continuum* religioso que constituyó la nota fundamental de este movimiento. La categoría alumbrado ha funcionado como un comodín, cajón de sastre en que meter a los no determinadamente clasificables como erasmistas o luteranos. Pero hoy parece que las únicas opciones legítimas son, bien usarla muy restringidamente para el grupo de Isabel de la Cruz y Alcaraz, o bien seguir el enfoque de Bataillon, para quien el movimiento erasmista no acaba de entenderse, en su origen, sin *le replonger au sein d'un mouvement spirituel plus vaste*, el de los que, en sentido lato, se llaman alumbrados³¹.

Varias son las cartas que Fr. Francisco dirige a esa casta, de la que se convierte en mentor espiritual: “Epístola VI. A doña Catalina Arias, monja en el monasterio de la Concepción en Guadalajara[Guadajara]; en que trata de la oración, y de la eficacia que tiene para dar paz con sosiego al alma; y acaba con mostrar cuanto aprovecha el conocimiento de si mismo para alcanzar el de Dios”. [fol. XLIII]. “Epístola VII. De señor almirante don Fadrique al autor, en la cual le envía a rogar le fuese a predicar”. [fol. XLVII], valgan como ejemplo.

Cómo se da un *mensaje* informativo a través de unos signos simbólicos seleccionados por parte de Ortiz, susceptible de establecer una tipología epistolar en donde afloran una temática y una estructura propias. Desde el punto de vista de una tipología discursiva se pueden caracterizar la mayoría de sus misivas como epístolas, en tanto que responde a los rasgos adecuados al género: una comunicación escrita diferida en el tiempo entre

³¹ José Luis Aranguren, “Introducción”, en Selke, *El Santo Oficio...*, *Op. cit.*, pp. 14-15.

ámbitos distantes³². El epistolario subsume otros tipos discursivos que se acoplan e interrelacionan, generando distintos papeles de enunciación y de recepción que desarrollan un corpus mixto, conformado sobre distintos dispositivos: la carta familiar; la privada, la mixta, la confesión religiosa, el sermón, la carta-confesión, etc. Estos subtipos discursivos responden a géneros escritos pautados en la época. El mensaje de sus misivas está regulado por parámetros que el emisor admite implícitamente para lograr, además de una in-formación ideológica, una eficacia comunicativa. Sólo transmite la información necesaria –a veces por condicionantes extraliterarios– y, en algunos casos, de manera muy simbólica. Esa información se ofrece de manera clara, breve y ordenada, y se ajusta en las distintas partes de la estructura epistolar, a pesar de que los enunciados se produzcan de acuerdo con las necesidades del receptor, favoreciendo la dislocación sintáctica, una continua referencia deíctica, con tendencia a la condensación, con redundancia e implicatura del receptor, con la habitualidad de expresiones idiomáticas del registro escolástico, pero con un lenguaje, por otra parte, alegorizado y filosófico:

Prólogo de la obra

Aunque de los hombres sabios antiguos nos quedaron muchas obras de que ahora cogemos se doctrina y aunque dura hasta ahora diversidad muy grande de libro que escribieron; pero de muy pocos tenemos epístolas, y de este sólo género de esta escritura tenemos mucho menos que de las otras obras. Parece verdaderamente que los que trabajaron en conservar las obras de los filósofos y otros autores antiguos, se descuidaron en esta parte, y que no se le dio nada porque permaneciesen sus cartas. De Aristóteles tenemos un gran número de libros y ninguna carta; de Platón leemos muchos diálogos; y solas doce epístolas y otras tantas deben ser las de Hipócrates, y de autores griegos antiguos no tenemos más cartas aunque tenemos biografías y oraciones y otros libros, y de los latinos haría pocas epístolas y ahora, con haber gran multitud de otras escrituras. Pero en las obras de los santos parece lo contrario, porque mayor diligencia se puso en conservar sus epístolas que no en las otras obras que compusieron, y esto se ve claramente mirando la muchedumbre y variedad que hay de ellas, así de Augustino, Hierónimo, Basilio, Gregorio,

³² Imprescindibles Ana María Barrenechea, “La epístola y su naturaleza genérica”, en *Dispositio*, 15 (1990), pp. 51-65 y Claudio Guillén, “El pacto epistolar: las cartas como ficciones”, *Revista de Occidente*, 197 (1997), pp. 76-98.

[...]No hay carta de ningún santo, si bien miramos, en la cual no se halle curiosas amonestaciones, avisos agudos, y ásperas reprehensiones. Y como es tanta la variedad de ellas, bastante allí preceptos y reglas para todos los estados de los hombres. Así que no las leerá clérigo, o casado, monja o religioso, mozo o viejo que no halle en ellas representada su vida, y provechosos remedios de su salvación. No hay vicio que allí no esté reprehendido, ni virtud que no esté extremadamente encarecida. En ellas se parece claramente el discurso de su vida, la gobernación de su persona, el concierto de sus estudios, el aviso con que de los vicios se guardaban, su virtuoso trato, su conversación honesta y las santas palabras, que dan a entender la sinceridad del ánimo y la perfección de sus obras. De manera que allí está debuxada su vida para su gloria; y para nuestra imitación, y remedio, y aunque otro exemplo de esto no tuviéramos si no el de nuestro padre Ortiz, bastaba para creer lo dicho [...]

Cómo un *código* común o consensuado entre emisor y receptor/es obedece a unas lecturas de epistolarios y guías espirituales anteriores muy concretos³³ que se comportan como fuentes condicionantes de éste, el cual, por ende, tiene su propia adecuación retórica a la epístola renacentista. Su obra converge, en ese sentido, con las corrientes religiosas distintas –erasmismo, luteranismo, gnósticos, agustinianos, reformadores franciscanos de Cisneros, sadilies, judaizantes– que habían fomentado durante el siglo XVI la búsqueda de una espiritualidad antidogmática, la entrega al hombre, que individualmente busca a Dios³⁴.

³³ Es de destacar la Biblia, Tertuliano, San Agustín, San Cipriano, San Basilio, San Isidoro, San Gregorio Magno, San Bernardo, Pablo Osorio, Santo Tomás, Alejandro de Alés, Escoto, Durando, Francisco de Meryonnes, Hugo y Ricardo de San Víctor, Gerson, el Pseudo-Dionisio, Ubertino de Casale, San Jerónimo, San Francisco de Asís, Santo Domingo de Guzmán. La presencia nórdica de la Imitación de Cristo, Cordial o libro de las cuatro cosas postrimeras de Dionisio de Rijkel, Vida de Cristo de Ludolfo de Sajonia y de Herp, Suso, Jan Van de Ruusbroec y Hadewijch. Cfr. Andrés Martín, “En torno a la cuna. El *humus* en que florece la mística española (1470-1500)”, en *Historia de la mística, Op. cit.*, pp. 203-222 y Álvaro Huerga, “Las lecturas místicas de los Alumbrados”, en Manuel Criado de Val, (ed.), *Santa Teresa y la literatura mística hispánica: Actas del I Congreso internacional sobre Santa Teresa y la mística hispánica*, Madrid, EDI-6, 1984, pp. 571-581. A través de la edición de la carta segunda precisaré otras fuentes a pie de página.

³⁴ García Gutiérrez, *Op. cit.*, pp. 26-27: “Uno de los problemas más controvertidos en la historia de la espiritualidad es el de establecer las lindes entre

En la misma línea franciscana de Osuna, Fray Francisco en su obra selecciona, aclara y divulga para llegar a una espiritualidad interior compartida por muchos; pero incluso trasciende ese franciscanismo para recoger experiencias místicas de otros maestros.

Si los últimos análisis sobre el alumbradismo, como se ha recogido más arriba, apuntan que su matriz teológica, aunque mal entendida, se encuentra en los recogidos franciscanos, se hace necesario detenerse en la oración interior dentro de la tradición seráfica y examinar la espiritualidad de la *Observancia* para entender por qué, por ejemplo, en el Capítulo de la Orden mencionado, el General Francisco de Quiñones anuncia severos castigos contra aquellos frailes que practicasen la vía pernicioso del *dexamiento*³⁵. La observancia a partir de fray Pedro de Villacreces,

ortodoxos y heterodoxos. En no pocos casos, santos y herejes defienden las mismas doctrinas. ¿Dónde se bifurcan herejía y santidad? [...] El peculiar clima espiritual, las ardientes ansias místicas, el afán de renovación en el seno de una iglesia corrupta y entregada al boato de fastuosos rituales, la interiorización genuina de la *imitatio Christi*, convierten al siglo XVI en hervidero de movimientos espirituales, cuyo fin último es la transformación de una religiosidad externa y jerarquizada en un cristianismo interior iluminado por luz divina. Santos y herejes se hallan inmersos en la misma dinámica. No es de extrañar que unos y otros utilicen idénticas metáforas, similares calambures literarios. Todos se sienten inflamados en amor divino y, a través de los vericuetos del alma, aspiran a la unión con Dios. ¿Cómo no iban a dudar los inquisidores si el objetivo final de unos y otros era alcanzar la posesión divina mediante el abandono del mundo?”.

³⁵ “En la fiesta de la Trinidad celebró capítulo la Provincia de Castilla en el convento toledano de San Juan de los Reyes. Se había extendido en este tiempo por aquella región una peste herética blanda, pero pernicioso, llamada de los alumbrados, o vía iluminativa, o de los que se dejan a la disposición divina, y no quieren hacer nada, a no ser que se les sugiriese debidamente por inspiraciones o por revelaciones divinas. Tal cosa creían con facilidad y error. Esta necia, soberbia y engañosa fatuidad había infectado a lagunos clérigos y religiosos. Quiñones mandó vigilar con sumo cuidado que no se propagase, y si alguno fuese encontrado caminando por esta senda, y avisado no se apartase al punto, inmediatamente y sin resistencia, y desistiese de semejante necedad, por este mismo hecho, sin dilatación ni misericordia sea encarcelado”: Luke Wadding, *Annales Minorum*, XVI, ed. Angelo Chiappini, Roma, Quaracchi, 1951, pp. 216-218. El decreto se encuentra en el archivo de la Orden en el convento de San Isidoro de Roma. Ms. 1/9, p. 135 y fue publicado en parte por Selke, *El Santo Oficio...*, *Op. cit.*, p. 238.

vallisoletano que tenía fama de santo en los conventos de la Orden, de retorno al Evangelio viabilizó esta doctrina que se concretó bajo una serie de prácticas no contenidas expresamente en la Regla pero con el espíritu de Francisco: la abstinencia por devoción, el silencio perpetuo, la clausura devota, la pobreza, etc. Un deseo de retorno al Evangelio y a la Regla, a la sabiduría, pobreza, humildad, caridad y simplicidad del fundador. Los observantes franciscanos tenían preferencia por los eremitorios, como Nuestra Señora de la Salceda, del Castañar, de la Aguilera, del Abrojo. La principal tarea es la oración y la predicación en los pueblos de alrededor. El rasgo distintivo de la reforma villacreciana fue la pobreza, en la cual distinguieron seis grados. Sin duda éstos tuvieron enorme repercusión en el epistolario de Fray Francisco. El primer grado corta toda superficialidad en el uso de las cosas necesarias tales como libros, calzados, vestimentas, vasijas y joyas. El segundo afecta a las iglesias y casas de las que se pide una mayor estrechez, a fin de evitar la soberbia y posibilitar la oración. El tercero afecta a lo que nos es necesario y agradable a Dios como el vestir, dormir y calzar. Villacreces tiene gran estima por lo viejo y remendado, la limpieza, enfermedad, ancianidad que debe ser ayudada según las necesidades. El cuarto se refiere a la castidad y al uso del habla. Ante lo que recomienda la guarda de los consejos evangélicos, la lejanía del mundo, el silencio, la mortificación, la huida de alborotos. El quinto grado se concreta en las cosas que entran en nuestra carne desde fuera como el comer, el beber, el dormir desordenado, la ociosidad viciosa que enfría la oración y devoción. El sexto grado afecta a la interioridad del corazón, pues es en el corazón donde están las tres potencias del alma: entendimiento, memoria y voluntad. Pero, de estas seis cosas, en lo que hemos de ser más pobres es en esta última. La pobreza del yo ilumina aspectos cerrados de la persona. Si se repara en algunas de las epístolas que contiene la Tabla de su edición, “por la cual el lector muy mejor y más fácilmente podrá ver y saber lo que en cada epístola se trata”, se notará fácilmente la relación de las cartas con los grados anteriores, *verbi gratia*: “Epístola primera al Arcediano de Medina, Canónigo en la Santa Iglesia de Toledo y limosnero de la dicha Iglesia, en que declara las condiciones que han de haber en la limosna, para ser entera y cumplida”, “Epístola tercera a la Señora Doña Isabel de Silva, hermana del Conde de Cifuentes, en respuesta de otra suya, en que le envió a pedir le declarase la causa por que se canta con tanta solemnidad, el día de Santo Tomás, el antifona que comienza: *Nolite timere*”, “Epístola VI. A Doña Catalina Arias, monja en el monasterio de la Concepción en Guadalajara, en que trata de la oración y de la eficacia que tiene para dar paz con sosiego al

alma, y acaba con mostrar cuánto aprovecha el conocimiento de sí mismo para alcanzar el de Dios”, “Epístola X. Al Señor Almirante en respuesta de la segunda, en la cual declara cuál es la verdadera prosperidad. Y torna a negarle la salida de Torrelaguna”, “Epístola XI. A Juan Ortiz, su hermano, en la cual da las buenas Pascuas espirituales, y le dice la prisa que le conviene al hombre darse en las enmiendas de la vida”, “Epístola XII. Al mismo Juan Ortiz, en que trata la ceguedad de los mundanos, y ayúdalos a despertar de ella, con mostrarles en los peligros que ponen sus almas”, “Epístola XIII. A Doña Juana Arias, su cuñada, en la cual trata cómo es oficio del sacerdote cristiano amonestar y adoctrinar los otros, y que es oficio de la buena casada ayudar por muchas vías a su marido, para que se salve, y del santo uso de los atavíos en las casadas”, “Epístola XV. A un deudo suyo, en la cual trata las excelencias de la ley de Dios, sumadas en un verso de David del salmo diez y ocho, y él se las especifica y extiende declarando aquel verso”, “Epístola XVI. A Juan Ortiz, su hermano, en que amonesta a hacer penitencia y enmendar la vida”, “Epístola XVII. A Doña Catalina de Orozco, mujer de Hernandarias de Ávila, viuda, en la cual trata del estado de las viudas, y del nuevo matrimonio que pueden y deben hacer con Dios desposándose con él por fe”, “Epístola XVIII. A Doña María Arias, mujer de don Alonso de la Cerda, hermano del Duque de Medinaceli, la cual trata del celo en el servicio de Dios y de los pleitos entre parientes”, “Epístola XIX. A un Reverendo Padre llamado Fray Juan, de su orden, en repuesta de otra suya, la cual trata de la facilidad ordinaria con que Dios da la gracia, y de la humildad con que se ha de recibir y usar para que no se pierda, y declara también un verso de David muy copiosamente”, “Epístola XXI. Al mismo Doctor Ortiz, su hermano, estando todavía en Roma, en la cual le dice del contentamiento y alegría espiritual que tiene. Y cuéntale un ejemplo de San Agustín”, “Epístola XXII. A Doña Ana Arias, monja en el monasterio de Santa Clara de Guadalajara, en la cual trata que se ha denegar la propia voluntad, y que éste es el verdadero oficio y ejercicio del religioso”, “Epístola XXIII. A Pedrarias de Ávila, cuñado de Juan Ortiz, su hermano, en la cual le encomienda la fe viva con eficacia de obras”.

Como se observa, la expresión espiritual franciscana más importante a finales del s. XV se centra en esta mística del recogimiento, en torno a la cual girarán la mayoría de las concreciones espirituales españolas del s. XVI. La mística del recogimiento no es una ideología sino una experiencia de unión de Dios y el hombre por amor. Se sitúa más allá del

escotismo, del tomismo, del nominalismo y del humanismo renacentista para fijarse en el hombre concreto y real³⁶. Se centra mucho en el amor de Dios al hombre pero, sobre todo, en el amor del hombre a Dios, como entrega gratuita de sí mismo sin recompensa. Esta mística se va a adentrar en el proceso de purificación de los motivos del amor. La mística de los recogidos viene a ser el estadio maduro de la espiritualidad de la Observancia.

³⁶ Ortiz y Osuna estudiaron en Alcalá. Allí se formaron teológicamente la mayoría de los recogidos franciscanos por lo que se demuestra en sus obras, especialmente el *Cuarto Abecedario* o *Ley de amor* (Sevilla 1530) de Osuna y el *De ornatu animae liber unicus* de Ortiz, es decir, una clara formación en el método teológico de las tres vías: tomismo, escotismo y nominalismo, y, dentro del nominalismo, en la teología de Gabriel Biel, que era el titular de la cátedra de teología nominal complutense. De forma que, en su nominalismo, se recoge la lectura indirecta de Occam y en teología mística, la de Gersón. Esta constatación es de suma importancia dado que Alcalá fue la capital de la espiritualidad española desde 1515 hasta 1530. En Alcalá se fundieron humanismo y teología gracias a las cátedras de lenguas fundadas por el Cardenal Cisneros. En la ciudad universitaria complutense se entrecruzaron la espiritualidad de las reformas y observancias: la del amor puro, de Alonso de Madrid; la del recogimiento, de los recolectorios franciscanos; la del cristianismo evangélico, de Erasmo; la de los alumbrados del reino de Toledo, de 1525; la de los nacientes *Ejercicios espirituales* de San Ignacio. Curiosamente Lutero se formó en teología con Gabriel Biel, a quien ataca decididamente en 1517 y 1518. Los nominalistas exaltaban el primado de la voluntad, la omnipotencia, la libertad omnímoda y generosidad de Dios, que se dio y sigue dando al hombre por pura benevolencia. La respuesta del hombre debe ser situada en la misma línea de amor desinteresado y puro. De este modo la teología nominalista favorece el desarrollo de la espiritualidad del amor limpio, santo, sin mezcla de interés. No deja de ser curioso que los franciscanos de esta época: Alonso de Madrid, Francisco de Osuna, Francisco de Ortiz, Bernabé de Palma y Bernardino de Laredo, propongan entre 1520 y 1535 la doctrina del puro amor. Otro aspecto de la teología nominal es la universalización o democratización de la perfección cristiana o su extensión a todos los bautizados. Esta doctrina sacaría la profesión de la perfección de los conventos y la llevaría a todos los fieles. Dios no niega su gracia al que hace lo que le corresponde: *facienti quod est in se, Deus non denegat gratiam*, repetían los nominalistas. Cfr. Saturnino López Santidrián, “Introducción”, Francisco de Osuna, *Tercer Abecedario Espiritual*, ed. de Saturnino López Santidrián, Madrid, BAC, 1998, pp. 5-26 y María Socorro Fernández-García, “Gabriel Biel, Lutero y la justificación por la sola fe”, *Scripta Theologica*, 30 (1988), pp. 891-896.

Ahora bien, al principio fueron combatidos por los observantes, por el Cardenal Cisneros y por los Reyes Católicos, hasta que se les reconoció oficialmente cuando se aceptó la escisión entre observantes y conventuales de 1517. La mística del recogimiento fue tomando cuerpo con la reorganización de los recolectorios autorizados por el ministro general de la Orden, Fray Francisco de los Ángeles. Tuvo su cuna en el eremitorio o casa de oración y retiro de la Salceda³⁷, en el que se retiraron San Diego de Alcalá, Francisco de Cisneros, Francisco Ortiz y Francisco

³⁷ Cfr. Annie Fremaux-Crouzet, “Franciscanisme des villes et franciscanisme des champs dans l’Espagne du Bas Moyen Age”, en *Les Espagnes Médiévales. Aspectes économiques et sociaux. Mélanges offerts à Jean Gautier-Dalché*, Niza, Universidad de Niza, 1983, pp. 53-65; María del Mar Graña, “Religiosos in via. Franciscanos y caminos en castilla la nueva (1215-1550)”, en *Actas del I Congreso Internacional de Caminería Hispánica*, Madrid, Universidad Complutense, Vol. II, pp. 127-148: “El primer eremitorio castellano se fundó en tierras de Guadalajara. Se trata de La Salceda, establecido por fray Pedro de Villacreces, al que seguirían La Cabrera –1400–, El Castañar –1415–, Ocaña –420– y La Oliva –445–, entre otros. Estas casas se asientan en lugares retirados de los núcleos de población, normalmente zonas escarpadas o montañosas, aprovechando en muchas ocasiones las edificaciones de antiguas ermitas. A primera vista se trataría de una nueva faceta, eminentemente rural, de un franciscanismo que hasta entonces había mostrado preferencia por las ciudades. Sin embargo, un análisis más detenido pone de manifiesto que tales eremitorios no se hallaban muy alejados de la principales corrientes comerciales, sino, muy al contrario, quizá demasiado próximos a las grandes arterias de comunicación regionales. Volviendo al mapa se comprueba por ejemplo que La Salceda estaba muy cerca de Guadalajara y Alcalá; La Cabrera prácticamente en el camino Toledo-Madrid-Burgos y junto al transitado paso de Somosierra; La Oliva y El Castañar a escasa distancia de Toledo, la primera en el tramo Toledo-Madrid del camino anterior y la segunda muy cerca del camino Toledo-Córdoba; el convento de Ocaña, a poca distancia de esta población, no podía dejar de acusar la cercanía del camino Toledo-Cuenca, otro de los más importantes, ni las relaciones intensas que la villa mantenía a lo largo de un amplio eje Norte-Sur. Estas fundaciones eremíticas fueron impulsadas también en su mayor parte por una nobleza cada vez más poderosa al sur del Sistema Central, hasta el punto de que las nuevas casas suelen coincidir con lugares de señorío. Sería sugestivo desentrañar el motivo del interés de estos nobles en fundar donde lo hacían en relación con las comunicaciones y el control ejercido sobre las mismas en el marco de sus respectivos señoríos, sin olvidar tampoco sus intereses ganaderos y la posible conexión entre éstos y las casas de franciscanos, que en numerosas ocasiones se instalan en lugares estratégicos de paso del ganado trashumante”.

de Osuna. Este último fue el primero que metodizó sobre la mística del recogimiento, se retiró a la Salceda en torno a 1520-1522 y publicó su *Tercer Abecedario Espiritual* en 1527³⁸. Junto a *Tercer Abecedario Espiritual* aparecieron otras dos codificaciones: *Via spiritus* de Bernabé de Palma³⁹ y *Subida del Monte Sión* de Bernardino de Laredo a modo de experiencia personal⁴⁰.

A la vez que Osuna formula la mística del recogimiento y Francisco de Vitoria inicia su magisterio en la Universidad de Salamanca, Carlos V afianza su política imperial. Los recogidos, con la universalización de la experiencia del amor entre Dios y el hombre, harán caer los esquemas de la dignidad de la persona a la vez que asentarán la participación del hombre en la naturaleza divina. Una premisa muy afectiva va a ser la creencia de que Dios nos ama y que el hombre puede responder con amor superando todas las formas de racionalidad. El ideal recogido superará el ideal simplemente humano, saciando el vacío interior e intentará construir sólidamente el hombre interior de modo que las pasiones no lo derriben y su adhesión a Dios no sea superficial, sino profunda. Ciertamente un conflicto ante una Iglesia que quiere uniformar y a la que hace eco toda una política imperial. Entre el *homo novus* y el *homo humilis* del recogimiento hay verdaderamente un conflicto que el Santo Oficio de la

³⁸ Este camino espiritual no tenía nombre, fue él quien se lo dio en el “Tratado Sexto”, en *Tercer Abecedario...*, *Op. cit.*, pp. 197-215: recogimiento o vía espiritual del recogimiento. Osuna, después de emplear una variedad de nombres (arte de amor, oración de sabiduría, unión, abrazamiento, ascensión espiritual...) y ver que una palabra no acaba de expresar del todo la idea, cree que “recogimiento” es el término más adecuado pues: recoge a los hombres que lo usan haciéndoles de un corazón y amor; recoge al hombre a sí mismo a dejar negocios distractivos o a apocarlos y moderarlos; recoge la sensualidad debajo del dominio de la razón; induce al hombre a recogerse y a morar en partes más retraídas y a salir muy de tarde en tarde; recoge los sentidos; recoge los miembros corporales; recoge las virtudes al hombre que se recoge a él; recoge los sentidos al interior del corazón; recoge las potencias al centro, donde está impresa la imagen de Dios; recoge en uno a Dios y al alma. Dios se recoge al alma como a casa propia, como si no tuviese cielos en que morar. No menos solícito él en recogerse a su casa que su casa a recogerse en él.

³⁹ Bernabé De Palma, *Via spiritus o de la perfección espiritual del alma*, ed. Teodoro Martín, Madrid, BAC, 1998.

⁴⁰ Bernardino de Laredo, *Subida del monte Sión*, ed. Alegría Alonso, Mercedes García Trascasas y Bertha Gutiérrez Rodilla, Madrid, FUE, 1999.

Inquisición quiere zanjar en personas concretas y con tramas perfectamente urdidas⁴¹:

Y este hombre nuevo no puede ser otro sino aquél que se conduce rectamente, que practica obras de caridad y que lleva una vida de oración y ascesis conforme los principios de un evangelismo más puro, quizás también más primitivo. Pero el hombre cristiano no sólo debe reformar sus costumbres, también debe incrementar sus conocimientos cristianos bebiendo en las aguas más puras de sus propias fuentes. Y no sólo este conocimiento ha de realizarse en los miembros del cuerpo cristiano, sino también en la propia cabeza, empezando por los propios clérigos a los que les está encomendada la tarea de enseñar. El hombre nuevo cisneriano habría de ser preferentemente un clérigo, pastor de almas, experto y entendido en el mensaje auténtico de Cristo, lo que suponía necesariamente un “regreso a las fuentes” y un recordatorio profundo del utillaje teológico necesario para hacer fructífero ese viaje⁴².

La mística del recogimiento se desarrolla desde el punto de vista editorial entre 1513 y 1837. Entre ambas fechas aparecieron unas obras en cuyo título aparece la palabra “atajo”. Con este término se quiere presentar el recogimiento como un sendero fácil, seguro y experimentado de unión con Dios y de reforma de la Iglesia. Estos autores contrastan la propia experiencia con la doctrina revelada y con el magisterio de la Iglesia. De este modo disciernen la verdad de su vivencia y doctrina bajo la Tradición, separándose de alumbrados, protestantes y erasmistas. El primer período va desde la publicación de *Un brevisimo atajo e arte de amar a Dios, con otra arte de contemplar e algunas otras reglas breves para ordenar la piensa en el amor de Dios* (1513) y *Sol de contemplativos*

⁴¹ La mística recogida empalma estrechamente con el ideal humanista del hombre esencial cantado en los *Claros varones de Castilla*. Todo se pone al servicio de construir el hombre interior desde el centro psicológico y cristiano. La oración de propio conocimiento traspasa los límites de la reflexión puramente socrática y se convierte en encuentro con Dios, más íntimo al ser humano que el hombre mismo. Cfr. Francisco de Osuna, en el capítulo séptimo de su tratado 17 del *Tercer Abecedario...*, *Op. cit.*, pp. 477-481, donde expresa la novedad de la espiritualidad del recogimiento en relación a la de sus antecesores y contemporáneos: “De cuán diferente sea nuestra perfección y de los antiguos pasados”.

⁴² Jaime Contreras, *Debates universitarios y conflictos políticos. El ideal del “hombre nuevo” en la Universidad de Alcalá: Siglo XVI*, Alcalá de Henares, Universidad de Alcalá de Henares, 2001, *passim*.

(1514), traducción del libro de *Theología mística* de Hugo de Balma, hasta el *Índice de libros prohibidos de Fernando de Valdés* (1559)⁴³. En este período destacan Alonso de Madrid, Francisco de Osuna, Bernabé de Palma, Bernardino de Laredo, Francisco de Hevia, Juan de Cazalla, Francisco Ortiz, Luis de Maluenda. En ellos se reflejan las dos tendencias propias del momento: la mística y el alumbradismo.

En este ambiente, Francisco de Osuna y Francisco Ortiz representan la experiencia espiritual de aquel anciano, Pedro de Villacreces, y de la atmósfera mística de la Salceda⁴⁴. Allí hablaban de oración de propio conocimiento y de seguimiento de Cristo, de amor mutuo, de contemplación quieta, de silencio de las potencias, de abandonarse en totalidad al amor de Dios, de oración de quietud; y el grupo de los alumbrados esto lo entendía a su manera. Y como no hubo acuerdo, se produjo la ruptura. Para ambas corrientes, no obstante, se trata de una vía contemplativa resuelta en arte de amor. La primacía la tiene el amor y no el conocimiento y se dan cuenta del problema filosófico que esto comporta, pero ellos afirman que aman más de lo que conocen⁴⁵:

[...] qué cosa sea este amor ferviente, procuradlo de tener, y sabréislo que el que lo posee, ese lo ve y sabe dar sus señas; mas señas son que no las entenderá sino el que también se siente llagado de la

⁴³ La vía del recogimiento, que es “vía segura y tiene menos trompigar”, según Osuna, desarrolla la teoría de los caminos de las almas, en la que aparece frecuentemente el término “atajo” o acortamiento del camino para llegar al último grado de perfección (esposorio o unión). Herp habla de nueve estadios o la práctica de las virtudes teologales y cardinales. La palabra atajo tuvo especiales resonancias en el quietismo, Bossuet y Fenelón.

⁴⁴ En la edición de *Epístolas Familiares*, además de algunas cartas que descubren algo de la vida interna de los recolectorios franciscanos, hay un sermón en latín, *Pro congregatione capitulari fratrum*, en el que revela su anhelo de reforma. Quizás este discurso lo pudo pronunciar en el Capítulo provincial el 22 de mayo de 1524, cuando la Orden celebraba el Domingo de la Santa Trinidad [fols. 64r-68v].

⁴⁵ La unión con Dios es un proceso en el que se distinguen diversas etapas: exterior, interior, superior; corpórea, corpóreo-espiritual, espiritual, sobrenatural; sentidos, potencias, centro; buscar a Dios por de fuera (abstinencias, mortificaciones...) o por los adentros (vaciamiento de sí) hasta alcanzar la transformación en Dios. Para todo lo cual es necesaria la integración del hombre interior y exterior en el centro. En este proceso, cuando se llega a ciertos grados, el entendimiento calla para dar paso a la voluntad que ama.

misma saeta aguda del poderoso y divino amor; porque el hombre bruto y sensual no entiende los negocios divinos. Dicen los que lo gustan, que el que con fervor ama a Dios, por igual balanza pesa ser ensalzado con lenguas de los hombres hasta los cielos, y ser abatido hasta los abismos, cuando la conciencia de dentro está segura; y cuando yo tomo sabor en los loores humanos, y en que sea yo amado, y se haga de mí cuenta, y no me aplace quien me arguye de mis vicios, con justa aspereza doy testimonio de mi vanidad, y de cuán poco gusto el gozo de los santos, y cuán poco deseo que Cristo me alabe delante de su Padre y de sus ángeles, y cuán poco suspiro por estar en la memoria eterna, donde los olvidadores del mundo están escritos .

La mística del recogimiento es la corriente primera y fundamental en la que se apoyan, en cierto modo, todas las posteriores. Se trata de un modo accesible, rápido y seguro de alcanzar la unión con Dios, pues este es el objetivo; puesto que pretende la unificación del hombre desde su centro esencial y simplicísimo, a partir de la oración de propio conocimiento, de seguimiento de Cristo y de unión o transformación. Es llamada también conocimiento de la propia nada, y “aniquilación” en el sentido de humildad o reconocimiento de la propia verdad⁴⁶:

XVI.Ornamen. Caput. XVI. Decimum sextum ornamentum est corona, virtutem humilitatis, (quae est fundamentum et radix virtutum) significans. Nam cum per illam deo subicimur reges efficimur: servire namque deo regnare est: immo et corona est humilitas, quia humiles exaltantur, et deprimuntur superbi, Ubi de admiranda humilitate beati Gregorii et Francisci multa dicit [...] Scriptum enim est in proverbii: corona sapientium divitiae eorum, quod de virtutibus, quae sunt sapientium divitiae, recte intelligitur: sed inter has divitias et virtutes precipua est humilitas, quae est illa vera sapientia, de qua Salomon ait, corona inclita protegit habentem se⁴⁷.

Ante todo es un proceso de oración y no un proceso puramente psicológico, aunque lo incluya, cuando algunos hablan de purificación de los sentidos y potencias. Esta oración recoge desasimiento de sí mismo y de las cosas para ordenarse toda el alma a Dios en abandono total. La oración de propio conocimiento suele comportar también la negación de sí mismo y la purificación activa. Esta doctrina del “fondo” o centro tiene su

⁴⁶ Este término fue empleado por Taulero, Kempis, Palma, Laredo, Juan de Ávila, Francisco de Borja, entre otros.

⁴⁷ Francisco de Ortiz, *De ornatu animae...*, *Op. cit.*, fol. LX.

máximo exponente en el maestro Eckhart⁴⁸, que relaciona fondo del alma y fondo de Dios: quien se localiza en el centro del alma, de ahí la importancia de buscarlo dentro de sí:

No pienso que os diré lo que no sabéis, sino que si entráis en vuestra alma, la verdad eterna de Dios, que da aldabadas y habla dentro os enseñara lo que, si obraseis, crecerais con gran prisa de virtud en virtud.

Pero volvamos a las relaciones entre franciscanos y alumbrados, ya orientadas a partir del Capítulo de la Orden mencionado. El ejercicio de los *dexados* era, por aquella época, asunto cotidiano intramuros los conventos. A esas alturas, ya llevaban los alumbrados varios años practicando el dejamiento como la mejor forma de acceder a la posesión divina. Habría que preguntarse: ¿Quién contagia a quién? La definición que Ortiz hace de los alumbrados es sumamente gráfica y certera: “No es nuevo en la Iglesia haber nacido las herejías del mal entendimiento de las verdaderas palabras”⁴⁹.

Francisco de Osuna convivió y polemizó con el núcleo de alumbrados que se reúne en torno a Isabel de la Cruz y a Pedro Ruiz de Alcaraz. Junto a Ortiz, en los tiempos en que habitaba en el convento de La Salceda,

⁴⁸ Los sermones de Tauler se editaron en latín en la Cartuja de Colonia. Se hizo popular gracias la *Instituciones*, en realidad, una antología de Ruusbroec, Eckhart y Esche. Esta obra fue fuertemente censurada en los procesos contra alumbrados. Eckhart estableció la posibilidad ontológica de identidad con Dios, mientras el hombre se mantenía en este mundo; su conjunción de teología y filosofía se explicó a través de alegorías acuáticas que aparecen en el epistolario de Ortiz.

⁴⁹ El centro del alumbradismo es su doctrina del *dejamiento*, que es presentado como un programa soteriológico que libera de lo visible y de lo múltiple. El dejamiento consiste en suspender todo acto de la voluntad creada, como único medio que puede apartar del fondo esencial, de aquello que verdaderamente “es”. No son las obras ni devociones lo que puede salvar, sino una contemplación especial, como cauce inductivo de una paz inmutable ante apetencias o tentaciones. En la proposición 11 del *edicto* se dice “que después que uno se hubiese dejado en Dios, sólo esto le bastaba para salvar su ánima”... pues bajo un matiz gnóstico-monista, el que hace algo por su parte para salvarse se arruina a sí mismo, prolongando su engaño. Así, Pedro Ruiz de Alcaraz aconseja a una persona que negase su voluntad, aunque fuese buena, y, entrando en detalles de casuística, le añade que si su deseo era ir a misa o escuchar un sermón, mejor obra hacía quedándose en casa.

profesan ideas muy contiguas a las iluministas⁵⁰. En 1523 se producirá el cisma entre Ortiz y Ruiz de Alcaraz o, digamos así, entre recogidos y alumbrados, y, a partir de entonces, se despreciarán. Por el contrario, no sólo en el lenguaje se encuentran analogías; sino en la doctrina. Ambos reducen los sentidos a las potencias del alma, y éstas, con este aniquilamiento de los sentidos, rechazan el mundo exterior. Las dos espiritualidades propugnan la experiencia interna –no teología revelada– como regla suprema del espíritu en su conocimiento de Dios. Ambas aspiran a la contemplación directa para la unión con Dios sin que interceda en modo alguno el mundo material. La diferencia, por el contrario, radica en varios puntos y, desde un principio, los recogidos –Ortiz, Osuna, Juan de Ávila, Laredo– se esfuerzan por contra distinguirse: oración vocal, mental y penitencial / actitud negativa ante ritos, buenas obras, rezos (origen converso); espiritualidad mística por aniquilación y oración de recogimiento/ dejamiento al amor e iluminación agresiva; espiritualismo erótico / espiritualismo genitalizado; defensa de la tradición / actitud antidogmática; Magisterio eclesiástico / Magisterio laico. Los dos puntos esenciales son, sin duda, el sentido de la oración quieta y, sobre todo, la doctrina del amor de Osuna. La siguiente explicación de Melquíades Andrés aclara la diferencia básica entre los alumbrados y los recogidos: “Ambos insisten en la interioridad [...] las obras externas no nos salvan. Pero para los recogidos son medio de ir a Dios; para los alumbrados, ataduras”⁵¹.

Cómo un *contexto* entendido por el conjunto de circunstancias que rodearon el ejercicio de comunicación –sobre todo en el cuidado extremo de la redacción del epistolario– influye en la significación social, ideológica y religiosa del mensaje. El influjo que ejercen las corrientes espirituales de la época mediatiza el epistolario. Este es índice implícito

⁵⁰ Andrés Martín, *Nueva Visión...*, *Op. cit.*, p. 28: “Existen en el recogimiento y alumbradismo algunas palabras y fórmulas que se harán especialmente sospechosas a lo largo de los siglos XVI y XVII, y que enlazarán con el vocabulario prequietista y quietista, y se mantendrán en nuestros mejores místicos. Desnudar el espíritu de todo lo creado, suspensión de potencias, acallamiento del entendimiento, ocio santo, oración de quietud, sábado interior, no hacer nada, amor puro, unión con Dios que roza los límites de la unidad, transformación, dejar discursos, imágenes y fantasmas, relación entre contemplación y discurso”.

⁵¹ Andrés Martín, *Nueva Visión...*, *Op. cit.*, p. 27.

de posiciones bien marcadas que emergen en un ambiente espiritual crispado y suspicaz. Ortiz está envuelto vitalmente en la encrucijada mística de la época. Su epistolario es también una brújula de las actitudes en la España de la primera mitad del siglo XVI. Por eso, quizás sea necesario remontarse, en esta línea de contextualización, a las reformas que habían comenzado años antes de la irrupción luterana. En España fueron promovidas por el Cardenal Cisneros, quien había pasado por prisión tras sus enfrentamientos con el Arzobispo de Toledo, Alfonso Carrillo, aunque la protección del Cardenal Mendoza le blindara en la capellanía mayor de Sigüenza. La abandonó en 1484 para convertirse en franciscano y retirarse a la vida solitaria, primero en El Castañar y luego en Nuestra Señora de la Salceda, monasterio decisivo para los primeros alumbrados. Posteriormente el Papa Alejandro VI le encarga la reforma de los franciscanos y de las órdenes menores. El resultado fue una nueva espiritualidad de hondo contenido religioso-místico, recogido y quietista, muy perseguida por el poder eclesial. Se encargó también de la fundación, en 1498, de la Universidad Complutense, que tanto tuvo que ver en la formación de Fray Francisco Ortiz y desde donde se auspició la publicación de sus obras, pero sobre todo de bastantes obras contemplativas, que propiciaron frutos reformadores, desde la interiorización y la caridad, como nuevos consuelos, en la orden franciscana. Por ello, quedó abonado el caldo de cultivo para que, cuando la obra de Erasmo de Róterdam fuere acogida en España, sus lectores se encontraran adiestrados a través del espíritu reformador de Cisneros. Es más, los primeros alumbrados brotan de este *humus* franciscano. Por lo que algunos estudiosos –Andrés y Huerga fundamentalmente⁵²– han

⁵² Para el recogimiento y el alumbradismo, Cfr. Andrés Martín, *Nueva Visión, Op. cit.*, pp. 9 y 12: “Desde este punto de vista podemos afirmar, basados en documentos, que los alumbrados de 1525 fueron una vía de espiritualidad, recién inventada, que buscaba la unión inmediata del alma con Dios sin intermedios eclesiales y con desprecio de las demás espiritualidades de la época. Por ello resultó escandalosa. Esta vía, como veremos, es compleja, entremezclada con las demás de su tiempo, separada de ellas por una línea imprecisa, o porque no estaba del todo perfilada la terminología y la doctrina en torno a la espiritualidad, o porque en el fondo no sólo se enfrentaban caminos del espíritu, sino también los problemas psicológicos y sociológicos de los conversos. Esta nueva vía procede en gran parte de la del recogimiento. Francisco Ortiz que vivió los hechos, y fue acusado de alumbradismo, hace diana en 1529 cuando dice: "No es nuevo en la Iglesia haber nacido las herejías de mal entendimiento de verdaderas palabras" [...] Alumbrados y recogidos son dos vías espirituales completamente distintas, si

demostrado estrechos contactos entre los franciscanos reformistas de La Salceda y algunos de los principales fautores del movimiento de los *dexados*, como Isabel de la Cruz⁵³. Tanto es así que, en los procesos por alumbradismo, casi todos los inculcados declaran conocer libros contemplativos y místicos, cuyas ediciones salieron de la imprenta complutense. M. Bataillon, por su lado, insiste en que sólo cabe entender la herejía alumbrada desde tales influencias⁵⁴. A lo que J. M. García Gutiérrez añade:

bien inicialmente juntas y confundidas. Los recogidos proceden por aniquilación (es decir, conocimiento de sí mismos), seguimiento de Cristo y oración de recogimiento. Los alumbrados, por dejamiento al amor de Dios, que en el hombre es Dios. La oración vocal, la meditación en la Pasión, los ayunos, penitencias, ritos y ceremonias son ataduras y estorbos para los alumbrados. El dejamiento al amor de Dios pone al alma en la cumbre de la perfección. Es la vía más rápida y segura de unión con Dios”. También Huerga, *Predicadores...*, *Op. cit.*, pp. 91-93.

⁵³ Los términos *alumbradismo* y *recogimiento* son confundidos con frecuencia, a pesar de ser definitivamente muy diferentes. Según M. Andrés Martín, los recogidos metodizan por el autoconocimiento, la ascesis y la oración en todas sus manifestaciones (*ibidem*). En un sentido más amplio, Bataillon se refiere al alumbradismo como un “cristianismo interiorizado”. El alumbradismo no estaba restringido a ningún sector social; los miembros podían ser casados, solteros, seglares, clérigos. La secta tenía especial interés para los conversos a quienes les atraía una religión que su punto de concentración no era Cristo sino Dios Padre y su amor intemporal. Cfr. Bataillon, *Erasmus y España...*, *Op. cit.*, pp. 176-177.

⁵⁴ El logro del libro de Bataillon radicaba, además de su rigurosa investigación, en que, al reconocer simplemente como heterodoxos –erasmistas– a todos los disidentes religiosos españoles, se daba unidad, no sólo a la evolución política de España –lo que por otra parte había hecho Menéndez Pidal– sino también ideológica y religiosa, ya que se negaba que hubiesen existido herejes. Los cuales solamente habían estado en las mentes de los inquisidores, quienes exageraban la heterodoxia de los inculcados por el temor a la expansión de la Reforma. De esta manera, el gran hispanista francés venía a integrar a todos los españoles en su evolución histórica al considerar erasmistas, católicos en definitiva, a todos los que habían sido marginados. Esta teoría se veía reforzada, además, por la interpretación de Américo Castro, quien puso en relación a los heterodoxos españoles con las minorías étnicas peninsulares (judeoconversos y moriscos), mientras que los cristianos viejos los identificaba como católicos ortodoxos. Tal enfoque ha marcado también los estudios en el campo de los alumbrados. Cfr. José Ignacio Tellechea, “El protestantismo castellano (1558-

Cabe decir que si bien no puede considerarse a los alumbrados como arquetipos del humanismo floreciente, ya que abominan con vehemencia de las letras y la sabiduría, sí cabe entenderlos como imbuidos de un sentimiento propio de la época: el intento de reformar la espiritualidad desde un individualismo subjetivista que no necesite la intermediación de la Iglesia entre los seres humanos y Dios⁵⁵.

Por su parte, para demarcar el contexto de los alumbrados, su apostolado inicial con Ruiz de Alcaraz e Isabel de la Cruz, los nombres, los hechos, los orígenes y la caída, su ocaso, pero a la vez su reconocimiento jurídico, por condena del edicto de 1525, es necesario unir los extremos, inicio y fin, pues sociológicamente se tocan. Muy cerca del nombramiento del erasmista Alonso Manrique, Arzobispo de Sevilla, como Inquisidor General en 1523, la Inquisición de Toledo promulga un edicto de fe y gracia contra los alumbrados de dicho Reino con cuarenta y ocho proposiciones erróneas (muchas de ellas también heréticas). Los inquisidores fueron:

informados por diversas personas, temerosas de Dios y celosas de nuestra fe católica, que en algunos lugares de este arzobispado de Toledo entre muchas personas se decían, conferían y publicaban algunas palabras que parecían desviarse de nuestra santa fe católica y de la común observancia de los fieles cristianos y de nuestra Santa Madre Iglesia y se juntaban y hacían conventículos particulares secreta y públicamente, y algunos se decían alumbrados, dexados y perfectos: lo cual, como vino nuestra noticia, con el cuidado, vigilancia y diligencia que somos obligados porque estamos ausente de este dicho arzobispado, [...] para que con mucha diligencia y solicitud supiesen la verdad y procurasen y trabajasen de extirpar los dichos errores y apartar de ellos a las personas que los hubiesen recibidos y engañados, [...] dieron término de gracia a las tales personas para que viniesen a decir y manifestar sus culpas y errores acerca de lo susodicho, certificándolos que haciéndolo así dentro del dicho término, no se procederá contra ellos a castigo ni penitencia pública, ni confiscación de bienes, sino que les serían puestas penitencias espirituales secretas,

1559). Un topos (M. Bataillon) convertido en tópico historiográfico”, en Manuel Revuelta y Ciriaco Morón, (eds.), *El erasmismo en España*, Santander, Sociedad Menéndez Pelayo, 1986, pp. 304-321. José Carlos Nieto, *El Renacimiento y la otra España. Visión cultural socioespiritual*, Génova, Droz, 1997, p. 770. Álvaro Huerga, “Erasmismo y Alumbradismo”, en Revuelta y Morón, *Op. cit.*, pp. 341-342.

⁵⁵ García Gutiérrez, *Op. cit.*, p. 28.

saludables a sus ánimas, según en los dichos edictos más largamente se contiene .

En varios puntos quiero detenerme. En primer lugar, la publicación del edicto se hacía con bastante solemnidad. Se instruía edicto de fe y de gracia. El primer nombre se ajustaba a la función del Santo Oficio, a saber, vigilar por la ortodoxia de la fe; el segundo, al “plazo de gracia” que se dispensaba para que pudiesen confesar sin miedo quienes sentían remordimientos de conciencia sobre algún error de los indicados. Expirado el tiempo de gracia, la Inquisición utilizaba métodos más persuasivos. Segundo, era de dominio público la proliferación de reuniones de alumbrados –“en algunos lugares de este arzobispado de Toledo entre muchas personas”– y de su doctrina, al parecer, recogida por escrito –“conferían y publicaban algunas palabras”–. En tercer lugar se sustantiviza por primera vez –“alumbrados, dexados y perfectos”–, oficialmente, el nombre⁵⁶. Cuarto, la heterogeneidad del edicto –“informados por diversas personas”– se da debido a la diversidad de fuentes, a veces incluso antagónicas, que sirven de soporte a los inquisidores para la elaboración del edicto. Aunque los alumbrados constituían un grupo religioso y comulgaban con una doctrina elaborada, las contradicciones advertidas respondían más a esa síntesis unificadora de la Inquisición que a la sistematización de Isabel de la Cruz y de Ruiz de Alcaraz. Como respuesta a tal sistematización jurídica los fiscales organizaron un material ingente, seleccionaron, unieron acontecimientos diversos, advirtieron similitudes donde no las había; en definitiva, uniformaron hechos acaecidos individualmente. Finalmente, la doctrina de los alumbrados se condenaba por primera vez. No se puede hablar, por tanto, del alumbradismo como movimiento antes de ese texto. Y todos los inculpados de iluminismo con posterioridad lo fueron siempre en clara referencia al edicto de 1525. ¿Quiere esto decir que no hubo alumbrados hasta esa fecha? De ninguna manera, porque el edicto se formula por denuncias y procesos previamente celebrados; hoy se conoce que las primeras acusaciones se remontan a 1519. Es más, en 1527, durante su proceso inquisitorial, Ruiz de Alcaraz confesó que se había convertido al alumbradismo unos quince años antes, es decir, 1512. Esta confesión deja confirmado el hecho que dicho movimiento ya estaba establecido bajo la dirección de Isabel algunos años antes de las tesis de Lutero.

⁵⁶ Cfr. Márquez, “Los orígenes del nombre”, en *Los alumbrados...*, *Op. cit.*, pp. 71-84.

Así, los hechos se desencadenan desde la segunda década del siglo, en Guadalajara, y al auspicio de los Mendoza. El capellán Pedro de Rueda y la criada Mari Núñez acusarán por primera vez a Isabel de la Cruz y Ruiz de Alcaraz⁵⁷. Gracias a algunos hechos sociales y políticos –el Inquisidor General era a la vez Regente de España: debía enfrentarse militarmente a las revueltas de los comuneros castellanos y de las Germanías valencianas. Tras la pacificación del Reino, el Inquisidor es elegido Papa. Durante año y medio la vacante de Inquisidor General queda descubierta. En 1523 se nombra a Alonso Manrique–, las denuncias no se tramitan seguidamente, aunque no son olvidadas. Muy por el contrario, el Fiscal del caso, Diego Ortiz de Angulo, convirtió las denuncias en proposiciones dogmáticas contra la fe católica. La Inquisición de Toledo busca y captura a Pedro Ruiz de Alcaraz y le confisca todos sus bienes. Se procede a la recogida de testimonios por escrito allí donde se alojaban alumbrados. A partir de entonces, las detenciones se suceden en cadena. Una comisión de teólogos extractó de dicho Libro las cuarenta y ocho proposiciones que se recogen en el edicto.

Pero anteriormente se ha apuntado cómo el documento del edicto, insisto, no manifiesta una doctrina sistemática compartida por todos los inculpados de iluminismo, sino que se registran en él acusaciones personalizadas, ya que no a todos los alumbrados se les podía imputar las cuarenta y ocho proposiciones, ni siquiera las mismas actitudes eran compartidas por el núcleo inicial de Isabel de la Cruz:

Era engañoso en más de un respecto. La gente se llamó al engaño [...]. Nadie había defendido, ni individual ni colectivamente, todas las doctrinas contenidas en este original documento. Las denuncias se limitaban a reproducir pasajes de denuncias concretas sobre personas concretas⁵⁸.

¿Cuáles fueron, entonces, las causas de una persecución tan urdida? Varias razones, que se han recogido antes, dan respuesta. Casi todos los reos provenían genealógicamente de judíos conversos, con lo que se explica que no hallaran respuesta para completar su carencia existencial en una liturgia exteriorizante y que buscaran la práctica de un cristianismo

⁵⁷ Cfr. Márquez, “Los hechos”, en *Los alumbrados...*, *Op. cit.*, pp. 57-70.

⁵⁸ Cfr. Márquez, *Los alumbrados...*, *Op. cit.*, *ibidem*.

interior claramente inspirado en la Biblia⁵⁹. Además el cisma luterano, apoyado por la nobleza germánica, había desestabilizado a la Iglesia y a la estructura imperial. Se enfrentaban también a otras voces de Reforma: anabaptistas, calvinistas y erasmistas. Los alumbrados, con relaciones entre gente comunera y con perfil de anatemas, se convierten en una lacra para la Iglesia, cuya erradicación tendría un valor ejemplarizante. Se une a ello el hecho de que se habían infiltrado entre la alta nobleza castellana. Los Mendoza, descendientes del Marqués de Santillana y con el título de Duques del Infantado, dieron cobijo desde 1519 a Isabel de la Cruz, amiga personal de los Duques y entroncada con hidalgos; Pedro Ruiz de Alcaraz era su contador; María de Cazalla, hermana del Obispo franciscano de Alcalá, Juan de Cazalla, envía a sus hijas solteras a este palacio-conventículo para que sean perfeccionadas por Isabel de la Cruz. En Horche, María de Cazalla posee tierras y, cuando se desplaza hasta allí, conversa y adoctrina en casa de los Cereceda. Ambos iniciadores apostolan por los alrededores con asiduidad. Fieles adeptos se multiplican por Guadalajara y Toledo. El clérigo de Pastrana, Gaspar de Bedoya, se convierte al iluminismo. Periódicamente se reúnen y comentan la Biblia contemplativamente. Isabel de la Cruz es recibida también en conventos franciscanos. En Cifuentes, Fray Diego de Barreda y Fray Antonio de Pastrana, habiendo recibido las enseñanzas de Isabel de la Cruz y Ruiz de Alcaraz, cuentan a un acólito que era mejor y más cierto camino el del *dexamiento* que no el del recogimiento. Pedro Ruiz de Alcaraz se traslada a Valladolid para tratar con Francisca Hernández y el núcleo que ésta reúne, aunque, al contemplar la farsa, se vuelve arrepentido. En 1523 el Marqués de Villena contrata a Pedro Ruiz de Alcaraz como persona de confianza, y se traslada a Escalona. Allí, Alcaraz ejerce además de contador, como consejero espiritual y de predicador del Marqués. Curiosamente, como lo haría Valdés en su época de camarero, Francisco de Osuna dedicará al Marqués el *Tercer Abecedario espiritual*. Es el período en que Osuna y Ortiz se reúnen con el grupo de Alcaraz para comentar los Evangelios y hablar de los atajos hacia Dios. Pero a partir de 1525, tras la publicación del edicto, se esfuerzan, como se ha dicho antes, cada vez más en distarse del alumbradismo. El edicto y los procesos contra el iluminismo castellano normalizarán tal situación. Condenados ya los principales mentores, se abre causa inmediatamente contra el resto de colaboradores: Bernardino de Tovar, el editor Eguía, Juan de Vergara, Barreda, Rodrigo de Vivar, Francisca Hernández, Medrano, Francisco

⁵⁹ Cfr. Andrés Martín, *Nueva Visión, Op. cit.*, p. 22.

Ortiz, incluso llega hasta el obispo Juan de Cazalla, y la situación se encrucece con el nombramiento de Valdés como Gran Inquisidor, alcanzando hasta los adeptos del Nuevo Mundo. De tal manera, con estos hechos, y a falta del Libro de los alumbrados y de los procesos de Isabel de la Cruz⁶⁰, con la única referencia de otros procesos y menciones literarias, Bremond califica al alumbradismo de herejía fantasma, Á. Selke, de doctrina generada por los inquisidores, Márquez apunta que los alumbrados realmente no supieron qué fueron realmente, Llorca lo tilda como un movimiento místico-subjetivista, Á. Huerga habla de su conciencia de grupo, M. Andrés ahonda en la antítesis con los recogidos, y J. M. García sustenta que se trataba de un movimiento organizado que, en esencia, acepta una sola doctrina, pero que estaba aún en proceso de cristalización ideológica cuando fueron detenidos los principales propagadores.

Por último, cómo el medio físico, el *canal*, por el que se transmite el epistolario póstumamente, el soporte editorial en un ámbito alcalaíno de ciertas libertades, pero sobre todo de generación de ideas religiosas nuevas, es un motivo de análisis.

Sin embargo, la edición comentada de esta carta, además de los posibles problemas de fijación textual y del análisis de los elementos formales del proceso de comunicación epistolar, encuentra otros de índole extratextual, como es la dificultad de conocer con precisión la doctrina que defendían esos *dexados* a los que alude el edicto con que se comenzaba a plantear la cuestión. Algunos de los procesos contra los más importantes miembros de la secta han desaparecido o tan sólo conocemos retazos de ellos⁶¹. Pero aunque se conservara la totalidad de sumarios y

⁶⁰ La información biográfica sobre Isabel de la Cruz es sumamente limitada. Las únicas fechas que se pueden citar con seguridad son las de su proceso inquisitorial de 1524 a 1529. Las actas de su proceso fueron incorporadas con las de Ruiz de Alcaraz. Recordaremos que Ruiz de Alcaraz declaró que Isabel de la Cruz ya había sido su maestra poco antes de 1512. Desafortunadamente el Libro de los alumbrados no se ha conservado. Sólo sabemos que Isabel dejó instrucciones explícitas “que no se avía de ver hasta que ella fuese muerta”. Véase: John Longhurst, *Luther's Ghost in Spain*, Kansas, Lawrence, 1969, p. 92 y Márquez, *Los alumbrados...*, *Op. cit.*, p. 35.

⁶¹ Los sumarios de los procesos contra Pedro Ruiz de Alcaraz (AHN, Inquisición de Toledo, Legajo 106, nº 28), Luis de Beteta (AHN, Inquisición de Toledo, Legajo 102, nº 3. Cfr. José Manuel Carrete, *Movimiento alumbrado y*

procesos, no quedaría resuelto el problema: sólo se posee la visión que los inquisidores legaron de los reos, sistematizando la herejía a la terminología jurídica-teológica en que se produjo⁶². Una tendenciosidad a

Renacimiento español: Proceso inquisitorial contra Luis de Beteta, Madrid, Centro de Estudios Judeo-Cristianos, 1980), Rodrigo de Bivar (AHN, Inquisición de Toledo, Legajo 213, nº 7. Cfr. Alastair Hamilton, *Proceso de la Inquisición contra Rodrigo de Bivar*, Madrid, FUE, 1984 y Jesús Fernández, *Proceso inquisitorial a Rodrigo de Bivar "El Mozo"*, Alcalá de Henares, Instituto Estudios Complutenses, 1989), María de Cazalla (AHN, Inquisición de Toledo, Legajo 110, nº 21. Cfr. María Laura Giordano, *María de Cazalla (1487-?)*, Madrid, Ediciones del Orto, 1998 y Milagros Ortega, *Proceso de la Inquisición contra María de Cazalla*, Madrid, FUE, 1984), Juan López de Celaín (AHN, Inquisición de Granada, Legajo 2604, caja 1. Cfr. Ángela Selke, "Vida y muerte de Juan López de Celaín, alumbrado vizcaino", *Bulletin Hispanique*, 62 (1960), pp. 135-162 y Stefanía Pastore, *Un'eresia spagnola. Spiritualità conversa, alumbadismo e Inquisizione (1449-1559)*, Florencia, Leo Olschki, 2004), Juan López de Illescas (AHN, Inquisición de Toledo, Legajo 214, nº 31), Petronila de Lucena (AHN, Inquisición de Toledo, Legajo 111, nº 46), Isabel de la Cruz (Cfr. John Longhurst, "La beata Isabel de la Cruz ante la Inquisición", *Cuadernos de Historia de España (Buenos Aires)*, XXV-XXVI (1957), pp. 279-303), Antonio de Medrano (AHN, Inquisición de Toledo, Legajo 104, nº 15. Cfr. Javier Pérez Escotado, *Antonio de Medrano, alumbrado epicúreo. Proceso inquisitorial (Toledo 1530)*, Madrid, Verbum, 2003), Francisca Hernández y Juan de Vergara (AHN, Inquisición de Toledo, Legajo 223, nº 42. Cfr. John Longhurst, "Alumbrados, erasmistas y luteranos en el proceso de Juan de Vergara", *Cuadernos Historia de España (Buenos Aires)*, XXVI (1958), pp. 99-163; XXVII (1958), pp. 102-165; XXIX-XXX (1959), pp. 266-292; XXXI-XXXII (1960), pp. 322-356; XXXV-XXXVI (1962), pp. 337-353; XXXVII-XXXVIII (1963), pp. 356-371). Cfr. Márquez, *Los alumbrados...*, *Op. cit.*, pp. 288-292.

⁶² Cfr. Pérez Escotado, *Op. cit.* La tesis capital que defiende es la siguiente: todo delito es un problema y un proceso textual. Dicho de otro modo: no hay delito hasta que no ha sido codificado en un texto que lo difunde en forma escrita; las prácticas delictivas –sean de pensamiento, palabra, obra u omisión– han de pasar por el proceso de su descripción y fijación en la letra de un código o de una sentencia. En la bibliografía sobre la historia de la Inquisición española no se ha estudiado suficientemente el rol de los llamados "cuadros inquisitoriales". En este ensayo se le da mayor importancia no a los inquisidores, sino a los escribanos y notarios del secreto, y, por supuesto, los fiscales. De ahí que Pérez Escotado haya abordado el intrincado asunto de los cuadros intermedios y haya reconstruido la legislación que trataba y dictaba normas sobre los mismos. Para ello acude y se documenta en los llamados *Libros de Estilo* (más conocidos como *Manuales de inquisidores*) y las *Instrucciones* de procedimiento.

priori y una voluntad condenatoria rigen las caracterizaciones que los jueces transmitieron de los reos al futuro. Los alumbrados –que se conozca no escribieron ningún texto; su doctrina llega hasta nosotros, por tanto, de forma fragmentaria y, en muchas ocasiones, desfigurada. Así se explican las contradicciones que se aprecian entre lo que los inquisidores alegan y lo que los inculpados defienden para justificar la ortodoxia de su doctrina. Dato que ha sido en ocasiones olvidado por algunos investigadores. Ante la dificultad de conjeturar sobre las intenciones de los participantes en los procesos, he preferido remitirme a la documentación publicada más que a supuestos ideológicos previos.

Ya que la confusión histórica, hechos y causas, que rodea al fenómeno de los alumbrados no acaba con el desconocimiento de fuentes documentales, ni tampoco con el deslinde entre ortodoxia y heterodoxia, es decir, entre ellos y los recogidos, pasaremos a revisar las fuentes doctrinales de los alumbrados, para poder entender con mayor claridad la utilización del código del emisor y del mensaje de esta carta segunda de Francisco Ortiz.

Para este grupo las doctrinas básicas eran las que siguen. El amor de Dios era absoluto y dirigido a la primera persona de la Santa Trinidad. La espiritualidad alumbrada no es cristocéntrica. La sumisión total del libre albedrío es reconocida por el término general, *dexamiento*. Los alumbrados aspiraban a alcanzar la unión extática con Dios, transitando el itinerario del *dexamiento*, una clase de éxtasis contemplativo que únicamente los elegidos conseguían. En ese estado adquirían una iluminación absoluta de Dios y tal estadio de perfección –llamaban *perfectos* a los que llegaban a tal esfera– que ya no podían pecar ni mortal ni venialmente, puesto que todos sus actos eran dictados por el mismo Dios. Dicha impecabilidad les eximía de toda potestad terrena y eclesiástica, puesto que se abandonaban al Sumo Demiurgo y era éste quien obraba por ellos. Según las instrucciones de Isabel de la Cruz, el amor que se siente por Dios “invade” el alma del alumbrado; dicha presencia era más real que en los sacramentos. Además, considerando a Dios como la esencia de la misericordia, no podían aceptar el concepto del infierno ni de la excomunión; aunque sí creían en la existencia del purgatorio. Aborrecían la adquisición y uso de indulgencias para reducir el castigo. Frente a la Iglesia como organización social proponen el abandono de ésta y su sustitución por una iglesia interior; rechazan la liturgia y el culto oficiales, a la vez que potencian –en sus conventículos secretos– una nueva forma de participación cristiana mediante la lectura

directa de los Textos Sagrados. La práctica interior o privada de la religión era esencial: en sus “Confesiones”, parte del proceso inquisitorial, Isabel de la Cruz insistió que para unirse con Dios el hombre no necesita ningún intermediario:

Algunas veces hablando con personas que se daban a la penitencia y a otras obras de aflicciones corporales decía que para qué se daban a aquellas cosas que eran ataduras y que no lo dice reprobándolas por malas, sino porque no pusiesen su confianza en ellas sino en Dios y su amor⁶³.

Sólo algunos historiadores como Américo Castro y López Martínez han defendido una influencia doctrinal del judaísmo entre los alumbrados. Pero los argumentos que aportan son más confesionales que otra cosa. Toda la documentación disponible hoy en día revoca tales argumentos. No obstante, el rasgo de conversos sí tiene importancia a la hora de estudiar el medio de donde provienen los acusados y su psicología particular. Algunas de las actitudes radicales anteriores de los alumbrados cobran explicación si son examinadas bajo su condición de conversos – M. Andrés ha incidido en la importancia que los verdaderos conversos otorgan al amor, a la ley escrita en el corazón y no en las Tablas. Esta actitud viene de “la superación de obrar por temor, incluso de las penas eternas. Ella aparece en los alumbrados de 1525 y en otros posteriores. Acaso sea una reacción frente al temor, como disposición interior, que caracterizó a los fieles del Antiguo Testamento⁶⁴”. Por eso, los alumbrados están en contra de ciertos dogmas y de la Iglesia como institución mediadora entre Dios y el hombre, aunque asistan a las celebraciones para esquivar el castigo. Esta actitud insumisa, su presuntuosa teoría de la impecabilidad, su laicismo, las tres propuestas más substanciales del párrafo anterior, unidos a ese origen social suponen una lacra que varias proposiciones del edicto así lo acusan:

4. Que más enteramente venía Dios en el ánimo del hombre que estaba en la hostia, si la criatura hacía lo que debía, porque la hostia era un poco de masa, y el hombre era a su semejanza [de Dios].

[Calificación:] Esta proposición es errónea, falsa y herética: lo uno, porque en el sacramento del altar está Dios y hombre por unión hipostática; lo otro, porque parece afirmar que después de la consagración queda la sustancia del pan.

⁶³ Longhurst, Art. cit., p. 288.

⁶⁴ Andrés Martín, *Nueva Visión, Op. cit., ibidem.*

8. Que la confesión no es de derecho divino, sino positivo.

[Calificación:] Esta proposición es luterana y tiene sabor de herejía.

13. Que los actos exteriores de la oración no hacen al caso ni son menester, y que hacerlos es imperfección, y que no se humillasen al nombre de Jesús, y que la humillación en el corazón había de estar; y porque se hincó de rodillas a una cruz cierta persona, fue reprehendida; y que hablando en las obras exteriores, dijo cierta persona que eso se le daba decir misa que no decirla, y eso se le daba rezar que dejar de rezar, o ofrecerlo que no ofrecerlo; y que pasando el Santísimo Sacramento por la calle, dijo a ciertas personas: A qué queréis apostar, que aunque pase el Santísimo Sacramento por la calle, que no me levanto a vello, y que así lo hizo; y que inclinando cierta persona la cabeza al nombre de Jesús, se sonrió; y dijo otra cierta persona que era propietaria la persona que así inclinó la cabeza, porque dijo que se ganaban perdones haciendo la tal humillación, y le dijo que no le hiciese, o que no era menester.

[Calificación:] Esta proposición es errónea, blasfema y herética, porque aparta a los hombres de los votos y santos establecimientos de la Santa Madre Iglesia

18. Que cierta persona, predicando, decía que no se había de adorar la cruz, diciendo que era un pedazo de madera, que adorasen a Jesucristo crucificado.

[Calificación:] Esta proposición es infiel y herética y cruel.

27. Que para qué son las excomuniones, ayunos y abstinencias, que eran ataduras, que libre había de ser el alma.

30. Que no estaba bien que los hombres se metiesen frailes .

Alonso de Santa Cruz, cronista oficial de Carlos V, extractó intencionadamente la mayoría de las proposiciones condenadas por la Inquisición de Toledo en 1525 para expresar la doctrina de los alumbrados:

Los alumbrados afirmaban que no había infierno [...] Afirmaban que el Padre había encarnado como el Hijo, y que en la bienaventuranza había fe, y que los que lloraban sus pecados eran propietarios de sí mismos [...] Decían que no eran necesario los actos exteriores de adoración; que hacerlos era imperfección y que las que se hacían con fe y esperanza y caridad no se hacían por amor a Dios, sino por propio interés[...] Decían más: que lo que dictaba la razón *in genere boni*, como era oír Misa o Sermón, que la voluntad no se debía conformar a ello, porque se presumía que todo acto que procedía de la voluntad era pecado [...] Decían también que más enteramente venía Dios en el ánimo del hombre que en la Hostia consagrada [...] Tenían que no estaba la suma perfección en servir a Dios, ni hacer penitencia,

ni guardar sus mandamientos, y que ataviar la imagen de Ntra. Sra. y sacarla en procesión era idolatría; y decían que levantarse al Evangelio y hacer las otras humillaciones y señales ordenadas por la Iglesia no era otra cosa sino jugar con el cuerpo en la Iglesia, y que bastaba que las palabras de la Consagración se pronunciasen interiormente, sin pronunciarlas con la boca (...), que aquella palabra del Evangelio que decía que el que perdiese su alma en este mundo la hallaría en el otro se entendía a la letra del dicho *dexamiento*. Afirmaban que no se habían de guardar los Concilios Ecuménicos, y que nadie se había de obligar a ellos. Afirmaban más: que no se había de leer ningún libro por fin de ser consolada el ánima con la comunicación de la Escritura y tenían que por la vida presente no podía el hombre saber si estaba alguno en estado de gracia o no, y que el que amaba a su ánima o hacía algo por su salvación, que la perdía, y, finalmente, afirmaban que, aunque Adán no pecara, no entrara nadie en el Cielo si el Hijo de Dios no naciera⁶⁵.

El espíritu reformador de parte de la Iglesia, en todas sus extensiones religiosas y políticas, es el único espacio desde donde cabe analizar la doctrina de los alumbrados toledanos. Así lo vieron pronto los inquisidores y por ello los juzgaron como un verdadero problema teológico. Sin embargo, la concomitancia entre herejes y ortodoxos propició dudas de peso al Tribunal. No se les ocultaron a los inquisidores los elementos helenísticos que la patrística sintetizó en el cristianismo primitivo: el platonismo y la filosofía de Plotino, a través de San Agustín, invadieron el pensamiento teológico, urdiendo misticismos de difícil asentamiento en el entramado dogmático de la Iglesia.

¿De dónde procedían, entonces, los posibles orígenes e influencias doctrinales del alumbradismo⁶⁶? Resulta reveladora la disparidad de criterios sobre los orígenes ideológicos del movimiento –criterios que detentan presupuestos ideológicos previos, bien por caminos religiosos bien por senderos agnósticos–. Conocemos quiénes fueron los alumbrados toledanos; quién fue su mentora; su carácter sectario; lo fundamental de su doctrina. Pero no se está de acuerdo en torno a sus orígenes doctrinales. Se han defendido posturas a veces contrapuestas al no estar definida su doctrina con rasgos seguros por la falta de textos escritos de los propios inculcados. Sobre estas discrepancias del sustrato filosófico del

⁶⁵ Cito por García Gutiérrez, *Op. cit.*, pp. 54-55.

⁶⁶ Cfr. Augusta Foley, “El alumbradismo y sus posibles orígenes”, en *Actas VIII de la Asociación Internacional de Hispanistas*, (1983), pp. 527-532.

pensamiento alumbrado que determinan el epistolario de Fray Francisco Ortiz y de su aspecto literario me detendré en la edición de su epistolario completo más adelante.

Cabe ahora presentar una ejemplificación de todos estos condicionantes expuestos a través de las líneas anteriores, a saber, la carta segunda –“A una hermana del autor en respuesta de otra que le escribió, en que le enviaba a pedir instrucción para su vida”–, que fluctúa entre el subtipo de epístola familiar y la carta-ensayo, por cuanto plantea siete consideraciones doctrinales de los perfectos, así se encuentra el lector al Ortiz *emisor* cercano, familiar, al *receptor* concreto que recibe esa carta como todo un *código* elaborado de teología mística, al *contexto* del intercambio epistolar renacentista dentro de un intencionado retiro que condiciona críticamente el *canal* de fluencia y cifra el *mensaje*, a la vez que lo relaciona con la espiritualidad emergente de la época.

Nótese que las *Epístolas familiares del muy R. P. Fr. Francisco Ortiz, preclarísimo predicador de la orden de San Francisco: enviadas a algunas personas particulares. Las cuales son de muy santa y provechosa doctrina y mucha erudición. —Contiéndose juntamente en este volumen algunas otras obras del mismo padre, no menos provechosas, como en la tabla se declara. —Dirigidas al Ilmo. Sr. D. Juan de la Cerda, duque de Medinaceli, conde de la villa del Puerto de Santa María, señor de Cogolludo y su marquesado, y de las villas de Arcos y Luzón, Ciguela y Barahona, etc.*⁶⁷, se publicaron póstumamente en Alcalá de Henares, en casa del señor Juan de Brocar, 1552 (1551)⁶⁸. Aparecieron en folio, con

⁶⁷ Juan de la Cerda, IV Duque de Medinaceli, IV Conde del Puerto de Santa María, III Marqués de Cogolludo; Virrey y Capitán General de Sicilia y de Navarra, Gobernador de los Paises Bajos, fallecido el 1-VIII-1575 en Madrid. Se casó el 7-IV-1541 en Ocaña (Toledo) con Juana de Noroña, Dama de la Emperatriz Isabel de Portugal, nacida hacia 1520 en Lisboa y fallecida el 19-VI-1568 en Pamplona.

⁶⁸ La ecdótica textual es como sigue: 1) *Cartas manuscritas*, Legajo Cortes, 2.388, fols. 108-144 de la Real Academia de la Historia de Madrid. 2) *Epístolas familiares del muy R. P. Fr. Francisco Ortiz, preclarísimo predicador de la orden de San Francisco, enviadas a algunas personas particulares. Las cuales son de muy santa y provechosa doctrina y mucha erudición. —Contiéndose juntamente en este volumen algunas otras obras del mismo padre, no menos provechosas, como en la tabla se declara. —Dirigidas al Ilmo. Sr. D. Juan de la Cerda, duque de Medinaceli, conde de la villa del Puerto de Santa María, señor*

tipografía gótica y portada a dos tintas enmarcada por 4 bellos tacos xilográficos y escudo en el centro, (4), 105 folios, numerosas letras capitulares grabadas. Tenemos referencias de ellas en Heredia, 2805; Palau, 205626; Salvá, 3964 y Catalina, 250. Consta la obra de un paratexto, en el que se presentan la cédula de tasación y permiso real, la dedicatoria de “Pedrarias de Ávila al Ilustrísimo Señor don Juan de la Cerda, Duque de Medinaceli, etc. Su Señor” y el prólogo de la obra, en el que se recoge:

En ellas se parece claramente el discurso de su vida, la gobernación de su persona, el concierto de sus estudios, el aviso con que de los

de Cogolludo y su marquesado, y de las villas de Arcos y Luzón, Cigüela y Barahona, etc., Alcalá de Henares, en casa del señor Juan de Brocar, 1552 (1551). Utilizaré el ejemplar Z-8/211(2) de la Biblioteca Histórica de la Universidad de Valencia. 3) *Epístolas familiares del muy R. P. Fr. Francisco Ortiz, preclarísimo predicador de la orden de San Francisco, enviadas a algunas personas particulares. Las cuales son de muy santa y provechosa doctrina y mucha erudición. —Contiéndose juntamente en este volumen algunas otras obras del mismo padre, no menos provechosas, como en la tabla se declara. —Dirigidas al Ilmo. Sr. D. Juan de la Cerda, duque de Medinaceli, conde de la villa del Puerto de Santa María, señor de Cogolludo y su marquesado, y de las villas de Arcos y Luzón, Cigüela y Barahona, etc.*, Zaragoza, en casa de Bartolomé de Nagera, 1552, [[4], 136 h. ; 4º]. 4) «Epístolas Familiares del Padre Fray Francisco Ortiz», en *Epistolario Español. Colección de Cartas de Españoles Ilustres, Antiguos y Modernos, recogida y ordenada con notas y aclaraciones históricas, críticas y biográficas por don Eugenio de Ochoa*, Vol. Primero, Madrid, 1945, pp. 251-294.[En nota a la carta que numera como primera reza: «De las veinte y tres epístolas del P. Ortiz que contiene esta edición, hemos suprimido tres, que por su mucha extensión y la aridez de, su argumento no pueden considerarse como tales cartas, siendo mas bien discursos o tratados especiales sobre diversas materias. Las cartas que hemos suprimido son: la 1ª, dirigida al arcediano de Medina, en que declara las condiciones que ha de haber en la limosna para ser entera y cumplida, fecha en 4 de octubre de 1535; la 3ª, dirigida a Doña Isabel de Silva, hermana del conde de Cifuentes, en respuesta de otra suya en que le envió a pedir le declarase la causa por que se canta con tanta solemnidad el día de Santo Tomás el antifona que comienza : *Nolite timere*, fecha en 23 de febrero de 1510; y la 4ª, que de ningún modo es una epístola, sino simplemente una *Instrucción para los jueces*, que es el título que lleva, no tiene fecha ni se declara a quién va dirigida», p. 251]. Utilizaré el ejemplar Z-8/211(2) de la edición prínceps, depositado en la Biblioteca Histórica de la Universidad de Valencia, aunque existen ejemplares en bastantes bibliotecas europeas, registrados en el Catálogo Colectivo del Patrimonio Bibliográfico Español.

vicios se guardaban, su virtuoso trato, su conversación honesta y las santas palabras, que dan a entender la sinceridad del ánimo y la perfección de sus obras. De manera que allí está dibujada su vida para su gloria; y para nuestra imitación y remedio y, aunque otro ejemplo de esto no tuviéramos sino el de nuestro padre Ortiz, bastaba para creer lo dicho. [...] El cual retraído en aquel rincón de Torrelaguna, el cual para mayor gloria suya le fue dado, salido de las perturbaciones del mundo, apartado del golfo de los vicios, desviado del ruido del siglo, y de sus tráfigos y trapazas, puesto todo en divinas contemplaciones, metido en aquella pequeña morada, adonde de lo mucho que había sabido, despertado con aquel grandísimo silencio, desplegó de tal manera las alas de su divino entendimiento, [...] Lo cual todo declara en estas epístolas con tan subido y excelente estilo, que no habrá corazón tan endurecido que no sienta enternecerse, leyendo cosas tan admirables juntadas con una soberana elocuencia, que cuando otra cosa no tuvieran sino la policía de nuestra lengua, los que le son aficionados estarán obligados a no dejarlas de la mano.

Le sigue la tabla del contenido con la descripción de las veinticinco epístolas y los once tratados que se contienen fuera del corpus epistolar. Se ofrece a continuación la edición de la carta anunciada.

EPÍSTOLA⁶⁹

[Torrelaguna, 10 de marzo de 1535]

⁶⁹ En la edición de Eugenio de Ochoa aparece la siguiente nota en la carta que numera como primera: “[...] escribió las devotas cartas que insertarnos aquí, sacadas de la edición de Zaragoza, 1552, libro que ha llegado a ser rarísimo. D. Nicolás Antonio cita otra edición del mismo año, hecha en Alcalá, y otra de Zaragoza, hecha en 1592, en 4.1; pero es probable que la primera de estas dos y la que nosotros tenemos a la vista sean una misma. Estas cartas, como, sus demás obras, se publicaron por diligencia de un hermano del autor, después de su muerte, ocurrida por los años 1517. En el prólogo de estas cartas se lee un notable y muy justo elogio de su doctrina y alto estilo. Después de decir que las buenas cartas son lectura muy provechosa y además un retrato moral del que las escribe, añade: “Y aunque otro ejemplo de esto no tuviéramos sino el de nuestro P. Ortiz, bastaba para creer lo dicho. El cual allende que compuso otras excelentes obras con grandísimo ingenio y curiosidad y prudencia; de las cuales se le siguió mucha gloria y grande provecho a la cristiandad; pero no hay cosa donde mas se muestre la grandeza de su ingenio y santidad de su vida que en estas Epístolas. El cual retraído en aquel rincón de Torrelaguna, el cual para mayor gloria suya le fue dado, salido de las turbaciones del mundo, apartado del golfo de los vicios, desviado del ruido del siglo y de sus tráfigos y trapazas, puesto todo en divinas contemplaciones, metido en aquella pequeña morada, adonde lo mucho que había sabido, despertado, con aquel grandísimo silencio, desplegó de tal manera las alas de su divino entendimiento, que ayudadas por el aliento de Espíritu Santo, el cual por sus santas obras había merecido, nos dio a entender claramente, como quien por experiencia de tantos años lo sabía, en qué consistía nuestra bienaventuranza, y cuál sea el verdadero camino para ella. Lo cual verá quien todas sus epístolas leyere, viendo en ellas pintado un tan subido contentamiento de pobreza, un arrepentimiento extremado, un temor nacido del conocimiento de sí y de Dios, un grande regocijo, engendrado de sus virtuosas obras; finalmente, un alma gloriosa, toda a la voluntad divina sujeta. Lo cual todo declara en estas Epístolas con tan subido y excelente estilo, que no habrá corazón tan endurecido, que no sienta enternecerse leyendo cosas tan admirables, pintadas con una soberano elocuencia; que cuando otra cosa no tuvieran sino la policía de nuestra lengua, los que le son aficionados estarán obligados a no dejarlas de la mano. A nuestro juicio el P. Ortiz es uno de los puros y elegantes escritores del siglo XVI. Adolece algo de la pedantería y prolijidad propias de aquel tiempo; pero su frase es castiza y su estilo noble, conveniente y exento de toda afectación”.

*A una hermana del autor en respuesta de otra que le escribió, en que le enviaba a pedir instrucción para su vida*⁷⁰.

Muy amada y en Cristo señora hermana:

Jesucristo Nuestro Señor, luz de los que le siguen, y misericordia los que le temen, y gozo de los que le aman, os inflame en su divino amor, y os dé a gustar cuán suave es, y os haga una misma con Él, y os enseñe a hacer su santa voluntad, amen.

Importunaisme con vuestras cartas que os instruya en el aparejo⁷¹ que debéis tener para que la muerte os sea fin de muerte y puerta de vida eterna, y que os diga yo cómo habéis de servir a Dios. Retráeme de obedeceros. Así, al ver que la razón no sufre que yo quiera ser maestro antes que sea buen discípulo, como el saber que lo habéis menester: yo no basto a darlo, aunque con su gracia baste a decirlo. No pienso que os diré lo que no sabéis, sino que si entráis en vuestra alma, la verdad eterna de Dios, que da aldabadas⁷² y habla dentro os enseñara lo que, si obraseis, crecerais con gran prisa de virtud en virtud⁷³. Porque no mintió quien

⁷⁰ María Ortiz, la mayor entre las hermanas. La correspondencia con sus hermanos fue muy fluida.

⁷¹ Aparejo: Preparación, disposición para algo; prevención de lo necesario para conseguir un fin.

⁷² Aldabada: Aviso, especialmente el que causa sobresalto.

⁷³ La noción de propiedad intelectual sólo existía en la tradición mística para ser permanentemente impugnada. El deseo de posesión suponía la negación del ser. Durante el siglo XVI fue motivo de largas discusiones la llamada “cuestión difícil”, es decir, la elevación sobre lo especulativo por la fuerza del amor y la interiorización en el alma. Algunos franciscanos defendían, siguiendo al Pseudo-Dionisio y San Buenaventura, que la labor del entendimiento permanecía implícita en el hombre habituado a la interiorización meditativa y diferenciaban entre entendimiento especulativo y práctico. “Entrar dentro de sí” o “subir de sí” era uno de los ejercicios practicados en los recolectorios franciscanos, ya que la ascesis está en función de la reintegración hacia la esencia o fondo del alma. Este

dijo: “Obra el bien que entiendes, y vendrás a entender lo que no entiendes”. Convidame, por otra parte, a hablar el ver que con tanta humildad y deseo de obedecer a Dios y obrar lo que de su parte se os dijere⁷⁴, y con tanta fe me escribís y con instancia rogáis que os escriba⁷⁵, que me puedo llamar constreñido a obedeceros, por ver que vuestro deseo es dado de Dios y es para ir a Dios. Y como yo os ame tan entrañablemente en Cristo, y cada día con tanto cuidado os encomiende a su Majestad, y con tanto deseo codicie que vos lo améis y poseáis, que con su gracia daría la vida por este fin, esme muy ligero tomar el trabajo de escribiros lo que yo para mi alma deseo, por esperar el fruto de vuestra obra, y que redundará en honra y gloria de mi Dios. Y pongo por orden las siguientes consideraciones, que todos debemos tener.

La primera es, que pensemos que más falta hay de verdadera hambre espiritual en nosotros, que de pan de doctrina; porque predicándonos tan de continuo cuanto Dios ha criado y escrito e inspirado, no hay quien justamente se pueda quejar de falta de doctrina, en especial después que Cristo vino al mundo a partir y multiplicar este pan en tanto grado, que de los pedazos que los apóstoles cogieron, hay para que siempre sobre a mil

tipo de prácticas tenían como referente la escuela de Ricardo de San Víctor, especialmente *Les douze Patriarches ou Benjamin Minor*, 84: ML 196, 59-60 y *Benjamin Maior*, IV, 1: ML 196, 135, expresión de la mística especulativa, entre otros.

⁷⁴ La pobreza franciscana, expuesta por Ortiz en sus diversas facetas literarias, en su forma elemental es la carencia voluntaria de bienes materiales; pero en el ámbito más elevado, esa pobreza se hace sinónimo de la humildad. La puerta del camino ascético se abría con el conocimiento propio y de lo fenomenológico: con ello se adquiría la dimensión de la propia pobreza y pequeñez y del papel misericorde de Dios. Sobre la humildad metodiza Ortiz en varias de sus obras, que guardan una relación evidente y estrecha con la producción de Francisco de Osuna, al que remitiré en más ocasiones. Cfr. Osuna, *Op. cit.*, pp. 498-515, donde “Habla de la humildad, diciendo: Humildad crezca contigo para bien aprovechar”.

⁷⁵ Ya desde Roma, la carta tenía una estructura fija. Ese formato epistolar normalizado tuvo una enorme incidencia en las cartas del Nuevo Testamento y en los epistolarios del siglo XVI español. La fórmula introductoria (*praescriptio*) de una carta clásica o neotestamentaria consistía en tres elementos básicos (remitente, destinatario, saludo), aunque a veces hay otro componente que amplía el saludo, por ejemplo el recuerdo (*mnemoneúein*) del destinatario, o la expresión del deseo de buena salud para aquél y la información sobre la propia salud (buena) del remitente.

mundos que fuesen⁷⁶; y hacemos tanta ventaja en el conocimiento de Dios y de sus caminos a los que fueron antes que Dios encarnase⁷⁷, como el que camina con luz del sol al que camina con luz de pequeña candela. Y así llamó San Pedro a la doctrina de los profetas candela que resplandece en lugar oscuro hasta que amanezca⁷⁸; y como el agua del mar a la del

⁷⁶ Francisco Ortiz está especialmente interesado en su epistolario –“cuanto Dios ha criado y escrito e inspirado”– en afirmar la Tradición y Universalidad de la Iglesia católica, ambas recogidas a través del testigo del sacerdocio. Pero sobre todo en el carácter revelado de la Palabra, algo sumamente defendido por los movimientos cristianos no católicos desde aquella época. Téngase en cuenta además que el aspecto negativo del Recogimiento busca la meditación amorosa de la creación, especialmente la vida de Jesús, que va *iluminando* la mente del hombre. Cfr. Francisco de Osuna, *Quinto Abecedario Espiritual*, Burgos, 1542, 59b, LXXIX rº: “Si traes contigo delante de tu atención a Jesús, tendrás todo el magisterio del mundo”.

⁷⁷ La *devotio* moderna se expresa en Ortiz con los motivos del Nacimiento, Encarnación, Eucaristía y Pasión de Jesús, a través de consideraciones plásticas, poéticas o imaginativas. Con ellos plantea la superación de los sentidos y la consecución de la llamada “ciencia sabrosa”. La Encarnación demostraba la humanidad de Cristo y su entendimiento contemplativo ayudaba a purificar las tres potencias del alma.

⁷⁸ 2 San Pedro, 1, 19: “Tenemos también la palabra de los profetas más firme, a la cual hacéis bien de estar atentos como a una candela que alumbrá en lugar oscuro, hasta que el día esclarezca, y el lucero de la mañana salga en vuestros corazones” [Las citas bíblicas latinas que utiliza Ortiz en las cartas están tomadas de la *Vulgata Latina*, a veces con errores de translación que señalaré en cursiva. Las reseñaré con el versículo completo. Además recogeré la Antigua Versión castellana de Casidoro de Reina (1569), revisada por Cipriano de Valera (1602), muy cercana al espíritu de los recolectorios franciscanos, para confrontar la traducción que de la primera realiza en el cuerpo epistolar]. Repárese en dos textos casi coetáneos. Primero, en Fray Antonio de Guevara en el capítulo segundo de *Oratorio de religiosos y ejercicio de virtuosos*, Valladolid, 1542, muy cercano a esta epístola por el género de la destinataria, quien escribe para plantear el papel de la mujer: “Sint lubi viri precincti: et lucerne ardetes in manibus vestris: decía Cristo a sus discípulos: luce, XII, y es como si les dijera: Si queréis ser discípulos míos seguirme y servirme, conviene que os ciñáis muy justo, y que tengáis una candela encendida en cada mano, como los que esperan a su señor que vendrá de súbito. Conforme a este consejo Elías en el desierto, San Pedro en la cárcel, San Pablo en Éfeso, y Cristo en el cenáculo, aunque estaban mal vestidos, andaban bien ceñidos: para darnos a entender, que los verdaderos siervos de Dios, por afrentas que les hagan, ni trabajos que les vengán, nunca han de aflojar en lo que empezaron”. Segundo, en San Juan de la Cruz en el libro

arroyo; que así dijo Isaías: *Repleta est terra scientia domini sicut aqua maris aperientis*⁷⁹; quiere decir: “Toda la tierra está llena de la sabiduría

segundo, capítulo 17 de la *Subida al Monte Carmelo* declara: “La cual no puede ser sin cerrar los ojos a todo lo que es de sentido e inteligencia clara y particular. Porque, aun con estar san Pedro tan cierto de la visión de gloria que vio en Cristo en la transfiguración, después de haberlo contado en su Epístola 2ª canónica (1, 17-18), no quiso que lo tomasen por principal testimonio de firmeza, sino, encaminándolos a la fe, dijo (1, 19): Et habemus firmiorem propheticum sermonem: cui benefacitis attendentes, quasi lucernae lucenti in caliginoso loco, donec dies elucescat, etc.; quiere decir: Y tenemos más firme testimonio que esta visión del Tabor, que son los dichos y palabras de los profetas que dan testimonio de Cristo, a las cuales hacéis bien de arrimaros, como a la candela que da luz en el lugar oscuro. En la cual comparación, si quisiéremos mirar, hallaremos la doctrina que vamos enseñando. Porque, en decir que miremos a la fe que hablaron los profetas, como "a candela que luce en lugar oscuro", es decir que nos quedemos a oscuras, cerrados los ojos a todas esotras luces, y que en esta tiniebla sola la fe, que también es oscura, sea luz a que nos arrimemos. Porque si nos queremos arrimar a esotras luces claras de inteligencias distintas, ya nos dejamos de arrimar a la oscura, que es la fe, y nos deja de dar la luz en el lugar oscuro que dice san Pedro; el cual lugar, que aquí significa el entendimiento que es el candelero donde se asienta esta candela de la fe, ha de estar oscuro "hasta que le amanezca" en la otra vida "el día" de la clara visión de Dios, y en ésta el de la transformación y unión”. El símbolo de la candela (lámpara según otras traducciones) ha ocupado la poética de contenido religioso de casi todas las confesiones y ha generado bastante bibliografía, especialmente en la relación con el neoplatonismo literario. Puesto que en la carta presente, Fray Francisco está relacionando temática, sistémica e intencionadamente pasajes neotestamentarios con otros del Antiguo Testamento, interesa reparar cómo apunta a hitos claves de la historia de la salvación, donde el símbolo connota espiritualidad.

⁷⁹ Is. 11, 9: “Non nocebunt et non occident in universo monte sancto meo quia repleta est terra scientia Domini sicut aquae maris operientes”: [“No harán mal ni dañarán en todo mi santo monte; porque la tierra será llena del conocimiento de Jehová, como cubren la mar las aguas”]. El Libro de Isaías es el de mayor prestigio entre los libros proféticos. A pesar de su título, no consta que sea una sola obra y de un solo autor. Se puede dividir el libro, todo él inspirado, en tres grandes títulos: Isaías Primero (capítulos 1-39); Isaías Segundo (capítulos 40-55); Isaías Tercero (capítulos 56-66). Hay en él temas que se repiten con insistencia y predilección: la santidad de Dios, el pecado del hombre, la fe, el pueblo elegido, la gloria de Jerusalén y sobre todo hay una mirada hacia el futuro. El cuadro descrito en este capítulo 11 pasa de la enumeración de las cualidades del rey-mesías a la descripción de las características de la nueva era que él va a comenzar. El Espíritu de Dios, principio de vida y de salvación, reposará

de Dios, como agua de mar extendido”⁸⁰. Mas, aunque hay tanto y tanta agua, fáltanos hambre y sed⁸¹, por la abundancia de los malos humores, que son nuestras propias voluntades y pasiones, que ocupan con tan grave enfermedad nuestras almas, que ya tenemos perdido el apetito y gusto, teniendo a las veces hastío del maná suavísimo, y suspirando por las ollas de Egipto, y teniendo lo dulce por amargo y lo amargo por dulce; y ya que algo comemos, presto lo lanzamos; y si lo retenemos es en la memoria para saber hablar de Dios; que no desciende al estómago del alma, que es la voluntad, ni se digiere con el calor de la caridad, pues tan poco se nos pega⁸². Y pues tan poco nos esforzamos, con lo que oímos, a andar diligentes por el camino de Dios, y hasta que estemos bien purgados de nuestros malos humores y dejemos muy de veras nuestras ruindades, no sabremos qué cosa es tener aquella verdadera hambre que merece ser llena de bienes⁸³, según que la sacratísima Madre de Dios lo cantó en la

permanentemente sobre el Mesías. Gracias a este Espíritu podrá establecer la justicia, vivirá atento a las necesidades de los más débiles. Pondrá en paz el reino donde pequeños y pobres serán los privilegiados. La paz mesiánica alcanzará a los animales. La vida que restablezca es nueva y espiritual porque procede del Espíritu de Dios y es guiada por Él. La interpretación del franciscanismo recogido radical, bajo la óptica de la mística teología, de esta fraternidad universal podía afectar a la concepción escolástica de la *sustancia personae*, y no era bien visto ante los ojos de ciertos dominicos de la Inquisición. El conflicto latente entre mística y autoridad eclesial era prácticamente insoluble desde principios del XVI.

⁸⁰ Recrea un fragmento del *Speculum* 2 de San Buenaventura: “Como el océano recibe todas las aguas, así María recibe todas las gracias. Como todos los ríos se precipitan en el mar, así las gracias que tuvieron los ángeles, los patriarcas, los profetas, los apóstoles, los mártires, los confesores y las vírgenes se reunieron en María”.

⁸¹ El alma, por su capacidad receptiva, se simboliza a veces con el agua en el lenguaje religioso. Las aguas y la noche son dos símbolos centrales de la obra de Ortiz. En realidad, ambos símbolos son paralelos y constituyen uno solo. Descender a la noche es descender al fondo de las aguas, que espejan la verdad revelada.

⁸² En la aplicación de los principios antropológicos-teológicos del recogimiento franciscano a la experiencia de la fuerza atractiva de Dios se responde con el entendimiento, la voluntad y el amor como causas de conocimiento.

⁸³ En las convergencias entre las señales de los escritores místicos del siglo XVI español, sobre todo franciscanos y carmelitas, el camino espiritual desemboca sobre un campo interior situado en la profundidad del ser donde se consume la unión de amor, también llamado por ellos “matrimonio espiritual” por

*Magnificat*⁸⁴. Y no quiero que penséis que solamente llamo ruindades los

su carácter completo y definitivo. Para éstos, esa morada es la última de una serie de siete –número perfecto– y la antecámara de la vida celestial. Es necesario un vaciamiento del alma y purgación del cuerpo para que se produzca esa sabiduría de la “ciencia sabrosa” –en la declaración de la estrofa decimoctava del *Cántico* de San Juan de la Cruz: “La ciencia sabrosa que dice aquí que la enseño es la teología mística, que es ciencia secreta de Dios que llaman los espirituales contemplación, la cual es muy sabrosa, porque es ciencia por amor, el cual es el maestro de ella y el que todo lo hace sabroso”–. Así, en el *Diálogo de Doctrina Cristiana*, Juan de Valdés para explicar la alegoría de los siete dones del Espíritu Santo y al referirse al don de la verdadera sabiduría, dice por voz del arzobispo: “Primeramente, el don de sabiduría da Dios comúnmente al alma para que le conozca y guste; y particularmente lo da a los que han de enseñar a sus prójimos, para que, mediante él, sepan enseñar toda verdad con mucho fervor y sin temor ninguno; y enseñar, no por interés ni con la ambición de ser tenidos y estimados por sabios, sino solamente de magnificar y engrandecer la doctrina de Jesucristo e imprimirla y encajarla en los ánimos de todos. Esta es la sabiduría con que hablaban los Apóstoles, y con ésta gustaban y sentían lo que hablaban al sabor de ésta, y al olor corrían las doncellas que dice el sabio en los Cantares; con ésta escribieron los santos Doctores. De esta manera habéis de entender este don de sabiduría; y éste es el efecto que hace en el alma, porque como esta sabiduría venida del cielo es ciencia sabrosa, de tal manera se imprime y encaja en nuestros ánimos, que nos da fervor y eficacia para predicar la bondad y misericordia de Dios muy de otra manera que si no lauviésemos, puesto caso que alcanzásemos toda la ciencia que con fuerzas humanas se puede alcanzar”. Nótese la coincidencia del número de dones y las consideraciones que Ortiz propone en esta carta y que los siete beneficios del Espíritu fueron meditados ampliamente en los ejercicios practicados en la Salceda.

⁸⁴ El *Magnificat* aparece en Lc. 1, 46-55. En este cántico pueden distinguirse tres estrofas: en la primera (versículos del 46 al 50) María glorifica a Dios por haberla hecho Madre del Salvador, hace ver el motivo por el cual la llamarán bienaventurada todas las generaciones y muestra cómo en el misterio de la *Encarnación* se manifiestan el poder, la santidad y la misericordia de Dios. En la segunda (versículos del 51 al 53) enseña cómo en todo tiempo el Señor ha tenido predilección por los *humildes*. En la tercera (versículos del 54 al 55) proclama que Dios, según su promesa, ha tenido siempre especial cuidado del pueblo escogido al que le va a dar el mayor título de gloria: la Encarnación de Jesucristo, judío según la carne (Rom. 1, 3). Varios lugares bíblicos va a relacionar con el *Magnificat* Ortiz en las consideraciones siguientes. La providencia divina se ha manifestado multitud de veces a lo largo de la Historia. Así, Dios alimentó con el maná al pueblo de Israel en su peregrinación por el desierto durante cuarenta años (Éx. 16, 4-35). Así también colmó las ansias de

groseros pecados, que cualquiera ciego los sentirá; mas todos cuantos apetitos y pundonores y sentimientos hay en nuestra alma, que cotejados con la regla de la voluntad, del Padre y de la vida de su benditísimo hijo Jesucristo nuestro Señor, y de lo que el Espíritu Santo inspiró para ser obrado y predicado y escrito de su Iglesia apostólica, se hallaren discordar y tener olor de mundo; y aunque estén mas encubiertos de celos y colores y falsas luces del que se transfigura en ángel de luz, tened que son ruindades y malos humores que impiden la verdadera hambre del alma; y aunque todos sean mortales, todos son perjudiciales y dañosos a la buena disposición del alma, y la hacen andar descolorida y flaca, como a persona que tarde convalece, y desgana y desabrida. Y así entended siempre que hablare de ruindades⁸⁵.

La segunda consideración es, que no se debe tener por verdadera hambre ni por verdaderos deseos de Dios unos que nos parecen a nosotros que son deseos, cuando viéremos que no tienen eficacia para que el alma busque todos los medios necesarios para su remedio⁸⁶; porque entonces se puede decir: *Venerunt filii usque ad partum, et non erat virtus pariendi*; que quiere decir: “Las madres no tienen fuerza de parir, aunque los hijos

santidad de la Virgen con la Encarnación del Verbo. Dios había alimentado con su Ley y la predicación de sus profetas al pueblo elegido, pero el resto de la humanidad sentía la necesidad de la Palabra de Dios. Ahora, con la Encarnación del Verbo, Dios satisface la indigencia de la humanidad entera. Serán los humildes quienes acogerán este ofrecimiento de Dios. El origen último de este proceder divino es la gran misericordia de Dios que se compadeció de la miseria de Israel y de todo el género humano. La misericordia de Dios fue prometida de antiguo a los Patriarcas. Así, a Adán (Gén. 3, 15): Encarnación, humildad y humanidad del pecado son las ideas recreadas en esta parte inicial del *corpus epistolare* de este texto.

⁸⁵ Según la mariología la Virgen reúne en sí los frutos del Espíritu Santo: la paz y la alegría. Estos sentimientos del alma de María se desbordan en el *Magnificat*. El alma humilde ante los favores de Dios se siente movida al gozo y al agradecimiento. En ella el beneficio divino sobrepasa toda gracia concedida a criatura alguna. Cfr. Ortiz, *De ornatu animae, Op. cit.*, fol.14v. y *Homilias, Op. cit.*, fol. 119r.

⁸⁶ Los deseos para los recogidos son los pies del alma, con los que va ligera y prestamente donde quiere. Los recogidos desean más que saben. En esto siguen a San Agustín: *Confesiones*, XIII, 9, 10: “Pondus meum amor meus”; *Epístolas*, 55, 10, 18 y *La ciudad de Dios*, XI, 28.

han llegado a los nueve meses”⁸⁷. Y de las tales almas dice Cristo: *Vae pregnantibus et nutrientibus in illis diebus!*: “¡Ay, dice Dios, de las que en aquellos días estuvieren preñadas o criaren a sus pechos!”⁸⁸. Que aquellos deseos cáusanse de que se siente el alma desasosegada en su ruindad, y Dios con misericordia la hostiga y llama por otra parte para sí; mas aquel llamamiento de Dios más es manifestador del deseo que tiene Dios de mi bien, que del deseo que tengo de su honra y servicio. Y es una inspiración que dice *Adam, ubi es?*: “Adán, ¿dónde estás?” al alma pecadora; y la hace más digna del infierno, cuando no responde como debe. Y si queréis llamar los tales deseos, yo lo otorgaré con tal que sintáis que son los deseos del perezoso, que dice el Sabio que lo matan por su pereza; porque no son sino un parecerme bien lo bueno desde lejos; y si gimo por ello y si es amargura en mi cautividad, es esa la amargura de que se escribe en el Éxodo (Éx. 1), que con las obras duras causaban los egipcianos amargura en los hijos de Israel que los servían⁸⁹. Mas no se lee

⁸⁷ 2 Libro de los Reyes, 19, 3 : “Qui dixerunt haec dicit Ezechias dies tribulationis et increpationis et blasphemiae dies iste venerunt filii usque ad partum *et vires non habet parturiens*”: [“Que le dijeren: Así ha dicho Ezechias: Este día es día de angustia, y de reprehensión, y de blasfemia; porque los hijos han venido hasta la rotura, y la que pare no tiene fuerzas.”]. Is. 37, 3 : “Et dixerunt ad eum haec dicit Ezechias dies tribulationis et correptionis et blasphemiae dies haec quia venerunt filii usque ad partum *et virtus non est pariendi*”: [“Los cuales le dijeron: Ezechias dice así: Día de angustia, de reprehensión y de blasfemia, es este día: porque los hijos han llegado hasta la rotura, y no hay fuerza en la que pare”]. Este capítulo recoge el recurso a Isaías que continúa con un versículo en el que el profeta se encuentra recluso, en una situación muy parecida a la de Fray Francisco en su convento: “Vinieron pues los siervos de Ezechias a Isaías. Y díjoles Isaías: Diréis así a vuestro señor: Así dice Jehová: No temas por las palabras que has oído, con las cuales me han blasfemado los siervos del rey de Asiria”.

⁸⁸ Lc. 21, 23: “*Vae praegnantibus et nutrientibus in illis diebus: erit enim pressura magna super terram*”: [“Mas ¡ay de las preñadas, y de las que crían en aquellos días! porque habrá apuro grande sobre la tierra é ira en este pueblo”].

⁸⁹ El fondo de los hechos que relata el Éxodo fue la crisis política que atravesó Egipto en el siglo XIV antes de Cristo. Los pueblos extranjeros poderosos constituían una amenaza desde fuera del país, los emigrantes semitas provocaron disturbios desde dentro. Para restablecer la situación un general egipcio dio un golpe de estado y emprendió una serie de grandes construcciones de defensa y urbanización. Para ello utilizó muchos obreros judíos. Moisés, egipcio de origen hebreo, no aceptó esta situación de trabajos forzados y arrastró a sus hermanos de raza hacia el desierto. Allí organizó su vida y preparó la conquista de Canaán. El

haberles Dios oído hasta que, como se cuenta en el segundo capítulo, después de muerto Faraón, el que entonces reinaba, gimieron, y entonces salió su clamor a Dios; en lo cual se significa que mientras que el pecado reina en nuestra voluntad, aunque estemos tristes por él, no es aquella tristeza con la que Dios se aplaca; mas muerto el rey de Egipto, sube el gemido al cielo. Que los pecados son obras tan duras para el alma y tienen tan gran congoja consigo, que en alguna manera se puede llamar estrecho el camino que lleva al infierno y ancho el del cielo. Aunque por el respeto que Cristo nuestro Señor dijo ser estrecho el camino de la vida, sea verdad soberana que no puede contradecir a lo dicho; porque aunque pone en muy estrecho a la carne, cuyos sensuales apetitos refrena, da grandes anchuras al alma, en especial cuando le ama: que de la tal declara San Agustín aquella palabra de San Juan: *Et mandata eius gravia non sunt*⁹⁰; quiere decir: “Sus mandamientos no son graves ni pesados”. Que de verdad, tomar el yugo de Cristo es dejar los cinco yugos de bueyes que mercó el que por ellos, según dice San Lucas, dejó de ir a las bodas, y trocar carga muy pesada por muy ligera.

libro I cuenta la vocación de Moisés. Dios que elige a Moisés, le revela su Nombre y lo constituye jefe de su pueblo. Dios [Moisés], que guía a su pueblo a través de las penalidades del desierto, establece con su pueblo una Alianza y sigue fiel a lo pactado. Por ello, al libro del Éxodo se le ha llamado el Evangelio del Antiguo Testamento.

⁹⁰ 1 Jn 5, 3 “Haec est enim caritas Dei ut mandata eius custodiamus et mandata eius gravia non sunt”: [“Porque este es el amor de Dios, que guardemos sus mandamientos; y sus mandamientos no son penosos”]. La primera carta de San Juan fue muy recurrida entre los escritores recogidos. Está dominada por la idea de la “luz”. La luz de la que se habla recibe también los nombres de “verdad” y de “unción interior”. A lo largo de ella aparecen los criterios de la comunión con Dios, considerada ésta como una participación en la luz que es Dios. Si Dios es luz, el cristiano: camina en la luz y no peca; guarda los mandamientos, especialmente la caridad contra el mundo y los anticristos. La carta continúa con la idea de la filiación divina, idea compartida por cristianos, gnósticos y neoplatónicos, aunque con algunos matices. Ello exige para el escriturista: obrar con justicia, solidaridad fraternal y admisión de la fuerza del Espíritu Santo. La tercera parte de la carta, de donde está tomada la cita de la epístola de Fray Francisco, expone el principio “Dios es amor” [Se hace necesario distinguir entre *caritas*, *amor* y *cupiditas*] y el *iter vitae* a través del testimonio de Dios: la vida eterna por el amor. Fue precisamente su interpretación del Eros divino una de las causas que condenó a Ortiz en el proceso inquisitorial de Toledo.

La tercera consideración es, que pensemos que esta empresa de la vida eterna conviene tomarla muy a pechos⁹¹, pues es justo ser en tal caso varones⁹²; que vemos que en el mundo si algún caballero toma alguna cosa por pundonor⁹³, perderá su estado⁹⁴ por salir con su interés, porque lo toma por caso de honra; y aunque la cosa en sí valiese poco, por salir con su intención trabajará hasta la muerte; y así, pues hay tan mayor razón, conviene que nuestra ánima se determine de tomar este pleito viejo que contra el demonio y sus hacedores, que son el mundo y la carne, tiene muy a pechos, y que se diga así con firmeza: “O yo tengo de salir, con ser humilde y paciente, gran amador de Dios y despreciador de sí mismo, o morir sobre tal caso; que la muerte me será vida”. Y así dice San Ambrosio, declarando aquella palabra: *Regnum caelorum vim patitur, et violenti rapiunt illud*⁹⁵: que quiere decir: “El reino de los cielos es combatido por fuerza, y los violentos se alzan con él”; que como los ladrones salen al camino para hacer fuerza y robar al que pasa con grandes riquezas, así nosotros hemos de salir a Cristo, que es el camino cuanto hombre, y el riquísimo cuanto Dios, para tomar sus tesoros; mas la fuerza dice que no se ha de hacer al que viene los brazos abiertos y las manos llenas de celestiales riquezas, mas a nuestros vicios, acoceándolos⁹⁶ y domándolos, porque nos estorban de poseer sus tesoros; y si, como dice San Pablo, con tanto cuidado corren todos por la joya temporal y corona corruptible⁹⁷, donde es cierto que no la lleva sino uno solo que sobre todos

⁹¹ Tomarse algo a pecho: *Frs.* Mostrar mucho interés y empeño. Ofenderse excesivamente por ello.

⁹² Varones: En el sentido de hombre de respeto, autoridad u otras prendas. Hombre de extremada bondad y virtud.

⁹³ Pundonor: Estado en que la gente cree que consiste la honra, el honor o el crédito de alguien.

⁹⁴ Estado: Cada uno de los estamentos en que se dividía el cuerpo social; clase o condición a la cual está sujeta la vida de cada uno.

⁹⁵ Mt. 11, 12: “A diebus autem Iohannis Baptistae usque nunc regnum caelorum vim patitur et violenti rapiunt illud”: [“Desde los días de Juan el Bautista hasta ahora, al reino de los cielos se hace fuerza, y los valientes lo arrebatan”].

⁹⁶ Acocear: *Coloq.* Abatir, hollar, ultrajar.

⁹⁷ 1 Co. 9, 25: “Y todo aquel que lucha, de todo se abstiene: y ellos, a la verdad, para recibir una corona corruptible; mas nosotros, incorruptible”. En los primeros capítulos de 1 Corintios, el apóstol Pablo se dedica a tratar específicamente todos los problemas que hablan conducido a la joven iglesia a las divisiones y desacuerdos entre los creyentes, así como también un caso de

es aventajado, ¿qué cuidado se debe tener por la incorruptible, que a cuantos fielmente pelearen es prometida?

La cuarta consideración sea, que aunque sea santa la osadía que nos da el amor para allegarnos a Dios y pedirle misericordia, debemos no olvidar una santa vergüenza que la razón y justicia demanda que se tenga. Y pues que tantas veces hemos ofendido a una tan gran Majestad, cuando fuéremos a pedirle perdón y favor, no vamos con desvergonzado atrevimiento, como a quien tiene en poco sus llagas; sitio con sentimiento de alma y con lágrimas y suspiros del corazón pidamos más el perdón que con palabras⁹⁸. Y esta es doctrina de San Ambrosio, en el sermón cuarenta

inmoralidad sexual que le había sido reportado. Ya en el capítulo 7 Pablo empieza a responder a otra serie de problemas y preguntas que le habían sido planteados oficialmente por medio de una carta de la iglesia de Corinto. Entre los asuntos que se le planteaban a Pablo destacan el matrimonio, el divorcio, la idolatría, el servidor cristiano y su recompensa, la Cena del Señor, los dones espirituales y la naturaleza de la resurrección de los creyentes. En el capítulo 9 Pablo hace uso de ilustraciones tomadas del campo del atletismo. En primer lugar se refiere a “los que corren en el estadio” (versículo 24), con lo cual demuestra que aunque todos corren, sólo uno se lleva el premio. Luego se refiere a “todo aquel que lucha” (versículo 25) para obtener una corona. Estas ilustraciones recalcan la necesidad de la autodisciplina y del esfuerzo personal. Su interés primordial es que cada cristiano se convierta en un ganador de almas para Cristo, pero está convencido de que si no hay autodisciplina no puede haber éxito. Esta autodisciplina era la abstinencia de pensamiento de los recogidos franciscanos y uno de los puntos cruciales de su diferenciación con los alumbrados.

⁹⁸ El procedimiento ordenativo se resuelve en la colocación al comienzo y al final de la carta bajo una motivación de carácter fuertemente religiosa y hasta doctrinal; entre estos dos extremos se extiende una considerable diversidad de remitencias bíblicas que a su vez obedecen a una intencionalidad catequética determinada: la meditación sobre la Pasión de Cristo. En el fondo, el empleo de estos motivos se debe a una causalidad que empieza canónicamente en la interpretación que el Concilio de Trento reconoce a la Pasión: *atque illud in primis, a Deo justificari impium per gratiam ejus, per redemptionem, quae est in Christo Jesu (Concilio de Trento, Barcelona, 1845, Sesión VI, cap. VI “Modus praeparationis”, p. 51)*. Antes, en la Sesión V “Decretum de peccato originali”, ya ha quedado asentado sobre Cristo “*qui nos Deo reconciliavit in sanguine suo, factus nobis justitia, sanctificatio, et redemptio*” (*ib.*, p. 36). De aquí emana en gran medida un componente esencial de la configuración de la mentalidad del escritor consistente en “mover a devoción” [Cfr. Emilio Orozco, *Op. cit.*, Vol. II, p. 31; por lo que se verá abocado “a la acentuación de lo expresivo y de lo

y seis, de la penitencia de San Pedro, donde dice que más quiso San Pedro llorar su pecado que hablarle, porque la desvergüenza de pedir tan presto perdón no ofendiese más que aplacase; porque más presto suele merecer el perdón el que con más vergüenza ruega. Y así da por doctrina que en toda culpa primero lloremos que oremos; y cierto es que quien bien entendiere la intención de San Ambrosio, verá que él no quiere que haya tardanza en confesarse y pedir perdón el que pecó, mas quiere que lo pidan nuestras lágrimas y la mudanza de nuestra vida, que suenan más que las solas palabras; y quiere que haya sentimiento de vergüenza en nosotros, y acatamiento delante una tan tremenda Majestad. Que no por estar Dios muy presto para perdonar siempre al que de verdad se arrepiente, da soltura para que tengamos en poco ofenderle, tú por ser él

impresionante” (*id.*). En un contexto religioso, el asunto que se presta de forma más eficaz a esta finalidad lo constituye “el nervio de nuestra imaginaria: los pasajes de la Pasión de Cristo” (*id.*). Por tanto, los escritos devocionales tenían por objeto “no la fría lectura, sino despertar en el lector la presencia de un determinado cuadro o ambiente” (*ib.*, p. 35). Mediante la *descriptio* de la secuencia escénica de Pasión sobre la que debía ejercerse la actividad meditativa, en un alarde del uso de los sentidos [Cfr. Giuseppina Ledda, “Predicar a los ojos”, *Edad de Oro*, VIII (1989), pp. 129-143], se produce la visión en la memoria sobre la que se operará su traslado a un determinado modo de representación artística “en un procedimiento que nosotros no dudamos en asociar a una figura retórica —la éfrasis—, pero que conoce también una vinculación en un contexto más vasto y complejo, cual es el de la memoria artificial, y especialmente una de sus variantes, la conocida como *compositio loci*, composición de lugar”. Éste es el procedimiento de que se vale continuamente Ignacio de Loyola en sus *Ejercicios espirituales* [San Ignacio de Loyola, *Ejercicios espirituales*, en *Obras completas*, Madrid, BAC, 1982], cuya finalidad de perfección se sostiene sobremanera en la meditación sobre la Pasión, a la que dedica toda la semana tercera, presidida por lo que “es propio de demandar en la pasión, dolor con Christo doloroso, quebranto con Christo quebrantado, lágrimas, pena interna de tanta pena que Christo pasó por mí” (*ib.*, p. 251), según el misterio que describe más adelante: “Primero: habló siete palabras en la cruz: rogó por los que le crucificaban; perdonó al ladrón; encomendó a San Joán a su Madre, y a la Madre a San Joán; dixo con alta voz (*Sitio*); y diéronle hiel y vinagre; dixo que era desmamparado; dixo: (*Acabado es*); dixo: (*Padre, en tus manos encomiendo mi espíritu*)” (*ib.*, p. 274). El fin sustanciado en el efecto de la conmoción también constituía el objeto último de la retórica sagrada; a través de “una corporalidad evocada en la palabra” pretende cuidadosamente “conseguir una imagen cuya plasticidad provoque el *movere* sobre la audiencia. Imagen cuya ‘construcción’ aparece cuidadosamente reglada en los tratados de oratoria sagrada” (*ib.*, pp. 315-316).

tan bueno, hemos de ser nosotros más desvergonzados y malos; que con gran vergüenza iba el hijo pródigo cuando se arrepintió, y por dichoso se tuviera en ser admitido con los mercenarios; y por su bendita boca alabó Dios al publicano de que no osaba alzar los ojos al cielo; y la Magdalena con tan santa vergüenza se postró detrás del benignísimo Jesús a sus pies; y toda la Escritura está llena de semejantes ejemplos, que avergüenzan nuestra desvergüenza y poco temor.

La quinta es, que considerando los grandes beneficios que Dios nos ha hecho, temamos mucho viendo cuán mal respondemos a ellos; porque de verdad os digo que las mayores misericordias de Dios, que son haber encarnado, y muerto, y resucitado por nosotros, y dársenos por manjar cotidiano; con las cuales suelen muchos tomar sobrada esperanza, ponen consideradas en los siervos de Dios grande y solícito temor; porque cuando yo veo cuántas cosas ha hecho porque yo le ame, y con cuánta verdad dirá: ¿Qué pude hacer, o debía hacer a mi viña, que no hiciese? y que habiendo Dios buscado tantas artes para enamorarme de sí, aún yo porfio en ser duro de corazón, y no quiero seguir hacia el cielo al que vino en pos de mí hasta descender a los infiernos; y parece que porfio a vencer con mis descuidos y maldades el cuidado que la bondad de Dios ha tenido de mi salvación: razón tengo de temblar; porque sin duda acertó el que exclamando dijo:

O bonitas, pietas, nostris bene provida rebus!

O pietas, bonitas, nostris male cognita seclis!

O bonitas, nostris tunc prope victa malis!

Que es: “ ¡Oh gran bondad y piedad, que no haces tú sino proveer a nuestras faltas, y nosotros no hacemos sino desconocerle! ¡Oh bondad, que casi te vencemos nosotros con nuestra maldad! ¡No es de llorar que casi llevamos de vencida a la bondad de Dios!” (Aunque todo lloverá sobre nuestra cabeza si no nos enmendamos.) ¡Oh buen Jesús, y qué quiere ser esto, que no siendo vos contento de andar gobernando todo el mundo para que me sirva, y mandando a vuestros ángeles que me sirvan, aun vos descendisteis a servirme y dar la vida por mi rescate, y os estáis acá con nosotros en el santo sacramento para remedio de todos nuestros males, y entre tanto fuego estemos fríos; que en parte parece mayor milagro diabólico, cansado por nuestra dureza, que no el quemarse los tres mozos en el horno de Babilonia lo fue divino! Quiero decir, que ni el

horno estaba tan encendido cuan encendido se ha mostrado el amor con los hombres, por más que se reveyó⁹⁹ Nabucodonosor en que subiese la llama siete tanto más que solía en alto; ni tanto es de espantar que Dios los guardase que no se quemasen, como es de espantar y abominar que tanto nos guardamos y desviamos de Dios; que clamando él: *Ignem veni mittere in terram: et quid volo nisi ut ardeat?*¹⁰⁰ Quiere decir: “Fuego es el que yo vine a traer al mundo; ¿y qué pretendo sino que se abrase?” Nos estamos fríos, ateridos, y lisiados, y sólo nuestro amor propio es el que tiene alzada la bandera contra Dios en nuestra alma; porque más cuidadosos somos de cumplir nuestra voluntad que la de Dios. Justo es esperar en la misericordia de Dios, viendo lo que ha hecho por el hombre; mas esto se entiende procurando de tener el corazón aparejado para esperar, como el justo de quien dice David: *Paratum cor eius sperare in Domino*¹⁰¹. “Aparejado, –dice–, está el justo para esperar en Dios nuestro Señor”. Mas esperar siendo yo tan tibio en servir a quien tanto me espera, y estándome tan de espacio en mis ruindades, y pasándoseme tantos años sin crecer en su amor, y yendo atrás más que adelante, por sospechosa cosa lo tengo, si no se junta con la esperanza la enmienda de la vida. Que de verdad creo que nuestras resistencias que ponemos a las grandes misericordias de Dios, fueron las que le hicieran trasudar gotas de sangre en el huerto; porque no sin causa dice por el profeta: *Multum labore sudatum est, et non exivit de ea nimia rubigo eius. Sed nec per ignem immunditia tua execrabilis: eo quod mundare te volui et non es mundata a sordibus tuis*¹⁰²: “Con el mucho trabajo, –dice–, he sudado, y no salió de

⁹⁹ Reveyó: *U. t. Pron.* Término jurídico y económico recogido en tal acepción sólo en los siglos XVI y XVII. Mirarse en una cosa, complaciéndose en ella. Empeñarse.

¹⁰⁰ Lc. 12, 49: “Ignem veni mittere in terram et quid volo si accendatu”: [“Fuego vine a meter en la tierra: ¿y qué quiero, si ya está encendido?”].

¹⁰¹ Salmo 112, 6-7: “In memoria aeterna erit iustus ab auditione mala non timebit paratum cor eius sperare in Domino”: [“En memoria eterna se tendrá a los justos. No temerán las malas noticias; su corazón está firme, confiado en mi Soberano”].

¹⁰² Ez. 24, 12-13 : “Multo labore sudatum est, et non exivit de ea nimia rubigo eius, neque per ignem. Immunditia tua execrabilis, quia mundare te volui, et non es mundata a sordibus tuis; sed nec mundaberis prius, donec quiescere faciam indignationem meam in te”: [“En fraude se cansó, y no salió de ella su mucha espuma. En fuego será su espuma consumida. En tu suciedad perversa padecerás: porque te limpié, y tú no te limpiaste de tu suciedad: nunca más te limpiarás,

ella su mucho moho que tiene. Mas ni aun metida en el fuego tu maldita suciedad salió; que quisete yo limpiar, y no fuiste limpiada de tus suciedades”. Que parece quejarse que ni sus trabajos, ni sus sudores, ni sus dolores, mas amores no me bastan a limpiar; porque aunque él quiere, yo no quiero, y por eso es mi fealdad aborrecible. Así que es justo que con temblor se piensen sus misericordias; y aquí os doy por consejo que siempre que pensáredes alguna obra de la vida y pasión de nuestro Redentor, en la cual os conviene muy de continuo ejercitar de día y de noche, tengáis muy solícito cuidado en aplicar con ardiente deseo a vuestras propias llagas todo lo que pensáredes¹⁰³, como quien pone sobre ellas un emplasto y unguento confeccionado del cielo por Espíritu Santo, que poniéndole caliente con fervor de amor, obra por su inefable virtud maravillas en el alma; y no os contentéis con el solo ver y pensar en las medicinas que nuestro verdadero médico nos receptó y ordenó y obró, más apretadlas mucho y perseverantemente con vuestras llagas, y usad a levantaros de cada una con suspiros del corazón y silencio exterior, para pedir a Dios el fruto de lo que pensáis; porque a mí muy dulce cosa me parece decir a Dios: “¡Oh Señor, por tu santa Encarnación me descarna para que yo te adore y sirva en espíritu y en verdad, y con verdadera humildad me dispone y apareja para que participe yo vuestra deidad, pues os hicisteis vos hombre por me hacer a mí Dios! ¡Ay de mi abominable soberbia, que aun os resiste y está yerta, viéndoos a vos tan inclinado, siendo justa cosa que a los gusanos más viles me sujetase yo, todo por amor de vos, que por mí tanto os abajasteis! ¡Oh Señor mío, por vuestra

hasta que yo haga reposar mi ira sobre ti”]. Con este capítulo termina Ezequiel el anuncio a sus compatriotas del juicio de Dios sobre todos los israelitas infieles.

¹⁰³ Da pie a todo un ejercicio de retórica descriptiva objetivada en el crucificado, que aborda si no en el orden estricto, sí en la evocación de sus elementos, según una *dispositio* más o menos establecida. El origen se encuentra en San Buenaventura, trasladado después a Ludolfo de Sajonia el Cartujano, reseñándose por primera vez para la literatura española en el *Tratado del amor de Dios para con los hombres* del Beato Juan de Ávila: “No solamente la cruz, mas la misma figura que en ella tienes, nos llama dulcemente a amor; la cabeza tienes reclinada para oírnos y darnos besos de paz, con la cual convidas a los culpados; los brazos tendidos para abrazarnos; las manos agujereadas para darnos tus bienes; el costado abierto para recibimos en tus entrañas; los pies clavados para esperarnos y para nunca te poder apartar de nosotros”. El primer género de oración mental al que se entregaban los recogidos de la Salceda era la meditación de la vida y sufrimiento de Cristo: ella es la base de la iluminación así como del impulso hacia los profundos afectos.

santa natividad os suplico que nazcáis de nueva manera en mi corazón; y como os manifestasteis a los pastores y reyes, esclarezcáis mi alma ciega con nuevo rayo de vuestra luz, para que, destruida toda vejedad¹⁰⁴ de pecado, se renueve mi ánima en toda virtud! ¡Oh mi buen Jesús, circuncidad vos mi corazón y mis sentidos de todo cuanto en ellos os es desagradable; quitad de mí todo cuanto me puede quitar de ti!” etc. Y de esta manera y de otras muy más vivas que el amor divino os enseñará, aplicad a vos toda su vida y pasión santa, pues toda es vuestra; y cuanto fruto sacáredes de mi enmienda de vida y aumento de virtudes, tanto haced cuenta que supisteis bien pensar lo que él hizo y sufrió; que si yo pienso su humildad y su obediencia para me quedar tan vano como antes, no supe allegar a mi la piedra viva, tomada sin manos desmerecimientos del monte alto; porque su encarnación fue pura gracia, no merecida, pues no ha caído con su toque la estatua de mis pecados; que cuando aquella piedra tocó a la estatua de Nabucodonosor, menuzos se hizo, que no quedó enhiesta¹⁰⁵.

La sexta consideración sea, que pensemos que aunque Dios solamente nos dijera que nos daba licencia para te amar, se había de tener por merced tan estimable que se hubiese acordado aquella inmensa Majestad de una cosa tan vil como el hombre, que por sólo esto merecía ser loado y servido para siempre. Porque si vos pensáis en qué estimaría una labradorcita, si un gran rey le diese licencia para que tratase con Él en castos amores, y le diese con verdad esperanza de la tomar por esposa; entenderes, aunque de lejos, qué merced fuera dar Dios licencia a nuestras almillas rústicas, afeadas por el pecado, etiopianas¹⁰⁶, pobres, desnudas, y miserables y esclavas, para tratar con Él en amores divinos, teniendo Él en su celestial corte tan noble, rica y hermosa gente en la angélica naturaleza que Él crió, que vienen todos haciendo más de cien mil cuentos de

¹⁰⁴ Vejedad: *Sust.* De vejar: maltrato o perjuicio.

¹⁰⁵ Daniel, 3, 3-4: “Y envió el rey Nabucodonosor á juntar los grandes, los asistentes y capitanes, oidores, receptores, los del consejo, presidentes, y á todos los gobernadores de las provincias, para que viniesen á la dedicación de la estatua que el rey Nabucodonosor había levantado. Fueron pues reunidos los grandes, los asistentes y capitanes, los oidores, receptores, los del consejo, los presidentes, y todos los gobernadores de las provincias, á la dedicación de la estatua que el rey Nabucodonosor había levantado: y estaban en pie delante de la estatua que había levantado el rey Nabucodonosor”.

¹⁰⁶ Etiopiana: De color negro. Infeliz, infausto y desventurado.

reverencias a su llamado; y son tan humildes y de verdadero conocimiento, que cuando Dios algo les manda, sienten y confiesan los más altos serafines, que no son dignos ellos de sí mismos de le servir; y se sienten por tan dichosos en ser mandados, que reciben por merced grande los ángeles, a venir a ser ayos de unos hombrecillos lodosos, cenicientos, llenos de basura y estiércol, y se humillarían a los gusanitos de la tierra, si Dios se lo mandase. Pues ¿qué diremos, hombres tesos, rebeldes y duros de cerviz, que tenemos licencia de le amar, y no la estimamos? Que por ella habíamos de dar voces con David, y decir: *Domine, quis est homo quia innotuisti ei, et filius hominis quia reputas eum?*¹⁰⁷ Quiere decir: “Señor, ¿quién es el hombre para que vos os le manifesteis, o quién es el hijo del hombre para que así hagáis caso de Él?” ¿Qué diremos, ciegos de nosotros, que añadiendo Dios merced a merced, no sólo nos dio licencia para le amar, mas nos lo ha rogado, mandado e importunado, y dado su corazón por el nuestro, y voceado por ello, no sólo por sus domésticos, mas por su persona, hasta morir en la cruz ronco, y sobre ello nos ha hecho tantas promesas, y tantos halagos y regalos, y contra los duros tantas amenazas, y procedido hasta descomulgar a los que le quitan y roban este corazón, que tan suyo es de derecho, aunque no de hecho? Y ya está la carta de descomuniación sacada, y leída y pregonada por San Pablo, que dice en las postreras palabras de la primera carta que envió a los de Corinto: *Si quis non amat Dominum nostrum Jesum Christum, sit anathema*¹⁰⁸; que fue como decir: “Téngase por descomulgado y maldito cualquiera que a nuestro Señor Dios no amare”. Y la candela de la vida se nos va acabando, y no hay un momento seguro; y en matándose la candela, no hay más redención, y emperezamos en amar a quien tanto nos ama. ¡Oh ciegos de nosotros, duros más que piedras; que en las piedras escribió el dedo de Dios su ley con su dedo y las piedras le fueron en su Pasión leales, partiéndose cuando Él se partía, y el mundo se deseara acabar si licencia le dieran, y estése nuestro corazón duro y rebelde,

¹⁰⁷ Salmo (143) 144, 3: “Domine *quid* est homo quod innotuisti ei *aut* filius hominis *quoniam* reputas eum”: [“Oh Jehová, ¿qué es el hombre, para que de él conozcas? ¿O el hijo del hombre, para que lo estimes?”].

¹⁰⁸ 1 Cor. 16, 22: “Si quis non amat Dominum Iesum Christum sit anathema maranatha”: [“El que no amare al Señor Jesucristo, sea anatema. Maranatha”]. La fe y las obras fue uno de los puntos que más controversias y separaciones ocasionó entre protestantes y católicos. El Primer Canon del Concilio de Trento sobre la justificación dice así: “Si alguno dijere que el hombre puede justificarse por sus obras, sin la gracia divina por Cristo Jesús, que sea anatema”.

tirando siempre coques contra Dios y su ley! ¡Oh ciegos de nosotros, que anda el médico de vida a rogar a los que quieran ser sanos, y anda el ofendido (que con una seña que Él hiciese a la tierra, nos tragaría vivos) a rogarnos que queramos su amistad, y no queremos quitar los embarazos que la estorban! Envíanos Él sus embajadores de paz, y dice claramente San Pablo: *Pro Christo legatione fungimur, tanquam Deo exhortante per nos rogamus pro Christo, reconciliamini Deo*¹⁰⁹; quiere decir: “Embajador soy de Cristo, y mis palabras son de tanto crédito, como si Dios os las hablase y amonestase”; y es mi embajada, que os ruega Dios, y yo con Él y todos los suyos os rogamus, que no le ofendáis más, sino que queráis ser sus amigos y hagáis paz con Él; que en tal que queráis, Jesucristo su hijo pagará por vosotros todos los agravios y daños que a su padre se han hecho. Y no queremos poner fin a nuestros males, ¡oh ciegos de nosotros! Espántase San Pablo, y dice en otra parte: *An emulamur Dominum, numquid fortiores illo sumus?*¹¹⁰ Que quiere decir: “¿Qué locura es la nuestra, hombres, en querer irritar a Dios y provocarle contra nosotros?” ¿Somos por ventura más fuertes que Él, tenemos ejército bastante para resistir al que a Faraón, rey de Egipto, peleando con huestes de mosquitos y de ranas, le hacían, mal que le pesase, sentir que los mosquitos bastaban a humillar la dura cerviz que contra Dios se engrería? Cristo nuestro redentor dice, en el Evangelio, que el que no puede salir al encuentro del rey que viene contra Él, ni tiene diez mil hombres que basten a resistir al que viene con veinte mil, procura de enviar donde lejos sus embajadores que le rueguen por paz. Y como a nosotros, que no podemos, según dijo Job, responderle con uno a mil, convenga enviar con temor embajadores para le rogar con la paz, envíanos a nosotros Dios sus embajadores tan de lejos, que ha millares de años que Él dijo: *Non saepe rogavi vos, sicut pater filios suos, et sicut mater filias suas, et sicut nutrix parvulos suos, ut essetis mihi in populum?*¹¹¹: “Decidme, –dice–, Dios,

¹⁰⁹ 2 Cor. 5, 20: “Pro Christo ergo legationem fungimur tanquam Deo exhortante per nos *obsecramus* pro Christo reconciliamini Deo”: [“Así que, somos embajadores en nombre de Cristo, como si Dios rogase por medio nuestro; os rogamus en nombre de Cristo: Reconciliaos con Dios“].

¹¹⁰ 1 Cor. 10, 22: “An aemulamur Dominum numquid fortiores illo sumus omnia licent sed non omnia expediunt”: [“¿O provocaremos a celo al Señor? ¿Somos más fuertes que Él?“].

¹¹¹ 2 Esdras 1, 28-29: “Haec dicit Dominus omnipotens: *nonne ego vos rogavi ut pater filios et ut mater filias et nutrix parvulos suos, ut essetis mihi in populo et ego vobis in Deum, et vos mihi in filios et ego vobis in patrem?*”.

¿no os he mil veces rogado y halagado como padre a hijos, y como madre a hijas, y como ama a sus criados, que fuédes mis amigos, y fuédes mi pueblo, y me reconociédes por vuestro señor y padre?” Y no lo queremos oír. ¡Oh ciegos de nosotros, que bien de verdad digo que no queremos! pues tan tibiamente queremos, y tan arraigados y aposeñados tenemos en el alma a sus enemigos, que son nuestros propios querer, y tan ligeramente nos reímos al mundo, que no parece sino que, como dice Isaías, *pepegimus foedus cum morte, et cum inferno fecimus pactum*¹¹²; quiere decir que hemos hecho alianzas con la muerte, y con el mismo infierno hemos hecho paces.

La séptima consideración sea, que los dones de Dios son tan preciosos¹¹³, que por ese mismo caso, cuando son queridos tibiamente, se hace el alma indigna de ellos; porque, aunque vos tuviédes grandísima voluntad de darme una piedra preciosa que valiese una ciudad, si viédes que yo de tal manera la quería, que no la estimaba sino por pequeño don, so pena de ser mal mirada, no me la daríades, mas buscaríades quien la estimase. Y así, con la tibieza que tenemos en estimar y amar a Dios y a sus dones, que nace de nuestra gran ceguedad, nos hacemos indignos de los recibir. Y esta tibieza es una mala bestia, enemiga de todo bien y destruidora de toda fortaleza, que se traga todo el crecimiento del alma

¹¹² Is. 28, 15: “Dixistis enim *percussimus* foedus cum morte et cum inferno fecimus pactum flagellum inundans cum transierit non veniet super nos quia posuimus mendacium spem nostram et mendacio protecti sumus”: [“Porque habéis dicho: concierto tenemos hecho con la muerte, e hicimos acuerdo con la sepultura; cuando pasare el turbión del azote, no llegará a nosotros, pues que hemos puesto nuestra acogida en la mentira, y en la falsedad nos esconderemos”].

¹¹³ En esta consideración comienza Ortiz a defender la cristología de los primeros maestros franciscanos, es decir, la *Summa halensis*. El gran movimiento teológico franciscano de París comienza el día en que Alejandro de Hales, maestro titular de la Universidad, que se hace franciscano en 1236, estableciendo en el convento su prestigiosa cátedra de teología. En esta *Summa* se recoge el material que luego facilitará la síntesis bonaventuriana, continuadora del mismo espíritu cuyas características son: concepción afectivo-sapiencial de la teología, referencia a la historia salvífica, la Trinidad, revelada en Cristo, como centro de todo, la *intelligentia fidei* o sea la percepción sapiencial de los misterios sobrenaturales, fruto de la misma fe en cuanto ésta resulta ser la iluminación del alma. La fe engendra inteligencia, haciendo descubrir los motivos de nuestro creer. Por lo tanto se supone confianza, pues, en las “razones necesarias” que muestran, por ejemplo, el como es la Trinidad que antes fue creída por la fe.

figurado en Josef, y hace pasarse los años largos con provecho muy corto. Y quien no se determinare a hacerle guerra capital con el favor de Cristo, y a la desterrar lejos de sí, tarde o nunca saldrá de mucha pobreza espiritual. Y de verdad os digo que, aunque procurase el hombre de la vencer, sólo por vivir en gran paz y alegría y contentamiento en esta vida, era justo darse gran prisa a la desechar del alma; porque yo creo que si día bueno hay en la tierra y si gozo bueno hay en ella, no le tiene sino el que con fervor a Dios ama; porque al tal las adversidades le son prósperas, y las cargas que parecen pesadas le son alas; que aunque pesa más el ave con ellas que sin ellas, con el peso de sus plumas vuela, y sin Él no se levantaría del suelo; y el tal en tal manera llora por el largo destierro de esta vida, por carecer de la presencia de su amado Jesús, que también para le servir se le hace corto todo el tiempo del mundo, aunque en cada hora le sacrificase con nuevo martirio la vida, resucitando siempre para tornar a sentir por su amor nuevos dolores; que todo esto sabe que puede, en virtud del que le conforta. ¡Oh si nos acordásemos siempre de lo que San Ambrosio dice, en el libro de Josef, patriarca, donde determina que no se contenta con mi oro ni con mi plata, el que dio por mí su sangre; porque la vida y la sangre, que Él dio por mí, le debo; y aunque Él no siempre me demande la paga, mas yo siempre tengo la deuda de resistir al pecado y celar su honra y gloria hasta poner la vida; cierto es que procuraríamos de no amar con tibieza para estar aparejados a pagar tal deuda, y no volver las espaldas cuando fuese menester morir por Él! Vale para este fervor del alma, ver el fervor que tienen los mundanos en la cosa de poco valor. Y cuando yo veo que está averiguado por común sentencia, de todos los sabios, que si toda la tierra se pusiese en el cielo estrellado, y le diese Dios el resplandor de una estrella, apenas se podría donde acá adivinar, sino que parecería un puntillo pequeñuelo; y cuando pienso las anchuras y realeza de aquella gran casa que Dios nos tiene aparejada, háceme la fe abominar a quien por una cosa tan pequeña pierde una tan grande; y háceme tomar grandes alas y alientos para buscar un tal reino, pues tengo tan gran acción a Él. Y el mismo que ha de ser el juez, me ganó el derecho por su pasión, si yo por mi ingratitud y tibieza no pierdo título de tanta valía. Cuando yo pienso que si todos los estados de los reyes de la tierra se amontonasen en uno, no tendría quien todo el mundo mandase caudal para vestirse con todas sus riquezas terrenas, de tal arte que fuese juzgado por suficiente para mozo de espuelas del menor cortesano del cielo en la grande fiesta que allá se hace, sino que le desecharían como a grosero

ensayalado¹¹⁴ y cargado de cisco y polvo; qua allá no se usan sino ornamentos inmortales y más claros que el sol; por una parte me río de la locura que tienen los que tanta ansia tienen por el estiércol de este establo; por otra parte lloro la poca ansia que tenemos por los tesoros del cielo. Y hallo en este pensamiento espuelas para salir de varón, y aguijar con fervor tras Dios; en especial oyéndole que con deseado deseo desea Él comer en aquella gran Pascua con nosotros, y sentarnos a su mesa en su reino; que sin duda este deseo le tiene Él mayor que el que tuvo de comer la Pascua legal con sus discípulos; porque este se ordenó para el otro. Cuando veo que Él con una palabra crió el mundo, puede en un momento enriquecer mi alma; y veo que no le falta amor para ello, si en mí hay vaso; allégome a Él, e importúnole, y dígole que mire que soy menos que cascarita da avellana cotejada con el mar, y que con una gotica me puede hacer bienaventurado y puede quitar mis embarazos, y suplicole que en la guerra cruel que mi maldad le hizo y hace, salga Él por vencedor, y doy voces tras Él, diciendo: “Jesucristo, hijo de la Virgen, venza tu piedad”. Y canta mi alma con la Iglesia: *Ipsa te cogat pietas, ut mala nostra superes*¹¹⁵. Quiere decir: “Señor, vénzate a ti tu propia misericordia, para que tú con ella venzas nuestras maldades”. Y pídole de buena gana los azotes que Él viere que yo he menester para asesar y no ser más niño en amar las niñerías de esta vida, cuyas honras no son sino jueguezuelos de muchachos, en tal que me dé su gracia para sufrir como valiente caballero cuanto Él sobre mí permitiera. Cuando yo pienso cuántos años ha que le he merecido el infierno muchas veces, y que con tan justa justicia me pudiera Él tener allá, que diera con mi castigo a todos los del cielo materia para le loar y bendecir porque así castigó al soberbio traspasador de su ley; y veo que no quiso sino esperarme y perdonarme, no hallo con qué razón se me pueda hacer áspera alguna tribulación presente, por larga y dura que fuese, y siento cuánta razón tuvo San Buenaventura en dar por

¹¹⁴ Ensayalado: Cubierto o vestido de sayal.

¹¹⁵ *In adventu domini Ad primas vespervas hymnus. Carmen iambicum archilochicum dimetrum: Ambrosius auctor.* “De eodem ad completorium iambicum ametrum”: “Iesu nostra redemptio. / amor et desiderium. / deus creator omnium. / homo in fine temporum. / Quae te vicit clementia. / ut nostra ferres crimina. / crudelem mortem patiens. / ut nos a morte tolleres. / Interni claustra penetrans. / mos captivos redimens. / victor triumpho nobili. / ad dextram patris residens. / Ipsa te cogat pietas. / ut mala nostra superes. / parcendo et voti compotes. / nos tuo vultu saties. / Gloria tibi domine. / qui scandis super sidera. / cum patre et sancto spiritu. / in sempiterna saecula”.

general doctrina, que nunca se debe tener por agraviado en cualquier afrenta y desprecio que de sus prójimos reciba, quien a Dios ha ofendido; pues cuando le ofendemos, merecemos que todo el mundo se alce, y a pedirle contra nosotros en favor de su Criador. Y así se aveza el ánimo a sentir aquella palabra que de Cristo se dijo: *Saturabitur opprobriis*¹¹⁶; que es: “Henchirán de baldones”. Y ve que dan más hartura y contentamiento al corazón los oprobios del mundo, que las honras del mundo, si no queremos ser ciegos y sacarnos los ojos que Dios nos dio. Cuando veo con qué fervor sirvieron a Dios aquellos antiguos, cuya peregrinación era más prolija (porque vivían más de quinientos y aun novecientos años), donde tenían mayores fatigas y menos favores, que no tenían los vasos de gracia que poseemos en los sacramentos, ni las promesas tan cercanas, que más de cinco mil años se estuvo Abel, con ser tan gran profeta, y confesor, y virgen, y mártir, de esclarecida justicia, detenido en el limbo; y veo que mi jornada es tan corta y con tanta prisa volada más que corrida, y que nunca más tornaré a pasar esta carrera ni podré recobrarla hora que hoy perdiere; porque por bien que aproveche el día de mañana¹¹⁷, aquel día se merece todo el trabajo y fervor que en Él yo pudiere tener, y lo perdido queda para siempre perdido; que pudiera ganar nueva gloria, que mientras

¹¹⁶ Libro de las Lamentaciones de Jeremías, 3, 30: “*Dabit percutienti se maxillam saturabitur opprobriis*”: [“Dará la mejilla al que le hiriere; hartaráse de afrenta”].

¹¹⁷ Acude en este período sintáctico a un motivo literario tópico —el afán y la ansiedad— en dos sistemas referenciales distintos: el *tempus fugit* clásico y la alusión al pasaje neotestamentario Lc. 12, 22-31: “Por tanto os digo: No os afanéis por vuestra vida, quéhabéis de comer o quéhabéis de beber; ni por vuestro cuerpo, quéhabéis de vestir. ¿No es la vida más que el alimento, y el cuerpo más que el vestido? Mirad las aves del cielo, que no siembran, ni siegan, ni recogen en graneros; y vuestro Padre celestial las alimenta. ¿No valéis vosotros mucho más que ellas? ¿Y quién de vosotros podrá, por mucho que se afane, añadir a su estatura un codo? Y por el vestido, ¿por quéos afanáis? Considerad los lirios del campo, cómo crecen: no trabajan ni hilan; pero os digo, que ni aun Salomón con toda su gloria se vistió así como uno de ellos. Y si la hierba del campo que hoy es, y mañana se echa en el horno, Dios la viste así, ¿no hará mucho más a vosotros, hombres de poca fe? No os afanéis, pues, diciendo: ¿Qué comeremos, o qué beberemos, o qué vestiremos? Porque los gentiles buscan todas estas cosas; pero vuestro Padre celestial sabe que tenéis necesidad de todas estas cosas. Mas buscad primeramente el reino de Dios y su justicia, y todas estas cosas os serán añadidas. Así que, no os afanéis por el día de mañana, porque el día de mañana traerá su afán. Basta a cada día su propio mal”.

fuera Dios, Dios, me durara; y veo los favores que tengo y las voces que todo el cielo y la tierra me da, y que va Cristo delante con la cruz a cuestas, y tras Él innumerables millones de mártires, muchos de los cuales son niños y niñas tiernas y delicadas; y veo el cielo abierto, y que el mismo mundo me da voces a que no lo crea, y me pone delante sus mentiras y engaños que hace a sus amadores; paréceme que aunque nos llevase Dios por ruedas de navajas, habíamos de ir regocijados tras Él, y desear ser hechos pedazos y menucitos por amor del que nos rehará de nuestros polvos, más hermosos y esclarecidos que el sol¹¹⁸. ¿Quién es tibio de huir de la casa que se abrasa? Veo que el apóstol San Judas Tadeo manda en su carta, que como quien con gran prisa arrebatada del fuego lo que más ama, así procuremos de salvar, no a solos nosotros, mas a nuestros prójimos¹¹⁹. Veo que San Pedro nos manda que *simus properantes in adventum diei Domini*¹²⁰: “que aguijemos y corramos a recibir al Señor el día de su entrada”. San Pablo nos dice que *festinemus ingredi in illam requiem*¹²¹; quiere decir que “aguijemos a ir a aquel descanso tan sin pena de la gloria”. Los pastores buscan con prisa a Cristo, y Él mandó a Zaqueo, que con prisa descendiese de la higuera loca e infructuosa de su vana codicia¹²². Todos se dan prisa tras Dios, yo sólo

¹¹⁸ Salmo 113, 7-8: “El levanta del polvo al pobre, / y al menesteroso alza del muladar, / para hacerlos sentar con los príncipes, / con los príncipes de su pueblo”.

¹¹⁹ Novena de San Judas Tadeo: “Ayuden a los que tienen dudas; a unos, sálvenlos arrancándolos del fuego; a otros, compadézcanlos, aunque con cautela, aborreciendo incluso el vestido contaminado por su cuerpo”.

¹²⁰ 2Pe 3, 12: “*Expectantes et properantes in adventum Dei diei per quam caeli ardentis solventur et elementa ignis ardore tabescent*”: [“Esperando y apresurándoos para la venida del día de Dios, en el cual los cielos, encendiéndose, serán deshechos, y los elementos, siendo quemados, se fundirán”].

¹²¹ San Pablo a los Hebreos, 4, 1: “*Festinemus ergo ingredi in illam requiem ut ne in id ipsum quis incidat incredulitatis exemplum*”: [“Procuremos pues de entrar en aquel reposo; que ninguno caiga en semejante ejemplo de desobediencia”].

¹²² Lc. 19, 1-10: “Habiendo entrado Jesús en Jericó, iba pasando por la ciudad. Y sucedió que un varón llamado Zaqueo, que era jefe de los publicanos, y rico, procuraba ver quién era Jesús; pero no podía a causa de la multitud, pues era pequeño de estatura. Y corriendo delante, subió a un árbol sicómoro para verle; porque había de pasar por allí. Cuando Jesús llegó a aquel lugar, mirando hacia arriba, le vio, y le dijo: Zaqueo, date prisa, desciende, porque hoy es necesario que pose yo en tu casa. Entonces él descendió aprisa, y le recibió gozoso. Al ver

tengo de quedar rezagado; como cabra coja. Si tal soy, no quiero tener fiesta, sino decir con David: *Si dederó somnum oculis meis, et palpebris meis dormitationem, donec inveniam locum Domini*¹²³; quiere decir: “Nunca jamás daré descanso a mis ojos, ni mis párpados se cerrarán con sueño hasta que halle y llegue al lugar del Señor”. ¡Oh hermana mía en Cristo, carísima! Qué de desvelarnos habíamos con cuidado y deseo de agradar a Dios y de le dar lugar quieto en nuestra alma sin ruido de vicios, y como clavo había de estar hincado en el corazón el cuidado de agradar a Dios, y con sollozos de corazón habíamos de decir: “ ¡Oh! ¿Cuándo te amaré? ¿Cuándo te poseeré? ¿Cuándo te serviré? ¿Cuándo te agradeceré? ¿Cómo haré tu voluntad? ¿Cómo hallaré gracia en tus ojos? ¿Cómo podré aplacerte?”. Y sobre esto habíamos de conjurar al cielo y a la tierra, dar voces sin cesar, como lo hacía la Esposa, en los *Cantares*, a las hijas de Jerusalén, por saber el rastro de su amado; y créeme, créeme, que nunca Él se escondería de quien con fervor y perseverancia le buscase, pues con tanto amor va Él dando voces en pos de los que huyen de Él¹²⁴. La dura

esto, todos murmuraban, diciendo que había entrado a posar con un hombre pecador. Entonces Zaqueo, puesto en pie, dijo al Señor: He aquí, Señor, la mitad de mis bienes doy a los pobres; y si en algo he defraudado a alguno, se lo devuelvo cuadruplicado. Jesús le dijo: Hoy ha venido la salvación a esta casa; por cuanto él también es hijo de Abraham. Porque el Hijo del Hombre vino a buscar y a salvar lo que se había perdido”.

¹²³ Salmo 131, 1-9: “Canticum graduum memento Domine David et omnium afflictionis eius / qui iuravit Domino votum vovit Deo Iacob / si intravero in tabernaculum domus meae si adsedero super lectum straminis mei / si dederó somnum oculis meis et palpebris dormitationem / donec inveniam locum Domino tabernacula Deo Iacob / ecce audivimus illum in Ephrata invenimus illum in regione saltus / intremus in tabernacula eius adoremus scabillum pedum eius / surge Domine in requiem tuam tu et arca fortitudinis tuae / sacerdotes tui induantur iustitia et sancti tui laudent “: [“Acuérdate, oh Jehová, de David, / y de toda su aflicción; / de cómo juró a Jehová, / y prometió al fuerte de Jacob: no entraré en la morada de mi casa, / ni subiré sobre el lecho de mi estrado; / no daré sueño a mis ojos, / ni a mis párpados adormecimiento, / hasta que halle lugar para Jehová, / morada para el fuerte de Jacob. / He aquí en Efrata lo oímos; / lo hallamos en los campos del bosque. / Entraremos en su tabernáculo; / nos postraremos ante el estrado de sus pies. / Levántate, oh Jehová, al lugar de tu reposo, / tú y el arca de tu poder. / Tus sacerdotes se vistan de justicia, / y se regocijen tus santos”].

¹²⁴ Cantares 1, 2-6: “ Oh, si él me besara con besos de su boca! / Porque mejores son tus amores que el vino. / A más del olor de tus suaves ungüentos, / tu nombre es como ungüento derramado; / por eso las doncellas te aman. /

batalla en este artículo es cuando Él por secreto juicio hace que no oye, y disimula como con la Cananea, y deja al alma seca, sin zumo de devoción; mas si entonces yo le dijere con humildad : “Señor, justo eres, y justísimas son tus justicias, que muchas veces tú me llamaste, y no te respondí yo, sino que me detuve en pláticas con las vanidades; justo eres y muy misericordioso, en que no me tienes puesto en la tierra del olvido perpetuo, donde están los dañados: sea bendita la paciencia con que sufres una cosa tan vil; que no merezco yo mentar tu glorioso y precioso nombre ni pisar tu templo santo, aunque anduviesen mis ojos por el suelo. Ea, Señor, que agora es tiempo de misericordia, no despreciéis al que por vos suspira, no quiero vivir si no vivís en mí; si a vos mismo no me dais, tomáos todos vuestros dones, que no me harían; no entra consuelo ni gozo del mundo en mi ánima, hasta que vos me lo deis con vuestra presencia; velaré ahora más que nunca para tener limpia la posada para solo vos”¹²⁵.

Atráeme; en pos de ti correremos. / El rey me ha metido en sus cámaras; / nos gozaremos y alegraremos en tí; / nos acordaremos de tus amores más que del vino; / con razón te aman”.

¹²⁵ La incertidumbre de una vida recogida en condiciones adversas y simbolizada en la figura del peregrino, del errante, explicaría las imágenes, los temas, las alusiones y la teología que emplea en estas líneas, por medio de las cuales irradia su compromiso religioso. Un tema recurrente en su epistolario es la aceptación del pecado original. La aceptación de esta doctrina del pecado original, aun en un nivel metafísico, conduce a reafirmar la influencia indeleble del adoctrinamiento de los perfectos. Ortiz se formó en el ambiente cisneriano complutense antes aludido y esto lo marcó en su formación para el futuro. El concepto de la salvación cristiana parte siempre en él de la fe en Jesucristo, que da acceso a la redención y de una preocupación en el autosacrificio como prueba última del compromiso religioso. La insistencia en la Biblia, en el tono del lenguaje de los profetas, especialmente Jeremías, en la inspiración en el libro de oraciones, en el evangelio de San Juan y en las epístolas paulinas conforma el enriquecimiento cultural religioso de su compromiso. En este sentido, se explicarían los actos de contrición propuestos. La literatura penitencial venía siendo propiciada por la Compañía de Jesús a partir de los *Ejercicios Espirituales* de San Ignacio de Loyola. Incluso detrás de esta catequética había un laborioso entramado didáctico que se valía de medios hasta visuales y ejemplificadores para participar a los catequizandos en los fenómenos propiamente suprasensibles. Estos sistemas catequéticos y penitenciales meditaban sobre la eternidad, la brevedad de la vida, la vileza del hombre y el engaño de las cosas. En ellos, el pecador arrepentido confiesa sus culpas y pide el perdón divino para lo que prepara su oración. Se trata de una preparación expiatoria de culpa para el perdón, es decir la necesidad de arrepentirse para ganar la vida eterna. El esquema

Créeme, créeme, que cuando con perseverancia busca el alma a Dios, y con dolor que le halla, que un bien tan grande no se consiente buscar con tibieza; mas no lo hacemos, tristes de nosotros, y vámonos luego a buscar consolaciones de aire y temporales; y lo peor es que porque nunca gustan los de veras a Dios, tenemos en poco carecer de su gusto, y contentámonos y pensamos muchas veces que es consuelo, cuando tenemos muchas lágrimas que puede ser que nazcan de cabezas húmedas; y cuando se hacen las cosas a sabor de nuestra voluntad, tenemos que nos ha Dios consolado, y sobre falsas paces muchas veces armamos falsos gozos, como quiera que vengan sin examinar con discreción del espíritu su raíz; que aquel es verdadero consuelo y nace de cumplirse en nosotros toque Dios manda, y de estar nosotros muy deseosos de su honra y gloria, y de que Él sea obedecido y temido y amado por sí mismo de toda criatura. Que el manjar nuestro no ha de ser otro sino el que fue de nuestra cabeza, Cristo, que es hacer la voluntad de su eterno Padre, y perfeccionar su obrar, procurando que esté muy lucida y bella la imagen suya que Él puso en nosotros como en templo suyo, Y este atavío hácese con la luz de su conocimiento, y mayormente con su puro y ferviente amor. Y qué cosa sea este amor ferviente, procuradlo de tener, y sabréislo que el que lo posee, ese lo ve y sabe dar sus señas; mas señas son que no las entenderá sino el que también se siente llagado de la misma saeta aguda del poderoso y divino amor; porque el hombre bruto y sensual no entiende los negocios divinos. Dicen los que lo gustan, que el que con fervor ama a Dios, por igual balanza pesa ser ensalzado con lenguas de los hombres hasta los cielos, y ser abatido hasta los abismos, cuando la conciencia de dentro está segura; y cuando yo tomo sabor en los loores humanos, y en que sea yo amado, y se haga de mí cuenta, y no me aplace quien me arguye de mis vicios, con justa aspereza doy testimonio de mi vanidad, y de cuán poco gusto el gozo de los santos, y cuán poco deseo que Cristo

tripartito de la contrición es el siguiente: una confesión de arrepentimiento; una petición de perdón y una reconciliación y esperanza de clemencia divina. Esta estructura está tensada por los equilibrios muerte/vida, delito/clemencia y ofender/perdonar. Para conseguirla debe renunciar sin ambages a los dictámenes de la sensualidad y emprender una *mutatio animi* más ajustada a ese nuevo estadio ascético y de contrición. Suelen ser párrafos con un autoexamen de un yo atormentado, que alegoriza mediante el recurso del enfrentamiento hombre/Dios, asaltado el primero por continuos embates mundanos. Cfr. *Homilias, Op. cit.*, XXV-XXXV, fols. 169r-261v., donde defiende contra los luteranos la necesidad de confesión, que es derecho divino.

me alabe delante de su Padre y de sus ángeles, y cuán poco suspiro por estar en la memoria eterna, donde los olvidadores del mundo están escritos. Dicen que el que con fervor ama, nunca descuida para ofender, con título o achaque de ser la culpa pequeña. Bien puede ser que caiga y ofenda, mas a lo menos nunca tiene en poco su caída, ni llora poco las ofensas pequeñas; porque sin ser ciego para dejar de conocer cuál es culpa venial y cuál mortal, nunca tiene en poco las culpas que otros flojos se beben como agua; porque ve que lo que Dios no tiene en poco para pedir de una palabra ociosa cuenta delante del mundo universo en su juicio, no es justo que se tenga en poco del que ha de ser juzgado. Y de verdad os digo que, así como yo no me espanto por muchas veces que el pecador caiga, así abomino al que sus culpas tiene en poco; porque lleva camino de nunca enmendarse. Dicen que el que con fervor ama, cuando conoce lo bueno y lo mejor, no se contenta con hacer lo bueno, mas el ferviente deseo le hace obrar lo mejor. Porque no se contenta con no pecar, mas quiere mucho agradar al que mucho ama. Dicen que el tal aborrece la vanagloria como a carcoma del alma, y gusano que destruye, y polilla que consume todos los bienes, de arte que no quede cosa que atesorar en el cielo; y por eso procura de andar siempre en el acatamiento de Dios, y traerle siempre presente; y así vive, como si él solo y Dios estuviesen en el mundo; y de tal manera procura de agradar a todos según todo lo que Dios manda y quiere, que en lo demás no solamente no procura no agradar al mundo, mas antes procura de le desagradar con gran instancia, como el patriarca Josef, que sabiendo que todos los egipcianos aborrecían a los pastores de las ovejas, mandó a sus hermanos que dijiesen delante de Faraón en su palacio real: “Pastores somos de ovejas, nosotros y nuestros padres”; que la simplicidad que es locura acerca del mundo, y la humildad y pobreza, es sabiduría acerca de Dios; y lo que es alto acerca de los hombres, dijo nuestro Redentor que era abominación acerca de Dios. Si yo a Dios con fervor amase, a Él sólo vería en todo lugar con tanta atención, que por todo lo que parece y bulle por de fuera, pasaría mi alma como por devaneo, y lo miraría como si ya no fuese; porque estaría mi contemplación, como San Pablo manda, en lo eterno, que no se ve con el cuerpo; y aunque me diesen un novicio por prelado, mirando a Dios en él, le reverenciaría y obedecería como al más reverendo y discreto y antiguo padre; que es la gracia decía nuestro padre San Francisco que había él alcanzado de Dios. Yo no digo lo que tengo, mas lo que los perfectos siervos de Dios tuvieron y tienen, y lo que nos conviene mirar para ver lo que nos falta y suspirar por ello. Y pluguiese a Dios que le amásemos nosotros con obra y con verdad, aunque nuestro amor no fuese tan

perfecto; que a lo menos, si de veras le amásemos, huiríamos de la murmuración como de pestilencia, no solamente de hablarla, mas de oírla; acordándonos que aunque se le hace dificultoso a San Bernardo determinar quién peca más, el que la habla o el que la oye de buena gana, muy sin escrúpulo afirmó que el demonio estaba asentado, así en la lengua del que la habla, como en las orejas del que la oye. Si de veras le amásemos, huiríamos como del fuego, no solamente de ser ligeros a juzgar vidas y obras ajenas, mas aun de nos entrometer en lo que a nosotros no nos conviene; y siempre sonaría en nuestra alma aquella muy notable palabra que Cristo dijo a San Pedro: “¿Qué se te da a ti? Tú sígueme”. Que con la primera palabra nos recoge, y aparta de todas las superfluidades en que vagueamos; y con el tú sígueme¹²⁶, nos convida a la unión del sumo bien. Este amor hase de alcanzar con pedirlo como cualquier don celestial, que ha de venir de acarreo, y le han de mendigar los de la tierra. Mas esto es cierto, que así como el que lo tiene lo debe a la misericordia de Dios, así quien no lo tiene, lo ha de atribuir a su culpa; pues tan aparejado está Dios a darle a quien no lo resiste. Y este pedir ha de ser continuo y con instancia; que por eso ordenó la santa Iglesia, que tan de continuo se cantase en prima, y tercia, y sexta, y nona, el salmo en que empieza: *Beati immaculati*; que es: “Bienaventurados los justos sin mancilla de pecado”; y acaba en: *Erravi sicut ovis quae perii*¹²⁷; que quiere decir: “Yo he andado descarriado como oveja perdida del rebaño”; porque todo él es un soliloquio del alma con Dios, en que nunca otra cosa hace sino pedir a Dios favor para entender, y amar, y guardar sus mandamientos; cuya suma está en la caridad. Y aunque usa de diversos nombres, que una vez dice camino, y otra vez ley, y otras veces testimonio, justicias, justificaciones, juicios, palabras, mandamientos, etc., todos significan una misma ley de Dios; y por eso siempre que aquel salmo en la iglesia oyéredes cantar, o cuando le rezáredes, os inflama en cada verso en nuevo deseo de amar a Dios. Y porque para ser vuestra oración y deseo cumplidos, entre otras cosas es la más necesaria la humildad, encomiándoos el cuidado de esta virtud cuanto puedo, y que dado caso que el estado virginal que habéis escogido por la misericordia

¹²⁶ Jn. 21, 20: “En aquel tiempo dijo Jesús a Pedro: Sígueme”.

¹²⁷ Salmo 118, 1 y 176: “*Beati immaculati in via qui ambulant in lege Domini* [...] *Erravi quasi ovis perdita quaere servum tuum quia mandatorum tuorum non sum oblitus*”: [“Bienaventurados los perfectos de camino, los que andan en la ley de Jehová [...] Yo anduve errante como oveja extraviada; busca a tu siervo, porque no me he olvidado de tus mandamientos”].

de Dios, le podéis tener por más alto que el de las casadas, aunque no tan perfecto como el de las que, juntamente con la virginidad votada, prometieron obediencia, y pobreza, y clausura; empero nunca entre en vuestro corazón pensamiento soberbio, con que os oséis a vos anteponer a persona alguna; porque una cosa es comparar estado a estado, y otra persona a persona; porque como San Agustín dice, en el libro *De sancta virginitate*¹²⁸, puede la mujer casada estar aparejada para sufrir martirio por Dios, en el cual aun no sabéis vos qué tan fuerte estaríades, y puede excederos en otras grandes virtudes del ánima, que monten sin comparación más que el exceso de gloria accidental, aunque fuese aureolado, que sobrepujan las vírgenes a las casadas. Y por eso San Agustín, en aquel libro *De virginitate*, todo se empleó en alabar la humildad, casi olvidándose de la virginidad; porque sin la humildad, ni vale, ni luce, ni aun quizá es de dura la virginidad; y ya que durase, iría con las vírgenes locas al infierno. Y por eso San Ambrosio, escribiendo a Demetriade, que fue virgen nobilísima romana, nunca hace sino encomendarle la humildad, y que no fie de si ni ose estar segura, aun en lo que le parece que su conciencia más le certifica que acierta; sino que siempre tema y se recele de sí misma, pidiendo a Dios gracia para nunca desviarse de su voluntad. Y lo mismo os digo como consejo memorable. Pedirme que os diga devociones, protestando de las ejercitar. Digo que la primera devoción conviene en todo caso que sea la reformation del alma, y enmienda de la vida, y guarda solícita de la ley de Dios, y el procurar de tener el corazón limpio y guardado para vuestro esposo Cristo. Y sin esta devoción os valdrán poco las otras; mas siendo el principal cuidado de esta, buenas son las otras que sirven para ganar y poseer esta primera. Y aquellas devociones tened por mejores, en las cuales por experiencia sintiéredes que es vuestro corazón más despertado a aborrecer el mundo y a amar a Dios, y desarraigar vuestro corazón del suelo y plantarle en el cielo. Y en, esto no es posible daros una regla cierta; que tiempo hay que el alma engreída ha menester pesar y rezar cosas con que se despierte a temer y llorar sus pecados: otras veces, cuando está tentada de tristeza, se ha menester alegrar, y confiar y cantar. Entrístézcase Satanás, que no verá a Dios para siempre jamás; que con razón se debe alegrar quien espera de te mirar. Y así, según la diversidad de las afecciones se han de buscar

¹²⁸ San Agustín, *Virginidad sagrada*, *Op. cit.*: “María cooperó con su caridad para que nacieran en la Iglesia los fieles miembros de aquella cabeza de la que es madre según el cuerpo”. (PL. 40, 399).

diversas devociones; y todas han de servir al fin que tengo dicho. Por universal y general devoción os doy el cuidado de levantar muy a menudo el corazón a Dios con fervientes deseos; que aunque se haga esto por breve espacio, vale por de gran precio cuando, hay en ello frecuencia; que aquellas oraciones que los santos padres llamaron jaculatorias, que son como saetas encendidas y arrojadas con ímpetu fuerte de amor, tienen este bien entre otros, que se pueden ejercitar sin embarazar los ejercicios de la vida activa; porque así como a mí no me estorba de estudiar el levantar el corazón de rato en rato para pedir a Dios la verdadera ciencia, que es tener a Cristo nuestro Señor en la conciencia, antes me ayudaría el usallo para mejor estudiar; así no os estorbará a vos de vuestra labor, el suplicar a Dios de rato en rato que libre Él vuestra alma, ni os estorbará el andar a suplicar a Dios os dé gracia para que vuestras aficiones siempre corran tras Dios, ni os estorbará de comer el estar rogando a Dios que guise vuestro corazón muy a su sabor, y que le coma en todo, porque seáis digna de sentaros a su mesa en el cielo; y estas aficiones os enseñará el autor de ellas, Dios, cien mil más sabrosas que toda miel, y con ellas traeréis juntas y hermanadas a María y a Marta. Mas conviene que haya en vos cuidado de penitenciaros, aunque sea con daros unos pecilgos, cuando se os hubiere pasado algún tiempo notable sin levantar a Dios vuestro corazón con nuevo deseo. Oí de un santo religioso, llamado Fr. Joan Hortelano, por quien Dios ha hecho muchos milagros, que está enterrado en Salamanca, que cuando tañía a la campana, a cada golpe le oían decir con gran fervor: Hijo de la Virgen, este por amor de vos. ¡Oh buen Hortelano, que tan gran fruto sabía sacar de cosa tan poca, que creo sin dudar que contaban las badajadas todas que daba con tan celestial prudencia, por le dar riquísimo galardón por cada una! Y quedarémos yo, y los tales como yo, después que con lenguas de ángeles hablaremos, contados por grandes badajos y campanas quebradas, si no tuviéremos caridad. ¡Oh qué sabiduría y ganancia es hacer continuas ofrendas a Dios, del corazón, y movernos actualmente en todo lo que hacemos por su amor y por su honra; y decirte en cada cosa con verdad y fervor. Hijo de la Virgen, esto por amor de vos! Esto he puesto por ejemplo, para muchas cosas; y sé que si esto bien ejercitáis, os traerá a tener continua memoria de Dios y tenerte siempre presente; que es el mayor consuelo y bienaventuranza que en la tierra se alcanza. Y porque con razón deseáis aparejaros para morir, allende de deciros que el bien vivir es aparejo verdadero de bien morir, quiero os decir una devoción con que yo cada día me aparejo para morir antes que me acueste a dormir; que se reduce a la meditación de las siete

palabras que Cristo nuestro Señor dijo antes que espirase, en que le dice el alma:

“Señor mío Jesucristo, ruégote por aquella caridad con que rogaste a tu Padre eterno por los que te crucificaron, que tú me perdones todos mis pecados con que yo te ofendí y fui causador de tu cruz y tormentos, y que perdones a todos mis enemigos, y me otorgues que yo los perdone con tan lleno corazón como tú mandas. ¡Oh Señor mío, que no desechaste al ladrón que te invocó, mas dijiste con dulzura de amor: En verdad te digo que hoy serás conmigo en el paraíso! Perdona, mi buen Jesús, lo hurtos que yo te he hecho de este mi corazón que tan tuyo es de justicia, dándole contra tu voluntad a la vanidad, recíbeme a misericordia en la hora de mi muerte, dándome gracia para que donde luego yo me enmiende, si aguardar a merecerla en hora tan terrible. Y porque mis ruegos no bastan, pongo por tercera a vuestra benditísima Madre, que con tanto amor nos distes donde la cruz por madre, suplicándoos que entre tantos pecadores como por su medio han alcanzado de vos remedio de todos sus males, sea yo uno. ¡Ea, Virgen sagrada, cumplid el testamento de vuestro precioso Hijo y tened cuidado de mí como de hijo, porque con vuestro socorro, pueda yo cumplir la cláusula en que me manda que reverencie y sirva como a madre! ¡Oh Señor mío! No sea yo desamparado ni dejado por mi culpa huérfano tal madre; pues vos sin culpa, por me amparar a mí fuisteis desamparado de vuestro Padre eterno; que especialmente tengo necesidad de ser de ti amparado en aquella hora postrera, donde si tú me dejas, ¿quién me valdrá de mis enemigos, o qué será de mí, triste pecador? No te pido muerte dulce ni sabrosa, pues tú la tomaste para ti muy amarga; no pido ni escojo manera o tiempo de muerte; que con toda voluntad acepto cualquier acaecimiento que tu alta providencia sobre mí ordenare, suplicándote que aquello ordenes que más conviene para tu gloria y para la salvación de mi ánima; que sé, Señor, que son tus juicios muy ocultos sobre nosotros, y aun conviene tener muerte prolija y a otros súbita, y ay de otras varias circunstancias que tú dispones. Lo que te importuno con la mayor instancia y ahínco que puedes, que me des tal socorro de tu gracia y fortaleza, que ninguna congoja, ni agonía, ni tentación baste para me apartar de ti; sino que siempre tenga yo sed de tu justicia y amor, y de sufrir por el cumplimiento de tu san voluntad toda pena que sobre mi ordenares; y que sed y deseo de mi alma correspondan consumación obra perfecta y perseverante hasta espirar, inclinándote mi cabeza con perfecta obediencia. Y porque después de cumplida toda tu ley, no puedo con verdad decir sino que soy siervo sin provecho, y no bastan mis manos a

me salvar, en tus manos, Señor, que por mí fueron tendidas y enclavadas y desangradas en la cruz, enmiendo mi espíritu, y a tus obras perfectísimas me arrimo, y a tu santa Pasión me acojo, para que tus merecimientos me valgan; porque tú, que con tu sangre preciosa me compraste, me redimas y salves en aquella hora postrera, y en el juicio que de mí hicieres, des en mí favor la sentencia. Señor mío, Dios mío, lleno de toda la misericordia y verdad, venza tu piedad, venza tu piedad venza tu piedad, por la gloria de tu benditísimo nombre, oh buen Jesús. Amen”.

Mejor lo sabréis vos sentir, que yo aquí lo pongo; mas he puesto esto para daros materia y ocasión de mejor pensar. Y haced grande hincapié en la tercera palabra, teniendo devoción, no de sola palabra, con la sacratísima Madre de Dios, y decid por su reverencia cada día la oración de *Obsecro te, Domina*, y la oración *Gratiam tuam quaesumus, Domine, mentibus nostris infunde*¹²⁹, etc., que es de gran devoción; porque pide gracia y gloria, que son los mayores dones por los mayores misterios de la fe. También es de gran devoción aquel brevecito salmo: *Deus misereatur nostri et benedicat nobis*¹³⁰, etc.; mas entiéndese que la mayor devoción es la enmienda de la vida, con todo lo que arriba dije. Allá os envié estotro día la declaración del *Pater noster*, que nuestro seráfico padre San Francisco compuso, que me parece corta en palabras y larga en sentencias, y de valor inestimable para quien la supiera sentir y obrar. Lo que mucho os encomiendo es, que cada vez que quisiéredes orar y alabar a Dios, consideréis que si vos os convirtiédes en cien mil millones de cuentos de lenguas, no bastaríades a lo alabar, aun por la menor de sus misericordias; y despertando todo vuestro corazón y entrañas y sentidos, del arte que lo hacia David cuando decía: *Benedic, anima mea, Domino, et omnia quae*

¹²⁹ *Libro de las horas*, “Siete gozos de la Virgen”: “Obsecro te, domina mea, sancta maria, mater dei”. *Angelus*: “Gratiam tuam, quaesumus, Domine, mentibus nostris infunde; ut qui, Angelo nuntiante, Christi Filii Tui Incarnationem cognovimus, per passionem eius et crucem, ad resurrectionis gloriam perducamur. Per eundem Christum Dominum nostrum. Amen” [“Infunde Señor tu gracia en nuestras almas a fin de que, los que hemos conocido por la voz del ángel el misterio de la Encarnación de Jesucristo tu Hijo, por su Pasión y su Cruz, lleguemos a la gloria de la Resurrección. Por el mismo Jesucristo Nuestro Señor. Amén”].

¹³⁰ Salmo 66, 1: “Deus misereatur nostri et benedicat nobis inlustret faciem suam super nos semper”: [“Dios tenga misericordia de nosotros, y nos bendiga; Haga resplandecer su rostro sobre nosotros”].

*intra mesunt, nomini sancto eius*¹³¹: “¡Oh ánima mía, dice, bendice al Señor, y todas mis potencias se empleen en bendecir su santo nombre!”. Llamad a los vecinos que os ayuden, convidando a todos los cielos y la tierra para le haré invocar, como lo hacia el mismo David en el salmo: *Laudate Dominum de coelis*¹³²; y cuando consideráredes que *excelsus super omnes gentes Dominus, et super coelos gloria eius*¹³³; quiere decir: “Grande es Dios y ensalzado sobre todas las gentes, y su gloria es sobre todos los cielos”; y que ni los hombres ni los ángeles bastan a le loar cómo Él merece. Sentiréis bienaventurado desfallecimiento, y podréis decir: *Concupiscit et deficit anima mea in atria Domini et deficit in salutare tuum, anima mea*¹³⁴. Grande es el deseo que mi alma tiene, y desfallece en pensar las ricas moradas de Dios; y mi alma, oh Dios mío, se halla desmayada buscando que le des la salud de ta mano. Y será el sacrificio vuestro lleno de grosura de devoción y muy apacible a Dios; y aunque no siempre sintáis tal jubileo, siempre tened acatamiento a las santas palabras, considerando que no las merecéis vos hablar; sino que es

¹³¹ Salmo 102, 1-2: “David benedic anima mea Domino et omnia viscera mea nomini sancto eius / benedic anima mea Domino et noli oblivisci omnium retributionum eius”: [“Bendice, alma mía, a Jehová, Y bendiga todo mi ser su santo nombre. / Bendice, alma mía, a Jehová, Y no olvides ninguno de sus beneficios”].

¹³² Salmo 148 1-2: “Alleluia laudate Dominum de caelis, laudate eum in excelsis / laudate eum omnes angeli eius laudate eum omnes exercitus eius”: [“Aleluya. Cantad a Jehová cántico nuevo; su alabanza sea en la congregación de los santos. / Alégrese Israel en su Hacedor; los hijos de Sion se gocen en su Rey”].

¹³³ Salmo 96 9-12: “Tu enim Dominus Excelsus super omnem terram vehementer elevatus es super universos deos / qui diligitis Dominum odite malum custodit animas sanctorum suorum de manu impiorum eruet eos / lux orta est iusto et rectis corde laetitia / laetamini iusti in Domino et confitemini memoriae sanctae eius”: [“Porque tú, Jehová, eres excelso sobre toda la tierra; eres muy exaltado sobre todos los dioses. / Los que amáis a Jehová, aborreced el mal; el guarda las almas de sus santos; / de mano de los impíos los libra. / Luz está sembrada para el justo, y alegría para los rectos de corazón. / Alegraos, justos, en Jehová, y alabad la memoria de su santidad”].

¹³⁴ Salmo 83, 2: “Desiderat et defecit anima mea in atria Domini cor meum et caro mea laudabunt Deum viventem”: [“Anhela mi alma y aun ardientemente desea los atrios de Jehová; mi corazón y mi carne cantan al Dios vivo”]. Salmo 118, 81: “Defecit in salutare tuum anima mea *verbum tuum expectavi*”: [“Desfallece mi alma por tu salvación, mas espero en tu palabra”].

gran liberalidad y merced de Dios, que tomemos nosotros en nuestra boca lo que de la boca de Dios salió y lo que a sus santos inspiró.

Quiero decir aquí, para consuelo y esfuerzo de nuestra flaqueza, que nos debemos acordar, si nos pareciere que desmayamos, en ver cuán tarde vencemos nuestras pasiones, de lo que Dios dijo en el Éxodo, a los veinte y tres capítulos, con que había prometido de dar la tierra de promisión a los hijos de Israel. Dijo que no quería echar a los enemigos que en ella moraban, en un año, sino poco a poco, porque no creciesen con estar la tierra desierta muchas bestias contra su pueblo. Dando a entender que era menos trabajo pelear corporalmente contra los hombres, que contra las bestias fieras. En lo cual, según los santos declaran, se entiende que no quiera Dios sin nuestro trabajo quitar súbitamente todos los vicios, que son las viciosas pasiones que repugnan a nuestra intención; porque es mejor pelear con ira los estímulos de la carne, que son tentación humana, que ser destruido del estímulo de la elacion y soberbia, que es tentación diabólica; y de ligero nos engreiríamos con vana altividad, si nos viésemos altos; que vemos que en San Pablo se permitió y dio el estímulo de la carne, porque careciese del estímulo de la elacion. De donde se saca con cuánta razón es de abominar, el que siendo pobre de virtudes, y flaco y tentado, aun es soberbio; cuán justamente merece ser dejado caer en grandes miserias. Así que, muy muchas veces se detiene nuestro Señor de hacernos grandes mercedes, porque no nos ensoberbecamos; y es aquella gran misericordia, aunque no lo sintamos nosotros. Y esto no lo he dicho para excusar nuestra tibieza, sino para que no desmaye nuestra flaqueza. Y mira que aunque en Cristo nuestro Señor había tal virtud, que con solo llegar a su halda sanaron súbitamente cuantos le tocaron; emparo en San Marcos leemos, al octavo capítulo, de un ciego que sanó en Betsaida poco a poco, y primero le sacó de entre la gente, y poniéndole saliva en sus ojos, poniendo sus manos preciosas encima, preguntóle si veía, y aun no veía bien, sino que los hombres se le antojaban árboles; y tornó la segunda vez a poner sus benditas manos sobre sus ojos, y empezó a bien ver, hasta que claramente lo veía todo. Todo esto se escribe para nuestro consuelo, y para que no desmaye nadie si no alcanzara tan presto lo que desea; que no le debemos a Dios poco, cuando nos sana poco a poco. Pero ¡ay del que siempre va atrás y cuesta abajo rodando con prisa hasta el infierno, Y sin sentillo! Y si viéredes que resbaláis en algún deslizadero, procurad con toda diligencia de teneros para que no caigáis, y decid a Dios y al sacerdote suyo vuestra falta; que escrito está: *Si dicebam motus est pes*

*meus, misericordia tua, Domine, adjuvabat me*¹³⁵; que quiere decir: “Si yo acaso me quejaba de haberseme algo movido ó desmandado, luego, Señor, sentía que tu misericordia me ayudaba”. Y si (lo que Dios nunca permita) del todo cayéredes, levantaos muy presto, y tal cual os halláredes, id siempre a Dios y nunca dé] os desprendáis; mas decidle: Señor, tal cual estoy, enferma y pecadora y seca de toda devoción, me doy a ti toda, para que tú, que me amaste y me redimiste, me remedies en el hospital de tu misericordia, y me cures como yo lo he menester. Y mirad que nunca a tal médico le limitéis los jarabes y purgas y sangrías que os ha de dar, sino amadle y fiaos en Él y dejaos en sus manos, y corte por do quisiere y llágueos en cuanto Él mandare, con penas en el alma y en el cuerpo, en la vida y en la fama, y en los bienes exteriores, y todo como Él mandare; sólo le demandad que no alce mano de vos hasta llevaros al cielo; mas nunca rehuséis ni murmuréis de su justicia, porque merezcáis con la humildad, que os dé su misericordia. Acuérdeoseos para siempre de un dicho de San Gregorio, que escribiendo a Mauricio, emperador, que injustamente le perseguían, el santo dé Dios le escribe estas palabras: “No con fingida humildad, sino con gran verdad de humildad, porque soy pecador, creo que tanto más presto aplacaréis al poderoso Dios, cuanto alas me afligís a mí, que mal le sirvo”. Imprimidla esta humildad en el corazón y pedidla a Dios, y veréis qué tesoros de paz hallaréis. Huid de toda ocasión de perdimiento de tiempo y de parlería, y temed mucho de ofenderá Dios; porque así como el que ama el peligro perecerá en él, así el alma que teme el pecado será libre del pecado; y el alma que aborrece el pecado, da testimonio que mora en ella Dios. Infinitas cosas hay que mi corazón os desea decir, y no basta papel para explicar el deseo que yo tengo de que sirváis muy de veras a Dios. Él nos enseñe por su piedad a hacer en todo su santa voluntad. Ruégoos en todo caso que leáis con gran atención un librito que se llama *Contemptus mundi*; que quien quiera que lo hizo fue instrumento de Dios, en mucho grano de virtudes que puso, sin paja de sobradas palabras; que en sola una hojita que yo tengo de él, de un capítulo que tiene por título: *Que en esta vida no puede estar el hombre seguro de tentación*¹³⁶, hallo para mí gran consuelo, y en otras muchas

¹³⁵ Salmo 93, 18: “si dicebam *commotus* est pes meus misericordia tua Domine *sustentabat* me”: [“Cuando yo decía: Mi pie resbala, / Tu misericordia, oh Jehová, me sustentaba “].

¹³⁶ El capítulo citado es el XL de L. III, según la traducción anterior a la de Fray Luis de Granada. Pudo servirse de la edición toledana de Juan de Villquirán de 1523, que sigue la sevillana de 1493.

verdades que allí se dicen. Mas si no procuráis de entrar en vuestro corazón y entender la verdad de Dios, que de dentro habla, poco fruto sacaréis de las palabras que suenan de fuera, aunque sean de Dios; que de lo que Cristo predicó, y sembró su propia persona en la tierra, tres partes se perdieron, y sólo la buena tierra fructificó. Dios nos haga buena tierra por su piedad. Tomad de esta larga carta más lo que se calla y deja al gusto de la experiencia, que lo que se habla y responde con la obra de aprovechamiento espiritual y crecimiento de toda virtud; que otra respuesta de esta carta, ni la pido ni la quiero; que por solo este fin se escribió. Y sin este crédito de que os habíades de mejorar en todo, en ninguna manera del mundo yo tal os escribiera. Ya a vos dedicada, no solamente por vuestra petición, mas porque como sois más nueva en el servicio de Dios y nacisteis más tarde, habéis menester más instrucción de doctrina. Empero si algunas palabras hallare en ella la señora María Ortiz que hagan a su caso, mi intención es que la reciba toda por suya. De las señoras nuestras hermanas las monjas no digo aquí más, sino que me encomiendo mucho en las oraciones de sus Mercedes; porque justo débese creer que con tan largos años de religión y de clausura, estarán tan muertas al mundo, que su conversación más sea en los cielos que en la tierra; y si así es, poca necesidad tendrán de mis palabras; que bastaráles oír al benditísimo Jesús, con quien ha tantos años que se desposaron. Y no debe ser razón pensar sino que con su interior y dulce coloquio estarán puras en toda virtud. Y decid a sus Mercedes que muy mucho las amo, y deseo gozar con su presencia en el cielo en virtud de Cristo, su esposo; que se den gran prisa a le importunar que nos dé su eterna bendición. Y yo no me olvido, tal cual soy, de le suplicar nos haga a todos del número de los bienaventurados. Amen. En Torrelaguna a 10 de marzo, año de 1535.